

EMERGENCIAS

Cuaderno del Magíster en Comunicación Política



Volumen 1 2023

- 3-** **Presentación**
4 *Alejandro Lagos*
- 5-** **Las *fake news* y teorías de la**
18 **conspiración como género**
 narrativo. La discusión sobre los
 efectos políticos de los medios
 sociales digitales desde la mirada de
 las mediaciones
 Paul E. Maquet
- 19-** **El sujeto por (d)efecto: Interpelación**
28 **e ideología en “Bajo Sospecha” de**
 Bernardo Oyarzún
 Pablo Bivort
- 29-** **Representaciones de la iglesia**
45 **católica en el cine chileno reciente**
 Luciana Lechuga
- 46-** **El *terruqueo* en la política peruana:**
59 **un abordaje semiótico de la**
 violencia en el discurso público
 Carlos Chunga
- 60-** **Crisis de la verdad en el espacio**
73 **público: cuestionamientos al**
 periodismo predominante en Chile
 Juan Avendaño
- 74-** **Democratizar la democracia en el**
86 **Perú: desintegración/pérdida de la**
 soberanía del Estado-nación desde
 los pueblos indígenas
 Isabel del Pilar López
- 87-** **La democracia dirigida en el Chile**
98 **contemporáneo. Una visión desde**
 la noción del totalitarismo invertido
 de Sheldon Wolin
 Christian Berríos

Emergencias

Cuaderno del Magíster en Comunicación Política de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile

Volumen 1, 2023.

ISSN: Pendiente.

Comité académico del magister

Claudio Salinas, coordinador del programa

Claudia Lagos Lira

Karla Palma

Laureano Checa

Carlos Ossa

Comité editorial

Alejandro Lagos, editor general

Claudia Lagos Lira

Hans Stange

Diseño y diagramación

Alicia San Martín

Este cuaderno cuenta con apoyo de la Dirección de Investigación Creación de la Facultad de Comunicación e Imagen y de la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas de la Universidad de Chile.

El presente esfuerzo de publicación responde a una necesidad del programa de Magíster en Comunicación Política por sintetizar años de trabajo académico y otorgarle una plataforma de difusión efectiva a sus estudiantes. Desde esa misma perspectiva, con *Emergencias*, buscamos generar, además, un espacio de discusión y exposición de planteamientos que han sido desarrollados dentro del programa y que se enmarcan en un campo en disputa y en constante movimiento. La elección del nombre de la publicación no es casual: responde a una imagen que sintetiza el campo de la comunicación política. El concepto «emergencia» tiene relación con lo subrepticio y lo inesperado, muy asociada al peligro; esta palabra implica, ante todo, desafío. Sólo desde ahí podemos pensar este campo asilvestrado en el que cada planteamiento debe ser puesto a examen y que tiende naturalmente hacia la radicalidad transdisciplinaria.

El Magíster en Comunicación Política de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile comenzó a impartirse el año 2006. Es el programa más antiguo a nivel latinoamericano en este campo de estudios. El programa, desde un inicio, se ha propuesto abordar el problema de la comunicación política, no como un cúmulo de estrategias vinculadas al *marketing* y las formas de generar mensajes más atractivos destinados a audiencias que habitan un régimen post político de interacciones mediadas por el mercado electoral; sino, más bien, como la relación que se genera en la tríada indisoluble entre comunicación, política y poder. En otras palabras, la comunicación política se pregunta por las condiciones de posibilidad de reproducción del presente y los horizontes posibles. Para ello, el andamiaje conceptual y el objeto de estudio

puede venir desde las series de televisión, pasando por comunicados de prensa y tratamientos informacionales, hasta planteamientos filosóficos de vocación estratégica. En ese sentido, el programa exige indagar en el espesor de problemas de la más alta complejidad conceptual.

Es por la trayectoria del programa, su historia y sus horizontes que esta publicación le hace justicia, ya que no sólo deja de manifiesto las habilidades organizacionales de quienes lo conducen y configuran, sino que, además, permite esbozar las capacidades e inquietudes de quienes cursan el programa y quienes se han graduado en él. El resultado de la convocatoria refleja la pluralidad de intereses y espesores que coexisten en este espacio de estudio y reflexión, siendo el elemento colectivo un factor a valorar, ya que a menudo se suele ignorar. La comunidad que se genera en torno al magister, que se refleja en la vinculación y participación de much-s de nuestr-s graduad-s en este documento, deja entrever, además, que el pensamiento y el desarrollo crítico e investigativo son procesos eminentemente colectivos y relacionales. Esto no quita ni opaca las autorías individuales; sino, más bien, explicita las formas en las que se origina el pensamiento.

De los siete documentos finalmente aceptados, cuatro son de graduad-s y tres, de estudiantes que cursan el programa al momento de edición de este volumen. En ese mismo marco, l-s colaboradores provienen de las cohortes entre 2016 y 2022, lo que permite tener una perspectiva de los temas y reflexiones que se han venido abordando al alero del programa en los últimos años. En esa línea, podemos sostener con cierto orgullo que, de los siete trabajos aceptados,

tres son de autoría de estudiantes y graduados de origen peruano, lo que es fundamental para la ampliación de las perspectivas del programa en clave latinoamericana, comprendiendo, además, que como continente, estamos sujetos a fenómenos comunes en los que la convergencia a nivel de investigación puede ser a todas luces una ventaja al momento de fortalecer el campo de estudio y las perspectivas de abordaje teórico-conceptual.

Entrando en materia podemos sostener que los trabajos que aquí publicamos oscilan en un péndulo que aborda institucionalidad, violencia, democracia y labores periódicas, donde un factor transversal es la preocupación por el problema del poder y la disputa antagónica que estructura tiempos convulsionados a nivel político y social.

El caso del trabajo de Luciana Lechuga (cohorte 2016) aborda el tratamiento de la iglesia católica chilena en determinados largometrajes, en un contexto de cuestionamiento público a la institución debido a casos de pederastia y abuso psicológico que alcanzaron impacto mediático. El trabajo de Pablo Bivort (cohorte 2018), en tanto, se enmarca en una sugerente interpretación de la obra del artista visual Bernardo Oyarzún titulada *Bajo sospecha*. En este trabajo, Bivort utiliza un andamiaje teórico que recurre al concepto de interpelación althusseriano para explorar sus límites y alcances en torno a la noción de identidad. Christian Berrios (cohorte 2018) realiza un ejercicio teórico en el que coloca en examen conceptos clave de la obra de Sheldon Wolin, enlazándolos con el régimen demo-liberal chileno. El trabajo de Paul Maquet (cohorte 2019) estudia la proliferación de piezas de desinformación en el contexto de la pandemia de Covid-19 en Perú. Su estrategia apunta a estudiar tanto las teorías de la conspiración como las noticias falsas, desde las mediaciones y el análisis crítico de discurso.

En el caso de los estudiantes que se encuentran cursando el programa, presentamos el trabajo de Isabel López (2022). La autora explora las estrategias de pueblos indígenas peruanos en su camino hacia la autodeterminación. La reflexión y estudio de López tensiona la noción tradicional de democracia liberal empujándola a límites plurales, los que la autora entiende como la pérdida de soberanía del Estado-nación desde los pueblos indígenas. Carlos Chunga (cohorte 2022) explora, desde la semiología, el “terrorismo” en la política peruana, que no es otra cosa que una estrategia político-discursiva para deslegitimar a determinados sujetos provincianos provenientes de sectores populares y que tienen tendencias progresistas. Esta forma de violencia política, que se enlaza de manera íntima con el clasismo y el racismo arraigado en las élites latinoamericanas, tiene por objetivo fortalecer posicionamientos conservadores a través de la denostación del adversario con la noción de terrorismo. Finalmente, Juan Avendaño (cohorte 2022) busca explorar críticamente la noción de verdad y cómo ésta fundamenta la modernidad y el periodismo y sus resortes argumentales en un contexto en el que el cambio de paradigma se hace presente. Así, a partir de una pluralidad de enfoques, invitamos al lector a indagar distintos objetos, problemas y estrategias escriturales en la producción de los estudiantes y graduados del Magíster en Comunicación Política y sus horizontes estratégicos. Éstos se esbozan con claridad y vocación honesta para enfrentar un presente en constante movimiento, incierto, y que transita hacia latitudes y desafíos aún inexplorados.

Las fake news y teorías de la conspiración como género narrativo

La discusión sobre los efectos políticos de los medios sociales digitales desde la mirada de las mediaciones

Paul E. Maquet

Magíster en Comunicación Política

FCEI

pmaquet@puce.edu.pe

R e s u m e n

La investigación busca comprender la actual proliferación de noticias falsas y teorías de la conspiración en medios sociales digitales desde la perspectiva de las mediaciones. Los enfoques predominantes, de corte tecno-céntrico y medio-céntrico, no permiten comprender la densidad cultural e ideológica que tienen los actuales fenómenos de desinformación. Para la presente investigación se estudia el caso de las noticias falsas en Facebook en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Perú y se aplica una metodología cualitativa que combina el análisis crítico de discurso, herramientas de etnografía y entrevistas. Nuestro análisis propone que las teorías de la conspiración que han circulado en este contexto pueden entenderse como géneros narrativos que simplifican ciertos tópicos pero que son llenados de sentido por los propios usuarios y que existe una disputa sobre estos sentidos en el contexto de una crisis de la hegemonía la cual las personas buscan inteligir a través de estos discursos.

Palabras clave

Medios sociales, mediaciones, *fake news*, teoría de la conspiración, Martín Barbero, COVID-19

A b s t r a c t

The research seeks to understand the current proliferation of fake news and conspiracy theories in social media under the frame of mediation. The prevailing approaches, both techno-centered and medio-centered, do not contribute to better understand the cultural and ideological thickness of the current disinformation and misinformation phenomena. This article addresses fake news on Facebook within the context of the COVID-19 pandemic in Peru. We applied a qualitative methodology by combining critical discourse analysis, ethnography tools, and interviews. Conspiracy theories that have gone viral in such a context can be better understood as narrative genres that simplify certain topics, but users make sense of such issues. Nevertheless, the attributed meanings are disputed within a crisis of hegemony and people try to make sense through simplified discourses.

Key words

Social media, mediation, *fake news*, conspiracy theories, Martín Barbero, COVID-19

Introducción

La facilidad con la que se difunden noticias falsas y teorías de la conspiración en las redes sociales digitales viene causando preocupación a nivel internacional. El daño que estos fenómenos pueden hacer a la política democrática es enorme, pues los ciudadanos pueden tomar decisiones a partir de información que no es cierta. Mucho se ha discutido acerca del impacto de estas narrativas en procesos electorales como el *Brexit*, el referéndum sobre el acuerdo de paz en Colombia, la elección de Trump y de Bolsonaro o el plebiscito de salida para la nueva Constitución en Chile.

Como ha sucedido más de una vez en la historia de la comunicación existe cierta tendencia a echarle la culpa a las tecnologías. En este trabajo nos preguntamos ¿esto es realmente así? Estamos advertidos, desde los primeros estudios sobre la propaganda, que “No importa qué tan hábil sea el propagandista (...) su habilidad manipulativa será en balde si no hay una favorable yuxtaposición de fuerzas sociales para ayudarlo” (Lasswell, 1938, p. 192). Además, estamos advertidos -desde los planteamientos de Martín Barbero- contra el “mediacentrismo”, esto es, “la identificación de la comunicación con los medios” según el cual “comprender la comunicación es estudiar cómo funcionan las tecnologías o los “aparatos” pues ellos hacen la comunicación, la determinan y le dan su forma” (Martín Barbero, 2002).

Nos planteamos investigar el papel de estas nuevas tecnologías en la dinámica política desde otras perspectivas. Así nació la tesis de magíster “Los *pishtacos* digitales: Noticias falsas y burbujas de filtros en tiempos de pandemia: una mirada desde las mediaciones” (Maquet Makedonski, 2021), algunos de cuyos hallazgos compartimos en este artículo.

La tesis parte del marco conceptual de las mediaciones para entender la difusión de noticias falsas y teorías de la conspiración en el Perú durante la pandemia por COVID-19. Utilizando una metodología cualitativa, nuestra propuesta se aleja de la tendencia a estudiar los medios sociales a través de la *big data* y recoge la propuesta de Martín Barbero (2002) de una “etnografía de los usos”.

Este trabajo permite preguntarse, parafraseando a Martín Barbero, no qué hacen las noticias falsas con la gente, sino qué hace la gente con las noticias falsas. Creemos que uno de nuestros aportes es entender las teorías de la conspiración como “géneros” narrativos, “dispositivos” que no son solo modos de escritura sino también de lectura (Martín Barbero, 2002).

Este trabajo no resta importancia a la lucha contra las noticias falsas, pues entendemos que la política democrática exige una base de información fiable para la discusión pública. Sin embargo, hemos buscado mirar este fenómeno desde otra óptica para ir más allá de las miradas tecno-céntricas y aproximarnos a su densidad cultural e ideológica.

Estado del arte

En años recientes, el optimismo democratizador de la etapa inicial de los medios sociales parece haberse desvanecido: “las tecnologías digitales pasaron de ser aclamadas como herramientas de la libertad y cambio a ser acusadas de (...) facilitar una mayor polarización, el aumento del autoritarismo y la interferencia en las elecciones” (Tufekci, 2018). Constatamos un movimiento de péndulo en la discusión sobre medios sociales, Internet

y democracia. El tecno-optimismo ha dado paso a lecturas más pesimistas que expresan diversas preocupaciones sobre los efectos de estos medios en la política. En este artículo, nos centramos en la preocupación por la aparición de nuevos fenómenos de manipulación.

Identificamos en la literatura dos versiones en torno a esta preocupación: una “restringida” enfocada en la proliferación de noticias falsas y la posibilidad de direccionar contenido hacia públicos específicos, que permitirían nuevas maneras de manipulación (ver Read, 2016; Viner, 2016; Fisher, M. y Taub, A., 2019; entre otros); y una versión “ampliada” que puede encontrarse en la idea de “psicopolítica” de Han (2014, 2015) y en la noción de una política “posthumana” de Kalpokas (2019), que enfatizan cómo los algoritmos ofrecerían estímulos afectivos que empujan a las personas hacia la toma de decisiones a un nivel pre-racional, casi como una característica intrínseca de estos nuevos medios de comunicación¹.

Las fake news y las teorías de la conspiración

En la investigación usamos dos conceptos que están relacionados, pero no son iguales. Las noticias falsas son “contenidos deliberadamente falsos que se publican en sitios web cuya apariencia intenta ser formal y auténtica”, según la definición utilizada por Cortés e Isaza (2017). Por otro lado, las teorías de la conspiración son narrativas que “buscan explicar un suceso particular como el resultado de un plan cuidadosamente coordinado por un individuo o un grupo. Las motivaciones son generalmente secretas y maliciosas, y las acciones se ejecutan en detrimento del interés general” Cortés e Isaza (2017). “Estas teorías pululan en canales de videos y páginas de Internet, y se presentan muchas veces como noticias a pesar de su escaso fundamento fáctico”, explican los autores. “Las noticias falsas en sentido estricto pueden tener motivaciones económicas, políticas o un poco de ambas”, señalan Cortés e Isaza (2017). Para muchos creadores de este tipo de contenido, la principal motivación es económica (Kshetri y Voas, 2017), pero también existen fuentes de noticias falsas políticamente intencionales, tales como entidades dependientes de gobiernos y aparatos de propaganda (Higdon, 2020).

Conforme estos fenómenos se fueron haciendo más evidentes -y hubo mayor presión política sobre las plataformas digitales- se han iniciado diversos esfuerzos para evitar la proliferación de noticias falsas. Así, se han acuñado términos como *unfaking news* (Magallón, 2019) para referirse a las estrategias para contrarrestar las noticias falsas, lo que implica un delicado equilibrio entre las políticas contra la desinformación y las restricciones a la libertad de expresión, más aún en contextos de amplio poder de plataformas de naturaleza empresarial privada.

En un texto muy pertinente para nuestro trabajo, Cortés e Isaza (2021) reseñan los cambios ocurridos a raíz de la pandemia. Hasta antes del COVID-19, “las plataformas venían asumiendo un rol más bien pasivo frente a los contenidos desinformativos, al centrar su intervención en la autenticidad de las cuentas y la visibilidad de las publicaciones”, señalan los autores. “Los líderes de estas empresas plantearon, no sin razón, que estas plataformas debían evitar convertirse en jueces del debate público”, agregan. Pero la emergencia sanita-

¹ En Maquet Makedonski (2020) planteamos un primer “mapa” más detallado de estas preocupaciones.

ria llevó a las empresas de medios sociales a cambiar su enfoque e implementar medidas para fiscalizar el contenido publicado.

En el caso de Facebook (el medio social estudiado en nuestra investigación) la principal herramienta utilizada para contrarrestar la desinformación es el *fact checking* o verificación de hechos, un proceso mediante el cual organizaciones independientes evalúan publicaciones para que, a partir de ese análisis, la plataforma implemente algunas acciones que pueden afectar la visibilidad del contenido evaluado. Por ejemplo, puede alertar al usuario que interactúa con la publicación, reducir su visibilidad o incluso sancionar a las cuentas que lo crean o compartan repetidamente (Cortés e Isaza, 2021). Facebook dice concentrarse en controlar la desinformación a través de la identificación de “operaciones de información o influencia”, acciones coordinadas a cierta escala y utilizando mecanismos de automatización.

Uno de los límites de estas aproximaciones es el referido a la escala en que es factible realizar una revisión de la veracidad de los contenidos (Cortés e Isaza, 2017, 2021). Es muy difícil realizar un análisis humano adecuado y oportuno dada la magnitud que tienen estas plataformas. La automatización tampoco ofrece una solución, pues los algoritmos “no saben cómo resolver dilemas propios del contexto de una expresión, ni mucho menos decidir sobre la veracidad de una información” (Cortés e Isaza, 2021). Otro límite es el propio comportamiento de los usuarios: el etiquetado de una noticia como “falsa” no implica que esto sea tomado en cuenta por el público².

Estos límites muestran lo complejo del desafío. Las soluciones meramente técnicas y el *fact checking* son insuficientes, y se requieren políticas de alfabetización digital y lectura crítica, fortalecimiento del rol y credibilidad de los medios periodísticos, entre otros aspectos. Frente a ello, consideramos que un aporte necesario para una discusión más integral es entender la densidad cultural e ideológica del fenómeno.

Metodología

Para la investigación adoptamos una metodología cualitativa que articula el análisis crítico del discurso con una perspectiva etnográfica.

Una tendencia en las investigaciones sobre medios sociales es el uso de metodologías cuantitativas. Sandvig y Hargittai (2015) explican que “gran parte del entusiasmo se ha dado alrededor del *big data* por la posibilidad de analizar cantidades muy grandes de información³. Sin embargo, estas metodologías no permiten acercarse al significado que los usuarios atribuyen a los mensajes que consumen y difunden.

2 De hecho, en nuestra investigación nos encontramos con usuarios que interpretaban la actividad de censura de contenidos etiquetados como “noticias falsas” como la demostración de que “los poderosos” querían evitar que se sepa “la verdad”. Lejos de reducirla, el etiquetado reafirmaba la credibilidad de la noticia.

3 Ver, por ejemplo, investigaciones como la de Brugnoli, Cinelli, Quattrociocchi y Scala (2019) sobre la polarización en Facebook; Bakshy, Messing y Adamic (2015) sobre la diversidad de los contenidos a los que se exponen los usuarios de Facebook; o la de Horta Ribeiro, Ottoni, West, Almeida y Meira (2020) sobre la radicalización en Youtube.

Nuestra metodología toma en cuenta una perspectiva etnográfica, siguiendo las recomendaciones de Martín Barbero (2002) y tomando los antecedentes de los trabajos de Androutsopoulos (2008), Boyd (2008), Miller y Venkatraman (2018) y Kohls y de Quadros (2018). Consideramos, también, el análisis crítico del discurso, tomando como referencia el trabajo de Jaques, Islar y Lord (2019) quienes analizan la *posverdad* y las noticias falsas en publicaciones de medios sociales sobre la crisis climática.

Para ello combinamos tres herramientas: El análisis del discurso en comentarios de usuarios, la *observación de actividad pública de usuarios identificados* y *entrevistas semi-estructuradas*.

Análisis del discurso en comentarios de usuarios: Se buscó delinear el contexto ideológico y las disputas en la hegemonía como contexto mediador de las interacciones de los usuarios. Luego, identificar tópicos principales de controversia y las prácticas discursivas. Seleccionamos 9 publicaciones en Facebook (el medio social digital de más amplio uso en Perú) sobre la pandemia. El criterio de búsqueda fue mixto, cuantitativo e intencionado: identificamos mediante un buscador las publicaciones con más interacción a partir de 3 palabras clave (pandemia, coronavirus y vacunas) y escogimos aquellas que colocaran la pandemia a la luz de disputas de sentido político.

Los posts seleccionados para el análisis pueden apreciarse en la Tabla 1.

Tabla 1: Publicaciones seleccionadas

Palabra clave	Texto del link	Página donde se publicó	URL	Fecha de publicación	Comentarios hasta la fecha de consulta
Coronavirus	¡BUENAS NOTICIAS! ISRAEL ASEGURA QUE DESARROLLÓ UNA VACUNA CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS	JC Gigamisterios	https://www.facebook.com/JCGigamisterios/posts/2703195400008125	16/03/2020	5341
Coronavirus	Cronología del CORONAVIRUS en el mundo	Asombroso	https://www.facebook.com/asombrososvideos/videos/2487280098267992/	24/03/2020	9038
Coronavirus	EEUU DEMANDA POR 20 TRILLONES DE DÓLARES CONTRA CHINA	PBO	https://www.facebook.com/PBOPeru/posts/2643233195948116	02/04/2020	7145
Coronavirus	CIENTÍFICO ALEMÁN ASEGURA TENER LA CURA PARA EL CORONAVIRUS Y DENUNCIA CENSURA	Patria y Libertad	https://www.facebook.com/patrialibertaria1/posts/2543409262541851	02/04/2020	13958

Pandemia	La pandemia: ¿quién mueve los hilos? Perdidos en el espacio	Política y Economía La República	https://www.facebook.com/PoliticaLR/posts/2072818506196172	20/04/2020	5089
Pandemia	Bill Gates predice cuándo será el fin de la pandemia	Yudis Lonzo	https://www.facebook.com/Yudislonzoy/posts/2812815478818887	14/08/2020	4626
Pandemia	DRA. Chinda Brandolino exponiendo la verdad sobre la pandemia .	Realidad Expuesta	https://www.facebook.com/Realidadexpuesta2.o/posts/139945491047350	09/07/2020	7107
Vacuna	CHINA TIENE YA LISTA LA VACUNA CONTRA EL CORONA VIRUS.	Digital TV Colcas.	https://www.facebook.com/DIGITALTVCOLCAS/posts/3176128945751174	09/04/2020	2049
Vacuna	ALERTA NACIONES NO TE DEJES INYECTAR EN LA VACUNA ESTÁ EL VIRUS	Ronald Cendu	https://www.facebook.com/RonaldCendu1/posts/257276435658915	22/04/2020	2609

Elaboración propia.

Observación de actividad pública de usuarios identificados. Realizamos una observación con perspectiva etnográfica (Androutsopoulos, 2008) de la actividad pública de algunos usuarios identificados. Entendemos por actividad pública, según la política de privacidad de Facebook, aquella que “está a la vista de todos” como la información de perfil y las publicaciones configuradas como “públicas” por el usuario. Observamos 64 perfiles de los autores de los comentarios estudiados. Optamos por una observación no participante y no visible, siguiendo trabajos como el de Heinonen y Medberg (2018). Siguiendo las prácticas éticas recomendadas, realizamos un proceso de anonimización a fin de no exponer la privacidad de los usuarios.

Entrevistas semi-estructuradas. Se realizaron ocho (8) entrevistas con el objetivo de profundizar en el contexto de algunos usuarios, a fin de complementar la observación *online* con una aproximación *offline*.

La teoría de la conspiración como género

Los usuarios no reciben de manera pasiva los discursos que circulan en los medios sociales: los llenan de significados que expresan su propia opinión y que se relacionan con su contexto. En sus comentarios, los usuarios introducen temas y perspectivas que no están presentes en las publicaciones que comentan, las mismas que son una suerte de “excusa” para la conversación. Los mensajes en medios sociales digitales, incluidos aquellos que pueden ser categorizados como noticias falsas, son polisémicos y son sometidos a un pro-

ceso de interpretación activo por parte de las personas, que los leen desde su vinculación con grupos sociales y desde su historia de vida. Al mismo tiempo, el consumo de un mensaje determinado no implica que las personas lo asuman sin distancia crítica. Los mensajes pueden ser incorporados entre los recursos argumentativos de las personas de maneras diversas y contradictorias: por ejemplo, mensajes articulados desde un determinado signo político pueden ser apropiados por actores que se ubican en el extremo opuesto sin que ello implique que su auto-percepción se ponga en cuestión, en la medida en que son leídos y cargados de significados que los propios usuarios les atribuyen.

De manera coincidente con Jaques et al. (2019), encontramos una tendencia marcada: los discursos antielitistas. Se trata de discursos que identifican una diferenciación social y de poder entre una mayoría y una minoría; y que atribuyen a dicha minoría un accionar intencionado para su propio beneficio que ocasiona perjuicios a la mayoría. Estos discursos suelen ser personificados en figuras emblemáticas a las que se carga de toda la agencia atribuida a la elite. Llamamos a estos discursos “mitos de agresión por parte de personajes poderosos”. Destacan las historias sobre Bill Gates y/o George Soros “creando” el virus para “reducir la población mundial”, inocular un chip para controlar a las personas o simplemente para hacer dinero mediante la venta de la vacuna.

De las publicaciones analizadas, sólo una (P2) introduce estos mitos de agresión, al referirse a Soros y Gates. En los demás casos, estos aparecen en los comentarios, siendo aportes activos de los usuarios, provenientes de otras fuentes.

Comentario	Práctica discursiva	Contexto ideológico
<p>“No confío nada en este demente, sin humanidad, psicópata. Su vacuna busca debilitar nuestro sistema inmunológico, cambiar nuestro ADN, volvernos estériles y dominar nuestro pensamiento. Luego, una vez que ya no le resultemos útiles al sistema, matarnos”</p>	<p>Relación causal (propósito): se relata presunto plan de Gates para dominar la mente y matar a los improductivos.</p>	<p>Crítica a la élite / Mitos de agresión de personajes poderosos: se plantea existencia de una élite que hace daño para su beneficio. Se cuestionan valores productivistas de sociedad capitalista y se expresa sensación de que personas improductivas se vuelven descartables para el sistema.</p>
<p>“Quieren que la vacuna sea obligatoria para tener grandes ganancias para los dueños como Gates, Soros y otros. El pretexto es prevenir las enfermedades, pero nos meterán sustancias para embrutecerte, volverte sumiso, manipulable, y saber dónde te encuentras”.</p>	<p>Relación causal (propósito): actores ambiciosos como Gates y Soros quieren que la vacuna sea obligatoria para obtener ganancias económicas.</p>	<p>Mito de agresión por parte de personajes poderosos</p>

Elaboración propia.

En las entrevistas realizadas también se revela este tipo de discursos:

“esta pandemia no solamente ha sido para matar gente (...) comenzando por (...) los adultos mayores, pero también paralelamente poder acumular el tesoro público con base en los intereses económicos de las personas que manejan cada país” (Usuario P4-62-17).

“decirte algo así cierto, de que están detrás de todo esto, sería una conspiranoia. Pero en realidad no se sabe. Son gente poderosa que puede estar detrás de todo. Te voy a ser un poco conspiranoico rompiendo con mi idea, con mi principio. En realidad ellos pueden crear todo o elaborar algo, pero no tengo la prueba suficiente para demostrarte si es cierto” (Usuario P262-56).

“decían que esta pandemia había sido creada por una especie de sociedad oculta como los iluminatis, algo así (...). Hasta cierto punto eso no está comprobado, pero sí ha habido otras cosas que han pasado en el planeta y han tenido que ver con sociedades ocultas. (...) definitivamente ha habido pandemias (...), mini pandemias ocasionadas por drones. Hay cosas que sí se pueden comprobar, como otras cosas que no. (...) Hay gente que quiere controlar el mundo” (Usuario P262-19).

“yo creo que ha sido algo premeditado, algo planeado, no es que un hombre se contagiara con carne de murciélago e infectó a los demás. (...) Un tipo de movimiento o estrategia política o económica, de gente que es realmente perversa. (...) pero también no podría estar muy seguro de todo eso” (• Usuario P262-7).

Proponemos que las llamadas teorías de la conspiración pueden ser entendidas como “géneros” en el sentido que le da Martín Barbero: “dispositivos” que “no son sólo modos de escritura sino también de lectura” en los cuales “los procesos de reconocimiento se insertan en los de producción” (Martín Barbero, 2002, p. 157).

Desde las lógicas de producción, estas son narrativas fáciles de contar: hay un “malo” que “hace daño” a un “nosotros”. Esto genera identificación y posicionamiento de manera simple, vulgarizando y aplanando procesos más complejos. Así, el conflicto interclasista se simplifica como “sociedades secretas” de “millonarios” que tienen un “plan” para “dominar” o “sangrar” a la población. La agenda de derechos de la comunidad LGTBQ+ se convierte en “actores perversos” que tienen un “plan” para “homosexualizar” a los jóvenes, “destruir a la familia” y “reducir la población mundial”. La agenda ambiental se reduce a “quieren reducir a la población para quedarse con nuestros recursos naturales”. Sin necesidad de explicaciones más complejas, técnicas o políticas, estas narrativas esquemáticas “buenos / malos”, “victimarios / víctimas”, permiten diseminar rápidamente ideas fuerza y construir alineamientos políticos.

Desde la lectura, en tanto, parece existir una negociación y una interpretación activa. Este “género” es llenado de sentidos por los usuarios y existe una disputa durante la interpretación y re-circulación de estos discursos: una misma teoría de la conspiración puede tener más de una lectura. Los discursos antielitistas estudiados no son homogéneos y pueden ubicarse en distintos puntos del espectro ideológico a partir de sus énfasis y de las agendas asociadas con el supuesto accionar de la élite. Encontramos discursos de tipo conservador / liberal o libertario / religioso; y discursos progresistas / igualitaristas.

En efecto, las lecturas conservadoras expresan una posición contraria a la equidad de género y se articulan a la agenda denominada comúnmente “pro-familia”. Las lecturas liberales o libertarias hacen énfasis en los aspectos de “dominación” y los recortes a la libertad implicados en las medidas de control sanitario. En muchos casos, estos discursos se articulan con un posicionamiento religioso. En la actual configuración político-ideológica latinoamericana, estos tres discursos forman parte de la nueva derecha conservadora en lo moral-sexual y que propone un Estado mínimo con capacidades limitadas, a lo que entienden como “libertad”.

Comentario	Práctica discursiva	Contexto ideológico
<p>“¿Por qué Gates se muere por sacar la vacuna? Es cuestión de poder y reducir la población mundial según ellos por que no hay suficientes recursos, por eso Rockefeller financia a las ONG pro-aborto y feminazis. Si no ¿por qué salen esos noticieros alarmantes con los femenicidios? (...) Estos dueños de megacorporaciones farmacéuticas, de canales de televisión y periódicos, estos enfermos corporativos”.</p>	<p>Relación semántica de adición: se adiciona la agenda de las vacunas y la agenda de género / feminista, bajo la lógica de que ambas buscarían un objetivo común: reducir la población mundial “según ellos por falta de recursos” (lo que añadiría implícitamente también la agenda ambiental). Operación ideológica de equivalencia: se hacen equivalentes a actores distintos (Gates, Rockefeller, ONGs feministas, medios de comunicación que difunden noticias sobre femenicidios, etc.).</p>	<p>Emergencia de actores de derecha conservadora en temas de género, que construyen un adversario común que agrupa indistintamente a izquierda, derecha liberal, etc.</p>
<p>“Todo esto ha sido planeado por el gobierno chino comunista, que busca dominar a la humanidad, es el demonio” (...) Pero existe Dios todopoderoso y miles de personas a quienes solo nos gobierna nuestra inteligencia”.</p>	<p>Relación semántica de contraste: contrasta agente que implementa un plan (Gobierno comunista chino busca dominar a la humanidad) versus personas dispuestas a resistir (somos millones, no nos gobierna nadie, usamos nuestro cerebro). Operación ideológica de equivalencia para construir un “nosotros”, legitimado por mitopoiesis (la historia heroica de la lucha contra la dominación), contrastado implícitamente con los que se dejan dominar.</p>	<p>Evidencia contexto de conflictividad geopolítica o cultural-religiosa en torno a China y valoraciones negativas respecto de ese país, su gobierno, sus motivaciones en la escena global y su ideología.</p>

Elaboración propia.

Los discursos progresistas o igualitaristas, en tanto, hacen énfasis en la desigualdad social y en las lógicas de lucro y acumulación que orientan el accionar de las elites o los personajes que las encarnan; y en varios casos también defienden las agendas de equidad de género y protección ambiental.

Comentario	Práctica discursiva	Contexto ideológico
<p>“El COVID existe para distraer. Quieren controlar a la humanidad usando el miedo para que no pensemos ni preguntemos y borrar lo que hemos avanzado: la lucha anticorrupción, la sensibilidad ecológica, la lucha contra el maltrato animal, contra la pedofilia, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (...) “Debemos enfrentarlos con solidaridad, solidaridad y más solidaridad!”.</p>	<p>Relación causal (propósito): existe un actor (de poder político y económico, pero que no se hace explícito) que ha creado el virus para distraer, con el objetivo del control de la humanidad mediante el miedo. El objetivo sería retroceder en agendas anticorrupción, ambiental, de género, etc.</p>	<p>Crítica a la elite, con discurso alineado a la crítica ecologista y feminista, hacia la izquierda, y no alineado a la derecha radical.</p>
<p>“Es el inicio de un gran plan de adiestramiento para que obedezcamos ciegamente por miedo. Quebrar la economía de nuestros países para establecer un nuevo orden financiero. Que nos quedemos en casa para ver TV y tragar comida chatarra, cigarros y venenos lácteos que compramos en sus supermercados; y luego nos angustiemos y nos deprimamos para que compremos fármacos en sus farmacias y que su capital crezca más. (...) Lograr el desabastecimiento y que los agricultores no saquen sus productos frescos para seguir controlando los precios. (...) Así todos los países se arrodillarán y pedirán créditos millonarios, pues ese es el objetivo principal al inventar esta pandemia: nos van a cobrar con nuestros bosques y nuestros recursos naturales gracias a los organismos financieros como el FMI, el BM y la OMS. (...) Reflexionemos y salgamos del sistema”.</p>	<p>Relación causal (propósito): actores de poder implementan un plan con el objetivo de imponer un orden que les generará ganancias, incluyendo el acceso a recursos naturales / bosques.</p>	<p>Crítica a la élite que se articula con agenda ambiental, alineado a la crítica ecologista vinculada a ciertas posiciones de izquierda.</p>

Elaboración propia.

La misma teoría de la conspiración tiene lecturas distintas: los usuarios de tendencia conservadora / libertaria la leerán como una estrategia para controlar y recortar las libertades, o causar caos económico para imponer un nuevo modelo económico (“el comunismo chino”); y los de tendencia progresista / igualitarista como una estrategia de las transnacionales farmacéuticas para vender vacunas, o para causar caos económico y obligar a los países a ceder sus recursos naturales en favor de las potencias. El contenido puede ser

grosso modo el mismo, pero el mensaje no está allí, pues los consumidores lo utilizan como un género narrativo para llenarlo con sus propias opiniones, que provienen de su actividad interpretativa como individuos con agencia propia, pero que también están articuladas con procesos de mediación colectivos, culturales o sociales.

Por ejemplo, la usuaria V30023, evangélica y muy identificada con la agenda antiaborto, expresa una interpretación conservadora:

El decirnos 'no salgas, no vayas a la playa, no hagas esto, no hagas el otro' ya es un comienzo de esclavitud, yo creo. Ya es un comienzo de lo que van a querer hacer en un futuro muy corto. (...) están probando cómo la humanidad se comporta ante una pandemia (...) Vemos a un gobierno mundial que quiere gobernar y tener un solo gobierno que es el nuevo gobierno mundial al que vamos a enfrentarnos.

Esta usuaria también cuestiona el "comunismo" vinculándolo a la falta de libertad. Pero simultáneamente expresa una cierta postura crítica hacia los valores hegemónicos del capitalismo. Por ejemplo, cuestiona el "egoísmo" como característica predominante de la sociedad contemporánea, y hace eco de las lecturas que demonizan a la elite económica, además enfocando el tema de los recursos naturales:

(...) un grupo de personas millonarias (...) están creando todo este caos para (...) su bienestar y su seguridad de ellos, para que puedan gobernar y tener todos los beneficios como los recursos naturales.

La revisión con perspectiva etnográfica de su perfil personal muestra que, entre las páginas a las que le ha dado like, figuran muchas de corte conservador pero también otras que no coinciden con esa descripción. Que un usuario de like a una página no significa que adhiere a sus ideas, pero sí quiere decir que ha visto la página y que ha expresado mediante una acción su interés en recibir contenido de la misma. Su discurso con elementos mixtos y su perfil nos sugieren que la usuaria tiene, en efecto, una marcada tendencia hacia el espectro conservador / religioso, pero al mismo tiempo se expone a contenido plural y construye narrativas propias que expresan otras preocupaciones (por ejemplo, sociales). Desde su posición, se expone a otras narrativas y las incorpora en su repertorio.

El usuario P2-62-7, adulto que vive en Lima, trabajador que se autodefine como de izquierda, descrea de las explicaciones científicas sobre el origen zoonótico del virus y comparte las teorías conspiracionistas respecto de la pandemia como algo creado. En sus comentarios revisados, el usuario otorga verosimilitud a narrativas como la del "Pizzagate", una noticia falsa difundida durante las elecciones de EEUU del 2016 que perjudicaba a la candidata demócrata. Así, el usuario se define como de "izquierda" pero ha tenido acceso a noticias que han circulado en medios de derecha o de tendencia pro-Trump. Además, da por sentado el accionar de estas sociedades secretas como los "Illuminati", y el rol que supuestamente tendrían en ello personajes como Soros y Gates. En la entrevista realizada, este usuario manifiesta una lectura de estas teorías alrededor de la contradicción de clase:

(...) la gente con poder está relacionada con eso, está involucrada con eso. La gente que gobierna (...), tienen el poder, tienen bancos o qué sé yo, qué es lo que más pueden tener (...). Ellos los utilizan en contra de la población (...) Lo otro podría ser que (...) la causa es natural (y) ellos lo utilizan (...) a su favor (...) ven sus intereses. Tal vez como lucha de grandes poderes, de grandes que arman todo este rollo.

Este usuario, incluso exponiéndose a teorías de la conspiración difundidas por la derecha trumpista, se autodefine como de izquierda y produce una interpretación de estos discursos a la luz de una visión crítica del poder económico. Todo ello sugiere la existencia de una lectura activa por parte de los usuarios. Encontramos una tendencia hacia la elaboración de discursos mixtos, que parecen recoger argumentos de fuentes diversas que se articulan en una posición propia. Encontramos posicionamientos que no son monolíticos sino porosos, y que revelan una actividad interpretativa propia.

Quisiéramos destacar que es el análisis cualitativo el que nos permite iluminar de otra manera las relaciones entre las fuentes de noticias, las personas, sus espacios de mediación colectiva *offline* y sus contextos ideológicos, algo que es más incierto en análisis puramente cuantitativos de bases de datos. Por ello, consideramos que esta metodología mixta y cualitativa nos acerca de mejor manera a los procesos de mediación.

Comentarios finales

En la presente investigación hemos abordado las preocupaciones contemporáneas sobre la desinformación en medios sociales digitales desde el enfoque de las mediaciones, que forma parte de la teoría crítica latinoamericana. Creemos que la mirada desde las mediaciones tiene mayor rendimiento analítico que los enfoques tecno-céntricos y medio-céntricos que prestan insuficiente atención a los contextos y a los procesos sociales, políticos, culturales o económicos, así como a la agencia de los propios usuarios.

Cuando se plantea que las noticias falsas circulan más rápidamente que las verdaderas (Vosoughi, Roy y Aral, 2018), la pregunta es: ¿ello ocurre acaso por su característica de falsas? Planteamos que las noticias falsas que circulan con facilidad lo hacen porque existe un público ávido que encuentra en ellas un sentido que le ayuda a interpretar e inteligir un contexto cambiante, expresar cuestionamientos a los valores sociales hegemónicos, una posición antielitista, así como expresar una percepción de explotación y abuso.

Pero encontramos, con Jaques, Islar y Lord (2019), que estos discursos cumplen una función ideológica, en el sentido clásico de la crítica a la ideología: expresan parte de la realidad, pero enmascarándola. La crítica a la élite que “sangra” al mundo y quiere “reducir la población” y “matar” a miles de personas se expresa a través de estos mitos de personajes poderosos con planes macabros, pero enmascara la crítica más concreta a una élite que sobreexplota la naturaleza en una vorágine de extractivismo-productivismo-consumismo. Por ejemplo, estudios recientes confirman que el 1% más rico del mundo es responsable de la mayor parte de emisiones de gases que causan el efecto invernadero (Newell, Daley y Twena, 2021). La sensación que se expresa en estas teorías conspiracionistas puede ser genuina, pero la información está tan distorsionada que no es útil para un rol ciudadano activo en el marco del debate democrático.

La presente investigación no pretende reducir los niveles de preocupación sobre las noticias falsas. Encontramos que la proliferación de éstas tiene explicaciones más de fondo, pues intervienen lógicas económicas, actores políticos y proselitistas, y un contexto de cambios en el que los usuarios buscan activamente relatos que les permitan inteligir la nueva situación y posicionarse frente a ella. Pero entender mejor el fenómeno no significa que éste sea menos preocupante. Si una base para la participación democrática de la ciu-

dadanía es la información, la mala información es un riesgo para la democracia, como lo plantean Van Aelst, Strömbäck, Aalberg y otros (2017).

Esta investigación sugiere que para luchar contra la desinformación no bastan mecanismos de *fact checking* como los que vienen implementando algunas plataformas de medios sociales, sino que se requiere retomar el debate acerca de las políticas de comunicación. El rol de los medios y su pérdida de credibilidad, las lógicas de producción, la concentración de medios y la necesidad de medios públicos, entre otros aspectos relacionados al proceso más amplio y a los marcos políticos e institucionales de la comunicación, son aspectos que requieren ser discutidos.

Bibliografía

- Androutsopoulos, J. (2008) Potentials and Limitations of Discourse-Centred Online Ethnography. *Language@Internet*, 5(8)
- Bakshy, E., Messing, S. y Adamic, L. A. (2015). Exposure to ideologically diverse news an opinion on Facebook. *Science*, 348(6239), 1130-1132. <https://doi.org/10.1126/science.aaa1160>
- Boyd, D. (2008). *Taken Out of Context: American Teen Sociality in Networked Publics* (Tesis de doctorado). University of California, Berkeley.
- Boyd, D. (2015). Making sense of teen life: strategies for capturing ethnographic data in a networked era. Sandvig, C. y Hargittai, E.: *Digital Research Confidential. The secrets of studying behavior online*. MIT.
- Cortés, C. e Isaza, L. (2017). *Noticias falsas en Internet: la estrategia para combatir la desinformación*. Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Universidad de Palermo. <https://www.palermo.edu/cele/pdf/FakeNews.pdf>
- Cortés, C. e Isaza, L. (2021). *¿La nueva normalidad? Desinformación y control de contenidos en las redes sociales con ocasión del covid-19*. Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/2021/cele/papers/Moderacion-Covid-19.pdf
- Facebook (s/f). *¿Qué es la información pública en Facebook?* Facebook. Disponible en: https://www.facebook.com/help/203805466323736/?helpref=uf_share. Recuperado el 08/12/2021.
- Fisher, M. y Taub, A. (2019, 14 de agosto). YouTube ayudó al surgimiento de la derecha y la radicalización en Brasil. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/08/14/espanol/america-latina/brasil-bolsonaro-youtube.html> (Recuperado el 13/12/2021).
- Heinonen, K., y Medberg, G. (2018). Netnography as a tool for understanding customers: implications for service research and practice. *Journal of Services Marketing* 32/6, 657-679. DOI 10.1108/JSM-08-2017-0294.
- Han, B.C. (2014). *En el enjambre*. Herder Editorial.
- Han, B.C. (2015). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder Editorial.
- Higdon, N. (2020). *The Anatomy of Fake News*. University of California Press.

- Horta Ribeiro, M., Ottoni, R., West, R., Almeida, V., y Meira, W. (2020). Auditing Radicalization Pathways on YouTube. *FAT '20*, January 27-30, 2020, 131-141. <https://doi.org/10.1145/3351095.3372879>
- Jaques, C., Islar, M., y Lord, G. (2019) Post-Truth: Hegemony on Social Media and Implications for Sustainability Communication. En: *Sustainability* 2019, 11, 2120; doi:10.3390/su11072120
- Kalpokas, I. (2019). Affective encounters of the algorithmic kind: Post-truth and posthuman pleasure. *Social Media + Society*, 5(2). <https://doi.org/10.1177/2056305119845678>
- Magallón Rosa, R. (2019). *Unfaking news. Cómo combatir la desinformación*. Pirámide.
- Martín Barbero, J. (1991). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili.
- Martín Barbero, J. (2002). *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. Fondo de Cultura Económica.
- Maquet Makedonski, Paul (2020). Euforia y pesimismo en tiempos de internet. Hacia una relectura de los efectos políticos de los medios sociales a la luz de las mediaciones. *Conexión*, (14), 39-62. <https://doi.org/10.18800/conexion.202002.002>
- Maquet Makedonski, Paul (2021). *Los pishtacos digitales. Noticias falsas y burbujas de filtros en tiempos de pandemia: una mirada desde las mediaciones*. Tesis para optar por el grado de magíster en comunicación política. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/186158>
- Miller, D., y Venkatraman, S. (2018). Facebook Interactions: An Ethnographic Perspective. *Social Media + Society*, 1-11. DOI: <https://doi.org/10.1177/2056305118784776>
- Read, M. (2016): Donald Trump won because of Facebook. *New York Magazine*. <http://nymag.com/selectall/2016/11/donald-trump-won-because-of-facebook.html> (Recuperado el 12/12/2021)
- Tufekci, Z. (2018, 11 de septiembre). De la Primavera Árabe a Donald Trump: las RRSS en una década. *MIT Technology Review*. <https://www.technologyreview.es/s/10460/de-la-primavera-arabe-donald-trump-las-rrss-en-una-decada> (Recuperado el 13/12/2021).
- Van Aelst, P., Strömbäck, J., Aalberg, T., Esser, F., De Vreese, C., Matthes, J., Hopmann, D., Salgado, S., Hubé, N., Stepinska, A., Papathanassopoulos, S., Berganza, R., Legnante, G., Reinemann, C., Sheafer, T. y Stanyer, J. (2017). Political communication in a high-choice media environment: A challenge for democracy? *Annals of the International Communication Association*, 41(1), 3-27. <https://doi.org/10.1080/23808985.2017.1288551>
- Viner, K. (2016, 12 de agosto). Cómo la tecnología altera la verdad (Trad. L. Bonilla). *AHORARA*, (46). Recuperado de: <https://www.ahorasemanal.es/como-la-tecnologia-altera-la-verdad>
- Vosoughi, S.; Roy, D. y Aral, S. (2018): The spread of true and false news online. *Science* 359,1146-1151.

El sujeto por (d)efecto: Interpelación e ideología en “Bajo Sospecha” de Bernardo Oyarzún¹

Pablo Bivort Salinas

Sociólogo y Magíster en Comunicación Política

FCEI

pbivort@ubiobio.cl

R e s u m e n

El presente trabajo ofrece una lectura de la exposición *Bajo Sospecha* del artista visual chileno Bernardo Oyarzún. En particular, desarrolla una lectura cruzada entre esta obra de arte, la teoría de la ideología como *interpelación* que propone Althusser y los debates y comentarios en torno a esta propuesta que han planteado autores como Michel Pêcheux, Slavoj Žižek, Mladen Dolar y Judith Butler. La figura de la *sospecha* propuesta por Oyarzún ofrece un marco para interrogar la forma en que la mirada policial y estatal escenifica violencias y otorga identidades estigmatizadas, problematizando la relación entre ideología y visualidad y ofreciendo un marco para pensar el problema de la identidad.

Palabras clave

Ideología, fotografía, interpelación, identidad, Bernardo Oyarzún

A b s t r a c t

This article suggests a reading of the art exhibition “Bajo Sospecha” (Under Suspicion) by the Chilean artist Bernardo Oyarzún. Indeed, we develop an intersected reading between this work of art, the theory of ideology as Althusser’s interpellation, and the contributions on this topic by authors such as Michel Pêcheux, Slavoj Žižek, Mladen Dolar, and Judith Butler. The concept of suspicion proposed by Oyarzún offers a framework to interrogate the way both the police and the state look and how by looking the way they do, they stage violence and frame individuals, stigmatizing. Oyarzún’s suspicion problematizes the relationship between ideology and visuality and offers a framework to think about identity.

Keywords

Ideology, photography, interpellation, identity, Bernardo Oyarzún

1 El presente trabajo corresponde a un ensayo realizado para el curso “Discurso político y comunicación” dictado por el profesor Miguel Valderrama durante el segundo semestre de 2018. Agradezco esa instancia y las estimulantes lecturas y debates y a la comunidad académica del Magíster en Comunicación Política, en general. La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) financió mis estudios a través de la beca de Magíster Nacional CONICYTPFCHA/Magíster Nacional/2018 - Folio 22180442.

Introducción

La foto carnet, fruto de la penalidad moderna, es necesariamente profiláctica: advierte del delincuente antes del delito; advierte del delincuente posible; mima la virtualidad criminal. Lo que está en juego en la foto/carnet es la identidad ante la ley de un cuerpo tornadizo.

Willy Thayer, *La cripta y el cenotafio de luz*

Cuando un discurso, una imagen o un policía nos *interpela*, nos pone en movimiento. Toda interpelación efectiva está marcada por un giro, que como acción y efecto, produce sujetos. De ahí que Althusser haya puesto atención al acto de la interpelación por parte de la ley en su obra *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, como escena de un pequeño teatro ideológico que ilustra la forma en que la ideología, a través de los aparatos ideológicos, actúa en el campo de lo social, constituyendo a los individuos en sujetos a través de mecanismos de interpelación organizados en prácticas y aparatos (Althusser, 2011). El concepto de interpelación en la obra de Althusser refiere al modo en que cierta llamada por parte de la ley origina un giro reflexivo, una vuelta que en la aceptación de los términos con los que se interpela expresa la constitución del sujeto en un determinado lugar.

Por las constantes referencias a lo largo del ensayo, es importante tener desde un comienzo a la vista la cita de Althusser:

La ideología ‘actúa’ o ‘funciona’ de tal modo que ‘recluta’ sujetos entre los individuos (los recluta a todos), o ‘transforma’ a los individuos en sujetos (los transforma a todos) por medio de esta operación muy precisa que llamamos interpelación, y que se puede representar con la más trivial y corriente interpelación, policial (o no) ‘¡Eh, usted, oiga!’.

Si suponemos que la hipotética escena ocurre en la calle, el individuo interpelado se vuelve. Por este simple giro físico de 180 grados se convierte en sujeto. ¿Por qué? Porque reconoció que la interpelación se dirigía ‘precisamente’ a él y que ‘era precisamente él quien había sido interpelado’ (Althusser, 2011, p. 55).

En su uso policial y estatal, la fotografía funciona como un dispositivo de identificación, ofreciendo un recurso técnico idóneo para la función policial de asignar y verificar identidades (Pêcheux, 2003, p. 166). El desarrollo moderno de la fotografía ha permitido catalogar y constituir archivos visuales sobre los sujetos a través del prontuario, en un cruce de visibilidades y encuadres que posibilita que este medio técnico devenga dispositivo. Como señala Susan Sontag, “fotografiar es apropiarse de lo fotografiado. Significa establecer con el mundo una relación determinada que parece conocimiento, y por lo tanto, poder” (Sontag, 2007, p. 14).

El presente ensayo plantea un ejercicio de interpretación de la exposición *Bajo Sospecha* del artista visual chileno Bernardo Oyarzún, desarrollando una suerte de lectura cruzada de la obra con el teatro de la interpelación de la ley de Althusser, donde la figura de la *sospecha* ofrece un modo para conceptualizar la forma en que la mirada policial y estatal escenifica violencias y otorga identidades estigmatizadas.

Bajo sospecha es una obra que nace de un acontecimiento biográfico del propio Oyarzún, cuando en 1998 fue detenido “por sospecha” mientras circulaba por la Avenida Vicuña Mackenna de Santiago de Chile, en los alrededores de un lugar donde minutos antes había ocurrido un crimen, del que Oyarzún fue sospechoso por sus rasgos indígenas.

La forma en que Oyarzún utiliza encuadres propios de la fotografía policial y el retrato hablado, ofrece un marco para pensar la forma en que el Estado emplea aparatos ideológicos como la fotografía para constituir a ciertos sujetos en el lugar de la sospecha y la criminalidad. De ahí que la primera parte de la exposición de Oyarzún se titule *El delincuente por (d)efecto*.

El ejercicio crítico de interrogar los marcos y escenas de la acción policial, presente de forma explícita en la obra de Oyarzún, permite no solo resignificar la identidad de los sujetos puestos en el lugar de la sospecha, sino plantear una crítica general a los procesos de identificación y sujeción ligados a los aparatos ideológicos del Estado y su efectividad en el campo de lo social.

Abordaremos por tanto los debates contemporáneos en torno a la teoría de la interpelación de Althusser, para luego ensayar un ejercicio de lectura sobre su vínculo con la cuestión de la fotografía, el retrato, y sus vínculos con la propuesta artística de Bernardo Oyarzún.

Interpelación

Desde su publicación en 1970, el texto de Louis Althusser *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* ha ejercido una influencia decisiva en los debates sobre la ideología y los procesos de subjetivación, ofreciendo un marco de análisis desde el marxismo estructuralista para comprender los fenómenos ideológicos y en última instancia, la reproducción ideológica de la sociedad.

La noción de interpelación, presentada en ese texto como un modelo para comprender la forma en que “la ideología interpela a los individuos como sujetos” (Althusser, 2011, p. 52), tuvo una amplia recepción en el debate teórico y político, porque puso el acento en la forma en que el Estado no solo controla y ejerce su dominio a través de los aparatos represivos, sino que además existe una variedad de aparatos, denominados Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), que cumplen la finalidad de reproducir la sociedad y constituir a los sujetos.

La teoría de la interpelación ha nutrido un conjunto de debates sobre la ideología en el cruce entre materialismo histórico, análisis de discurso y psicoanálisis. Michel Pêcheux en el campo del análisis de discurso (2003), Judith Butler en la teoría postfeminista (2001), Stuart Hall en los estudios culturales (2017), Slavoj Žižek y Mladen Dolar de la escuela psicoanalítica eslovena (Dolar, 1993; Žižek, 2016), son algunos de los autores que han nutrido sus enfoques sobre la ideología, la subjetivación y la teoría del sujeto a partir de la discusión abierta por este concepto.

En su libro *Mecanismos psíquicos del poder*, Butler aborda y profundiza algunos temas vinculados a la teoría de la interpelación, en relación a la forma en que el sujeto que es interpelado, al darse vuelta, acepta los términos con los que se le interpela. Butler problematiza qué es lo que hace que el sujeto se dé la vuelta y acepte la interpelación, identificando en esta aceptación de la ley un sentimiento de culpa, explicado por una cierta receptividad o vulnerabilidad ante la ley, que se vincula a la forma en que en este gesto al individuo le es otorgada su identidad o condición de sujeto. Butler argumenta la existencia, en la teoría de la interpelación, de una culpa original que la ley promete atenuar mediante la concesión de identidad. La existencia del sujeto solo puede comprobarse mediante una adhesión *culpable* a la ley, donde la culpabilidad garantiza no solo la intervención de la ley sino la existencia del sujeto (Butler, 2001).

El foco del análisis de Butler está puesto en la cuestión de la búsqueda de identidad en el marco de la sujeción, que se expresa a través de la culpa en la constitución del sujeto. Aquí Butler toma una reflexión de Agamben para pensar en el *ser* como una potencialidad que cualquier interpelación no es capaz de apropiarse completamente (Agamben, 1997). Este fracaso de la interpelación puede socavar la identidad, pero también puede abrirse a formas más éticas y abiertas de pensar la existencia.

Por su parte, la escuela psicoanalítica eslovena ha comentado la teoría de la interpelación en relación al vínculo que su formulación tiene con la obra de Lacan. Mladen Dolar, en su texto *Beyond the interpellation*, propone un regreso a Lacan para pensar la cuestión de sujeción, pues considera que la teoría de la sujeción de Althusser es incompleta, ya que no incorpora la noción de lo Real lacaniano, que permite pensar aquello irreductible a ésta, o en otras palabras, aquello que nunca llega a estar disponible para la subjetivación, por lo que el modelo de la interpelación solo puede explicar la formación del sujeto de manera parcial y debe ser enriquecido con el aporte del psicoanálisis lacaniano. Dice Dolar: “*For Althusser, the subject is what makes ideology work; for psychoanalysis, the subject emerges where ideology fails*” (Dolar, 1993).

El modelo de la interpelación, de acuerdo con la lectura de Dolar, no deja espacio para la subjetividad o interioridad. Al no incorporar la noción de lo Real lacaniano, no considera aquello en el sujeto que nunca está disponible para la subjetivación. Para sortear esta ausencia en la teoría de Althusser, propone la distinción entre un ámbito psíquico y un ámbito simbólico, que se sitúa más allá de la interpelación.

En el marco de la misma tradición intelectual, Žižek dedica extensos comentarios en su producción intelectual a la teoría de la interpelación, señalando que “el punto débil de su teoría es que él o su escuela nunca lograron precisar el vínculo entre Aparato Ideológico de Estado e interpelación ideológica” (Žižek, 2016, p. 73), lo que implica una dificultad para conectar esta teoría con el carácter material que Althusser atribuye al funcionamiento de los aparatos ideológicos inscritos en prácticas sociales.

Un último comentario a la teoría de la interpelación de Althusser que nos interesa para la formulación de un marco interpretativo de la cuestión de la fotografía y la obra de Bernardo Oyarzún, viene a partir de los planteamientos de Michel Pêcheux, uno de los discípulos de Althusser que ha hecho un esfuerzo por aplicar el esquema de la interpelación al análisis de la ideología y el discurso.

Althusser escribió sobre la función de la ideología en un sentido ahistórico, tomando los aparatos ideológicos en un sentido general. Para Althusser, la ideología tiene un carácter eterno, donde la interpelación lo que hace es convencer a los individuos de que siempre han sido sujetos. Por eso, Pêcheux realiza un esfuerzo por aplicar el esquema de la interpelación a formaciones ideológicas concretas, para esto, desarrolla el concepto compuesto de reproducción/transformación para dar cuenta del modo en que la lucha de clases “atraviesa” los aparatos ideológicos del Estado en la propuesta de una teoría materialista del discurso (Pêcheux, 2003, p. 157). Este alcance realizado a la teoría de Althusser es importante para concebir la historicidad de los aparatos ideológicos, evitando de esa forma una reificación de estos dispositivos.

Los tres comentarios y alcances sobre la teoría de la interpelación que se han abordado; A saber, la promesa de identidad vinculada a la interpelación, la existencia de un ámbito más allá de la interpelación y la dimensión de historicidad en la interpelación, ofrecen un

marco sugerente para pensar los aspectos concretos de la interpelación en la fotografía. Y la forma en que este dispositivo no solo se pone al servicio de la interpelación, sino que otorga veracidad y legitimidad a la misma.

Fotografía

Martin Jay sostiene que el pensamiento de Althusser, al igual que el de muchos de sus contemporáneos, se caracterizó por una “sospecha hacia lo visual” (Jay, 2007, p. 288). Aunque Althusser en sus memorias señala la importancia que, sobre todo desde su infancia, tuvo para él la vista (Althusser, 1992, p. 284), su proyecto teórico estaría marcado por un esfuerzo sostenido por obliterar la dimensión de lo visual. De ahí que todo esfuerzo por interrogar el lugar de la visualidad en el marco de la teoría de la interpelación sea un ejercicio de interpretación y lectura sintomática, siempre abierto a la discusión.

La lectura que proponemos sobre el lugar de la visualidad en el marco de los procesos de interpelación, como adelantamos en la introducción, está dada por el lugar de la fotografía policial y su vínculo con la categoría de sospecha. Abordaremos la forma en que la cámara fotográfica, los prontuarios policiales y los retratos hablados constituyen un archivo o catálogo que en su particular forma de reconocimiento o *hacer ver*, incrimina y se convierte en un mecanismo probatorio. Como señala Susan Sontag:

En una visión de su utilidad, el registro de la cámara incrimina. A partir del uso que le dio la policía de París en la sanguinaria redada de los *communards* en junio de 1871, los estados modernos emplearon las fotografías como un instrumento útil para la vigilancia y control de poblaciones cada vez más inquietas. En otra versión de su utilidad, el registro de la cámara justifica. Una fotografía pasa por prueba incontrovertible de que sucedió algo determinado (Sontag, 2007, pp. 15-16)

El carácter incriminatorio y probatorio de la fotografía abre una serie de posibilidades para el ejercicio de la interpelación e identificación de los sujetos en la acción policial, en un acto o práctica que “genera performativamente su propio fundamento ideológico” (Žižek, 2005, p. 95), es decir, que en la misma práctica de la interpelación fotográfica construye sus propias justificaciones y su carga probatoria. La fotografía no solo se pone a disposición de la acción policial, sino que ella misma otorga legitimidad y veracidad a los procesos de identificación y reconocimiento. Prueba de estos es que “en la catalogación burocrática del mundo, muchos documentos importantes no son válidos a menos que se les adjunte una muestra fotográfica del rostro del ciudadano” (Sontag, 2007, p. 31).

Hay dos textos que han sido especialmente estimulantes a la hora de pensar el vínculo entre la fotografía y la teoría de interpelación: el ensayo de Miguel Valderrama sobre la obra de Eugenio Dittborn, titulado *La aparición paulatina de la desaparición en el arte* (2009), y los ensayos de Willy Thayer reunidos en el libro *El barniz del esqueleto* (2011).

Ambos textos enriquecen la lectura de este cruce entre fotografía e identidad, haciéndose cargo de los comentarios que se han hecho a la teoría de la interpelación descritos en el apartado anterior desde autores como Mladen Dolar y Judith Butler.

Miguel Valderrama, a propósito del análisis que Enrique Lihn realiza de la obra de Eugenio Dittborn *Final de pista* (Lihn, 2008, pp. 333-334), señala que:

Se acostumbra observar que la temprana introducción de la fotografía en la pintura *dittborniana* tiene por objeto principal revelar la función social que cumple la máquina fotográfica como “máquina de estereotipar”. Entendida como un “aparato ideológico de Estado”, la máquina fotográfica se presentaría en el trabajo del pintor como una máquina de identificar y producir sujetos (Valderrama, 2009, p. 55).

Sin embargo y siguiendo a Valderrama, la lectura que hace Lihn de la obra de Dittborn pone solo el acento en la dimensión de reproductibilidad técnica de la imagen fotográfica, dejando fuera de foco la cuestión de la representación, o mejor dicho, la imposibilidad de representar al “cuerpo dañado”, al tratamiento que Dittborn hace del cuerpo, de la desaparición y su representación en el arte (Valderrama, 2009).

Podríamos decir por tanto, retomando el comentario de Dolar a la teoría de la interpelación, que Lihn no es capaz de incorporar a su análisis aquello que se encuentra “más allá de la interpelación” (Dolar, 1993), la muerte como manifestación de lo Real, de aquello que se resiste a la simbolización y que en la obra de Dittborn, de acuerdo a la interpretación de Valderrama se nos confiesa como secreto.

Otro autor que ha trabajado el cruce entre fotografía, psicoanálisis e interpelación es el filósofo Willy Thayer, quien advierte sobre el carácter profiláctico de la fotografía de carnet y su vínculo con la penalidad moderna, en la descripción de la identidad ante la ley bajo la figura del *delincuente posible* (2011, pp. 26-27), que no es sino otra forma de enunciar el lugar de la sospecha en un orden policial que se describe desde la figura de lo inmunitario (Brossat, 2008).

El aporte de Thayer está dado por la posibilidad de pensar el vínculo existente entre esta dialéctica de la identidad que describe el régimen de la fotografía y una cierta genealogía del desasimio (Thayer, 2011, p. 8) que interpretamos como una política de la desidentificación.

El rostro y su catálogo son inseparables aunque no terminan de coincidir. No van separados ni se asimilan. El rostro alude a un resto no catalogable y el catálogo a una sujeción que no termina de contener. Mutuo desajuste del cuerpo en la identidad y viceversa. Incomodidad en la jerarquía y la subordinación que engendran la falta y la culpa (Thayer, 2011, p. 9).

El desajuste entre cuerpo e identidad, como incomodidad que engendra la falta y la culpa es trabajado a lo largo de los ensayos de Thayer en un sentido que se puede vincular a la propuesta teórica de Judith Butler, como una adhesión culpable a la ley expresada por la identificación melancólica y la búsqueda de una identidad, que en el marco de los procesos de interpelación se expresa bajo la forma de una exoneración de la culpa:

Devenir ‘sujeto’ es estar continuamente en vías de exonerarse de la acusación de culpabilidad. Es haberse convertido en emblema de la legalidad, en un ciudadano con buena reputación, pero para quien dicho estatuto es precario, porque ha conocido –de algún modo, en algún lugar– lo que es no tener esa reputación y, por tanto, haber sido repudiado como culpable. Sin embargo, puesto que esta culpa condiciona al sujeto, constituye la prehistoria del sometimiento a la ley mediante el cual se produce el sujeto (Butler, 2001, p. 132)

Este vínculo entre la culpa y la sujeción, como un estatuto precario del sujeto, ofrece un marco para concebir la crítica de Bernardo Oyarzún a los dispositivos de identificación como una política de la desidentificación, en la representación de un rostro que no se dice nunca desde su propia identidad sino desde la mirada del otro, aquel que la ley busca, y que Oyarzún ficciona desde la tercera persona, con la puesta en escena de la fotografía de prontuario, el retrato hablado y la introducción de la procedencia. Oyarzún interroga el lugar de la imagen y el retrato como soportes de la interpelación policial.

Bajo Sospecha



Imagen 1. “El delincuente por (d)efecto” en: *Bajo sospecha*. © 1999
Bernardo Oyarzún, Chile

Así como “hay individuos que se pasean” (Althusser, 2011, p. 56), hay sujetos que son interrumpidos, que son interpelados, que son detenidos, y que incluso son asesinados. Los aparatos ideológicos y represivos del Estado constituyen a ciertos sujetos en el lugar de la sospecha, ubicándolos según determinados rasgos y atribuciones de culpabilidad en el lugar del «estigma» o la identidad deteriorada (Goffman, 2006). En ese sentido, la pregunta de Pêcheux sobre cuáles son los motivos que llevan a que ciertos sujetos sean reclutados por la ideología (Pêcheux, 2003) puede ser contestada a través de una reflexión sobre el carácter ideológico del Estado chileno, que en una matriz neocolonialista y racista ubica a ciertos sujetos -sobre todo a mapuches, pobres e inmigrantes-, en el lugar de la sospecha.

La obra *Bajo Sospecha*, de Bernardo Oyarzún, precisamente escenifica los medios de los que se sirve el Estado para interpelar a los individuos como sujetos, y por lo tanto constituirlos en el lugar de la sospecha. De esa forma, escenifica a través de técnicas policiales como la fotografía de prontuario y el retrato hablado, la forma en que en su propia biografía ha sufrido tanto la detención y la sospecha como la racialización y violencia, como resultado del lugar que le ha sido otorgado por su aspecto en el marco de los dispositivos de racialización, en el cruce entre su cuerpo y la historia. La propuesta artística de Oyarzún “explora el proceso de esta estructura de re-conocimiento que es, al mismo tiempo, la expropiación

estética de la individualidad por su remisión a una suerte de matriz común. Finalmente, el delito es ‘ser común’” (Rojas, 2016, p. 295).

La fotografía, como recurso incriminatorio y probatorio, es puesta al servicio de los aparatos ideológicos del Estado como mecanismo de registro y de verificación. Su lugar, representado a través de la fotografía de prontuario es el de capturar y archivar la imagen del posible delincuente, cuya adhesión culpable a la ley es capturada, fotografiada, en el marco de la simultaneidad entre dominación y sumisión que otorga al sujeto su condición de tal (Butler, 2001, p. 131), y que a través de la sospecha jerarquiza, ordena y controla a los sujetos.

Esta identidad, otorgada mediante prácticas de identificación y reconocimiento, es escenificada bajo la figura del delincuente en potencia, que Oyarzún recrea a través de tres imágenes, de frente y perfil, que evocan los retratos que captura la policía a la hora de catalogar y archivar a los sujetos en sus dispositivos de identificación mediante el prontuario.

Un segundo aspecto de interés en la obra de Oyarzún para pensar el vínculo entre interpe-lación e imagen está dado por la introducción del retrato. Las fotografías son acompañadas por un retrato hablado, que el mismo Oyarzún encargó a la policía y que va acompañado de la siguiente descripción: “Tiene la piel negra, como un atacameño, el pelo duro, labios gruesos prepotentes, mentón amplio, frente estrecha, como sin cerebro”. En una cruda escena que evoca a Cesare Lombroso y sus referencias sobre el sujeto de la criminalidad.

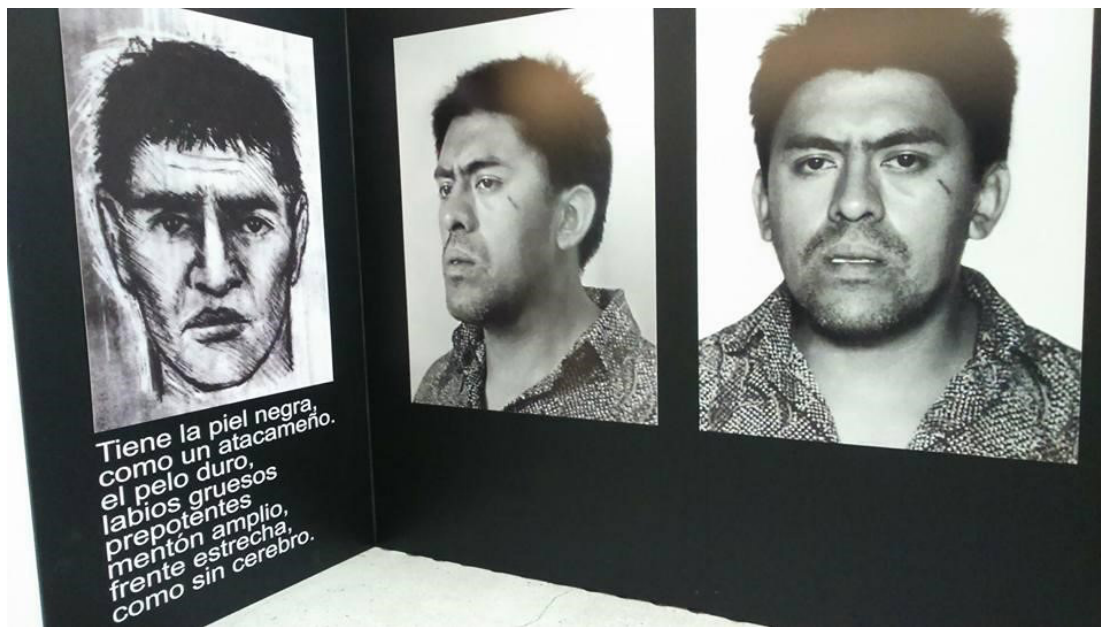


Imagen 2. “El delincuente por (d)efecto” en: *Bajo sospecha*. © 1999 Bernardo Oyarzún, Chile. Fotografía: Paulo Carreras

El uso del retrato hablado es interesante porque trae a escena dos sistemas de representación, el de lo visible y el de lo enunciado, cuyo cruce y desajuste es suturado por la autoridad policial en el ejercicio de una identificación-interpelación como forma-contenido que se presenta en el rostro retratado como figura “extrañamente familiar” (Pêcheux, 2003, p. 166).

La propuesta artística de Oyarzún pone en evidencia el marco bajo el que se constituye la interpelación, develando su carácter ideológico para explicitar cómo la interpelación nunca constituye plenamente al sujeto, abriendo por lo tanto un espacio para su crítica. Se narra, intencionalmente, desde la mirada de la tercera persona, del gran Otro, aferrándose al “autorretrato estatal como única promesa” (Thayer, 2011, p. 8), y develando de esa forma, los mecanismos a través de los cuales la imagen actúa como máquina de estereotipar.

En el cruce entre biografía e interpelación, Oyarzún utiliza el dispositivo visual para dar cuenta de sí mismo. Este ejercicio autodescriptivo surge de la interpelación. Como señala Butler, “Damos cuenta de nosotros mismos únicamente porque se nos interpela en cuanto seres a quienes un sistema de justicia y castigo ha puesto en la obligación de rendir cuentas” (Butler, 2009, p. 22). El *delincuente por (d)efecto* deviene *sujeto por (d)efecto* cuando se plantea la pregunta por su identidad otorgada, y sobre la forma en que esta ha sido constituida por un otro en el lugar de la sospecha. Es una subjetivación política, un devenir-anónimo del sujeto en la obra de arte (Rancière, 2005), que opone el aparato estético al aparato ideológico de Estado.

Bibliografía

- Agamben, G. (1997). *La comunidad que viene*. Anagrama.
- Althusser, L. (1992). *El porvenir es largo*. Ediciones Destino.
- Althusser, L. (2011). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión.
- Brossat, A. (2008). *La democracia inmunitaria*. Palinodia
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Cátedra.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo*. Amorrortu.
- Dolar, M. (1993). Beyond the Interpellation. *Qui Parle*, 6(2), 75-96.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Hall, S. (2017). *Estudios Culturales 1983*. Paidós.
- Jay, M. (2007). *Ojos abatidos*. Akal.
- Lihn, E. (2008). *Textos sobre arte*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Pêcheux, M. (2003). El mecanismo del reconocimiento ideológico. En S. Žižek, *Ideología, un mapa de la cuestión* (págs. 157-168). FCE.
- Rancière, J. (2005). *Sobre políticas estéticas*. Museo de arte contemporáneo.
- Rojas, S. (2016). Representación y sentido en el arte. Hacia una noción de fotoperformance.

Revista Kaypunku, 3(1), 275-301.

Sontag, S. (2007). *Sobre la fotografía*. Debolsillo.

Thayer, W. (2011). *El barniz del esqueleto*. Palinodia.

Valderrama, M. (2009). La aparición paulatina de la desaparición en el arte. Palinodia.

Žižek, S. (2005). *Las metástasis del goce: seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*. Paidós.

Žižek, S. (2016). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.



Representaciones de la iglesia católica en el cine chileno reciente¹

Luciana Lechuga Valencia

Magíster en Comunicación Política

FCEI

lucianalechuga@gmail.com

R e s u m e n

El cine, como representación artística que refleja el sentir de la sociedad en un momento determinado, evidencia en la segunda década del siglo XXI en Chile el quiebre con el biopoder de la iglesia católica. Postulamos que este cambio es motivado por denuncias de transgresiones ético-morales de referentes de esta institución, en Chile y otros países, sobre abusos sexuales y psicológicos. Este trabajo explora cómo ha representado el cine chileno reciente a la iglesia católica desde una mirada biopolítica, mediante el análisis de cuatro largometrajes chilenos con foco religioso estrenados entre 2013 y 2017: *La Pasión de Michelangelo... o el misterioso caso del vidente de Villa Alemana*, *El Bosque de Karadima*, *El Club* y *El Cristo ciego*. La investigación permite identificar un cambio de representación mediática. Sin embargo, si bien las películas en estudio cuestionan a la iglesia, muestran la necesidad de salvación y pertenencia, también.

Palabras clave

Cine chileno, representación, religión, biopoder, iglesia católica chilena.

A b s t r a c t

Cinema, as an artistic representation that illustrates how society feels at a certain moment, shows a fracture between Chilean society and the biopower of the Catholic church by the second decade of the 21st century in. We argue that such a shift is triggered by exposés of ethical and moral wrongdoings by key Catholic leaders, priests, including sexual and power abuses of many kinds, both in Chile and around the world. In this context, this paper explores how contemporary Chilean films have portrayed the Catholic Church under a biopolitical viewpoint. We do so by analyzing four Chilean feature films with a religious focus that were released between 2013 and 2017: *La Pasión de Michelangelo... o el misterioso caso del vidente de Villa Alemana*, *El Bosque de Karadima*, *El Club*, and *El Cristo ciego*. The study shows a shift in media representation. Although the movies criticize the Catholic Church, they are also driven by the need for salvation and belonging.

Keywords

Chilean cinema, representation, religion, biopower, Catholic church

1 Este artículo se basa en mi tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política en la Universidad de Chile.

Introducción

Yo no soy religioso, pero me interesa la religión sobre todo por dos razones: es un misterio gigante y está enraizada en problemáticas concretas, en vacíos de la sociedad. En Chile, la religión es una forma de construir sentido ante carencias sociales evidentes.

Christopher Murray, director *El Cristo ciego*

En apenas un lustro, de 2013 a 2017, el cine chileno estrenó cuatro largometrajes que abordan la religión como tema central, en particular la religión católica, desde una mirada crítica. En orden cronológico son *La Pasión de Michelangelo... o el misterioso caso del vidente de Villa Alemana* (2013), *El Bosque de Karadima* (2015), *El Club* (2015) y *El Cristo ciego* (2017). Con excepción de este último, todos son protagonizados por sacerdotes.

Desde *Ya no basta con rezar* (Aldo Francia, 1973) no hay producciones locales con foco en la religión católica y hay que remontarse diez años atrás, a 1961, para registrar otro filme con esta característica: *El cuerpo y la sangre*, de Rafael Sánchez. Todas estas películas reflejan el contexto histórico de varios Chiles y la influencia ejercida en la sociedad por distintas iglesias Católicas.

Aunque los estados democráticos en nuestro país han adoptado la forma constitucional de estados aconfesionales, la cosmovisión que instala la religión, y en particular la iglesia católica, tanto en Chile como en Latinoamérica, determina demandas políticas y sociales que afectan el funcionamiento del campo político, siendo además un elemento de cohesión social importante para ciertas comunidades (Tan Becerra, 2014).

Este trabajo intenta identificar cómo el cine chileno reciente representa las prácticas de la iglesia católica desde la perspectiva de un discurso en crisis, motivado por el conocimiento público de transgresiones ético-morales de referentes de importancia para esta institución en Chile y otros países, a través del análisis de las cuatro películas ya nombradas.

A nivel mundial, la crisis de la iglesia católica se inicia en 2002 cuando el periódico *Boston Globe* revela una red de protección de sacerdotes pederastas. En Chile explota en 2010, cuando el programa *Informe Especial* de Televisión Nacional presenta el testimonio de cuatro hombres que aseguraban haber sido abusados sexualmente por el sacerdote Fernando Karadima, quien era considerado el guía espiritual de la élite santiaguina en los años ochenta y noventa. Sin embargo, no se debe dejar de considerar el impacto generado por la condena en 2003 al sacerdote José Aguirre Ovalle, el “cura Tato”, por nueve casos de abusos deshonestos a menores y uno de estupro, entre 1998 y 2002.

Las películas en estudio son de ficción y de corte comercial –es decir, de consumo masivo²– y fueron seleccionadas debido a que se estrenaron en un contexto de gran interés mediático y ciudadano por el conocimiento del encubrimiento de estos abusos. Esta elección se basa en que no solo el documental, sino también la ficción, rescatan imágenes y vivencias que construyen un registro histórico que forja la memoria colectiva.

El objetivo de esta investigación es establecer si ha sufrido cambios la representación histórica y social de la iglesia católica en la ficción cinematográfica chilena a partir de la se-

2 En palabras de Carolina Urrutia, un cine “comprometido con el mercado, con el espectador y con la taquilla” (2010, p. 26).

gunda década del siglo XXI, considerando las denuncias mencionadas, en el contexto de un proceso de secularización propio de la modernidad. Desde una mirada biopolítica, ¿cómo ha representado el cine chileno reciente a la iglesia católica?

Para profundizar en el tema, buscaremos apoyo principalmente en los análisis de Michel Foucault sobre biopoder, dispositivos de sexualidad y poder pastoral (Foucault 1989, 2003, 2012, 2014, también Soto Morera 2015).

El acercamiento e interpretación audiovisual se realizará tomando en cuenta los estudios visuales, que resaltan el valor de las imágenes como síntomas de un estado de cosas de lo social, lo cultural y lo político (Guasch, 2003).

Como se puede apreciar, las películas propuestas para el análisis son posteriores a 2005: ese año marca un cambio relevante en la producción cinematográfica local, gracias a un rápido relevo generacional que no solo aprovecha al máximo las nuevas facilidades técnicas (Mouesca y Orellana, 2010), sino que produce un discurso audiovisual que renueva el lenguaje e incorpora nuevos modos de abordar los temas. Esta transformación ha sido llamada *novísimo cine chileno* (Cavallo y Maza, 2010) y *cine centrífugo* (Urrutia, 2010).

Antecedentes de la investigación

Cine chileno y transformaciones de la iglesia católica

Muchas crisis ha vivido la iglesia católica en Chile desde la realización de la primera misa en el Estrecho de Magallanes en 1520, incluida la separación de la iglesia y el Estado decretada en la Constitución de 1925, pero ninguna tan grave como la que originó la dimisión masiva de todos sus obispos en mayo de 2018 por petición del Papa Francisco tras la divulgación de numerosos casos de abuso sexual³, los cuales fueron encubiertos por esta institución según establecieron varios fallos judiciales.

Jorge Bergoglio había realizado una gira por Chile entre el 15 y el 18 de enero de 2018 que destacó por su baja convocatoria⁴, muy diferente a la visita del Papa Juan Pablo II en 1987, en plena dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990)⁵.

3 29 de los 31 obispos de la Conferencia Episcopal pusieron por escrito sus cargos a disposición. Por detalles administrativos y canónicos, no ofrecieron su renuncia el obispo castrense, Santiago Silva, y el obispo vicario apostólico de Aysén, Luis Infanti.

4 Con ocasión de la visita del Papa Francisco a Chile en 2018, la Corporación Latinobarómetro realizó una encuesta para registrar la evolución de la religión en Chile y América Latina entre 1995 y 2017. En el resumen se señala que “Chile destaca por la fuerte caída del catolicismo y el fuerte aumento de los que no declaran tener ninguna religión, son agnósticos o ateos. Es un caso de secularización acelerada”. La Corporación asoció este fenómeno al caso Karadima. La encuesta también resaltó que el nombramiento del Papa Francisco, en 2013, produjo un repunte del catolicismo. De las cifras totales, se puede destacar que Chile es el país de la región que peor evaluó al Papa Francisco: 5,3 en una escala de 0 a 10, donde 0 es una valoración “muy mala” y 10 “muy buena”. Paraguay mostró la valoración más alta: 8,3.

5 El documento de la Pontificia Universidad Católica “Comprendiendo la Crisis de la Iglesia en Chile” (2020, p.10) expone que fue “esta respuesta tan inefectiva que malogró la visita del Papa Francisco a Chile en

Desde que Chile logra su independencia de España, la iglesia católica es un poder potente y oficial que incide en la vida política, social, cultural y religiosa del país (por ejemplo, manifestando su oposición al matrimonio civil y cementerios laicos en el siglo XIX, y en contra del divorcio y la despenalización del aborto en el siglo XX). Como se expuso antes, esta hegemonía sufre una ruptura a partir de la Constitución de 1925.

A partir de la década del sesenta, en concordancia con los lineamientos de Roma, se posicionó en Chile como un actor político importante en una época caracterizada por la polarización de los discursos, involucrándose en procesos sociales como la reforma agraria (1962) y la reforma universitaria (1967), fue potente defensora de los Derechos Humanos en la dictadura y participó en los primeros acuerdos para el retorno a la democracia, teniendo un rol protagónico en el *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia* (1985).

Tan Becerra (2014) distingue tres etapas: desde 1965 a 1973 es una iglesia inserta en el catolicismo social, con énfasis en la moral pública y que se involucra políticamente para cambiar la estructura de la sociedad en pos de mejores condiciones de vida. Desde 1973 a 1990 se compromete fuertemente con la defensa de los Derechos Humanos en dictadura, siendo reconocida como el único contrapeso que tuvo el régimen en el ámbito político. Con el regreso de la democracia, en 1990, retoma la moral sexual y familiar como sus principales temáticas de trabajo.

Estreno de El cuerpo y la sangre

El terremoto de 1960 que destruyó Valdivia originó necesidades asistenciales y espirituales que le sirvieron a la iglesia católica para renovar sus lazos con la sociedad, cuando intentaban acomodarse aún a la pérdida de injerencia social y espiritual que conllevó su separación constitucional del Estado y cuando arrastraba también la polémica causada por el anuncio de sanciones canónicas a los parlamentarios que votaran a favor de la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia.

En términos ideológicos, América Latina vivía el cambio de década inserta en profundos debates iniciados en la segunda mitad de 1950 respecto de la modernización, el desarrollo, la industrialización, el papel de las clases y la relación centro-periferia (Nercesian, 2012). Los aires de rebeldía iniciados con la revolución cubana de 1959, el avance del movimiento hippie y los sucesos estudiantiles de mayo de 1968 en París consolidaron profundas transformaciones políticas y culturales, propiciando un ambiente de creciente polarización.

En este contexto histórico, en 1961 es estrenada *El cuerpo y la sangre*, una mirada tradicional del mundo católico con foco en la caridad, la atención de los pobres y los enfermos. Fue dirigida por Rafael Sánchez, importante cineasta fundador del Instituto Fílmico de la Universidad Católica y sacerdote jesuita en ese entonces. Teniendo como centro una misa en latín, se presenta como una reflexión teológica que evoca la filmación de una liturgia, utilizando el montaje paralelo para crear un vínculo entre los ritos de esta y los conflictos

2018” la que motivó una decisión inédita hasta ese momento en la institución: el envío de una comisión investigadora, encabezada por monseñor Charles Scicluna y monseñor Jordi Bertomeu, para escuchar a víctimas de abuso sexual y de poder cometidos por la iglesia católica chilena.

de tres familias del Santiago de la década del sesenta. El rol del párroco fue asumido por un sacerdote real, el jesuita belga Josse van der Rest⁶.

Estreno de Ya no basta con rezar

En 1965 asumió la presidencia el demócratacristiano Eduardo Frei Montalva con su propuesta de Revolución en Libertad, un programa con énfasis en la justicia social y que tenía como uno de sus pilares fundamentales la Doctrina Social de la iglesia católica.

Es un tiempo sensibilizado por dos eventos católicos trascendentes: el Concilio Vaticano II (1959-1965) con su renuncia a una cristiandad de tipo medieval para avanzar hacia una mejor comprensión del mundo moderno; y la II Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) en Medellín, Colombia, para adaptar el Concilio a la realidad local. La evidencia de las desigualdades sociales obliga a la iglesia a reconocer que ser pobre no es un privilegio divino, sino un castigo humano, siendo este el caldo de cultivo para la Teología de la Liberación en América Latina, región fervientemente católica hasta ese momento.

En 1967, la encíclica *Populorum Progressio* del Papa Pablo VI, hace un llamado profundo a la solidaridad universal para lograr el desarrollo de los pueblos, justificando la expropiación de posesiones malamente explotadas cuando se convierten en un “obstáculo a la prosperidad colectiva”.

En estos tiempos agitados y en línea con el discurso socialista del nuevo gobierno de la Unidad Popular (UP) de Salvador Allende es que llega a las salas *Ya no basta con rezar*, del director Aldo Francia, realizada en 1972 y estrenada en el Festival de Cannes en 1973. Ambientada en Valparaíso en los años previos al triunfo de la UP, aborda la conversión de un joven sacerdote que sufre una crisis vocacional porque desea involucrarse de un modo más directo en la causa social del que le permite la jerarquía eclesiástica. Una huelga de trabajadores, quebrada por un benefactor de su parroquia, lo lleva a abandonar su entorno acomodado para levantar una humilde iglesia en un barrio pobre de Valparaíso, haciendo suya la lucha social.

El icónico afiche promocional muestra al sacerdote a punto de lanzar una piedra, algo que realmente no sucede: mientras participa en una marcha de trabajadores que se realiza en paralelo a la tradicional procesión por la Fiesta de San Pedro en Valparaíso, toma una bomba lacrimógena lanzada por la policía y la arroja de vuelta, momento en que la imagen se congela y marca el fin del filme. Es esta la única manifestación de violencia física del personaje en un ambiente marcado por la violencia estructural⁷.

Se le atribuye a Francia ser uno de los principales difusores del Nuevo Cine Chileno, que “tiene por finalidad despertar la conciencia del espectador respecto del medio en que vive y de los problemas sociales que este medio tiene” (Mouesca, 2005, p.118).

6 Estrenos: El Cuerpo y la Sangre (27 dic. 1961). *Ercilla*. Recuperado 5 junio 2022 de <https://cinechile.cl/estrenos-el-cuerpo-y-la-sangre/>

7 Definición de violencia estructural como es planteada por Penalva y La Parra (2008), entendiéndola como una estructura sistémica “invisible” que, por distintas vías, limita el desarrollo de una parte de la sociedad.

Crisis de la iglesia católica en Chile: abusos sexuales

El capital social y político acumulado por la iglesia católica chilena se desmorona con el advenimiento del nuevo siglo y las primeras denuncias de abusos sexuales.

El documento *Comprendiendo la Crisis de la iglesia en Chile* (2020), publicado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, resume que “194 ofensores (incluyendo hermanos y diáconos) han sido objeto de denuncias por abuso sexual de niños, niñas y adolescentes cometidos en Chile en el período 1970-2019” (pag.17). De ellos, 167 son sacerdotes, pero solo identifica a uno: Fernando Karadima. La organización BishopAccountability.org⁸ ha identificado al menos 122 clérigos, denunciados en su mayoría desde el año 2000⁹.

En sentido estricto, la crisis chilena comenzó a gestarse el año 2002, cuando se conocieron las denuncias contra José Andrés Aguirre, condenado en 2003 a doce años de presidio, convirtiéndose en la primera y también la mayor pena que ha recibido un sacerdote chileno en la justicia civil.

Un punto de inflexión lo marcó la emisión en 2010 del programa de investigación *Informe Especial* de Televisión Nacional, en el que cuatro hombres denunciaron a Fernando Karadima. Karadima no formaba parte de la jerarquía eclesial, compuesta por los obispos, pero su injerencia en la vida social de la “clase alta” de Santiago era muy importante. En la práctica rivalizaba con la influencia que tenía el arzobispo de Santiago de la época, Francisco Javier Errázuriz.

El 31 de diciembre de 2017 el diario *La Tercera* cerró el año con un titular que anunciaba tormenta: *Crisis de la iglesia chilena inquieta en el Vaticano*. Se informaba que en la tradicional visita *ad limina* que realizan los episcopados locales para discutir con el Papa los problemas y desafíos globales de la iglesia, “además de abordar la misión de la iglesia en Chile se discutieron temas complejos, como los delitos canónicos cometidos por sacerdotes, los escándalos de pedofilia, la fuerte baja de las vocaciones y el rol de las escuelas católicas dentro del proceso de reforma a la educación. Pero también se tocó otro asunto que inquieta especialmente a la Curia: la caída en la valoración y credibilidad de la iglesia chilena” (Rodríguez e Iglesias, 2017)¹⁰.

8 *Sacerdotes, hermanos, hermanas y diáconos que han sido denunciados públicamente en Chile*. Recuperado 5 junio 2022 de [http://www.bishop-accountability.org/Chile/Banco-de-Datos/...](http://www.bishop-accountability.org/Chile/Banco-de-Datos/)

9 De este listado resaltan varios nombres importantes, aparte de los de Aguirre y Karadima: Cristián Precht Bañados, sacerdote símbolo de la defensa de los Derechos Humanos en dictadura e ícono de la Vicaría de la Solidaridad; Francisco José Cox Huneeus, arzobispo de La Serena que en 2002 se retiró a un santuario de Schoenstatt en Alemania tras denuncias periodísticas, quien pidió perdón “por ese lado oscuro que hay en mí, y que se opone a la vida y las enseñanzas de Jesús”; y John Joseph O’Reilly, líder de los Legionarios de Cristo y capellán del Colegio Cumbres, quien nunca asumió su culpabilidad. A ellos se suman dos casos más recientes en la Compañía de Jesús: el del ya fallecido sacerdote Renato Poblete, por abuso y violación y el del presbítero Felipe Berríos, indagado civil y canónicamente.

10 Según la encuesta Bicentenario 2017 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el país “los católicos oscilan en torno al 60%” (p.85). El estudio revela que quienes reconocen profesar el catolicismo bajaron de 66% en 2007 a 59% en 2017. Del 59% que se declara católico, 57% corresponde a hombres y 61% a mujeres. En términos de edad, la cifra más baja es 48% en personas de 25 a 34 años y la más alta 67% en el rango 35 a 44 años. Respecto al nivel socioeconómico, 66% se declara católico en el nivel alto, 59% en el medio y 57% en el bajo.

El Novísimo Cine Chileno y el cine centrífugo

A partir de 2005 se aprecia un cambio relevante en la producción cinematográfica en Chile, gracias a un rápido relevo generacional que no sólo aprovecha al máximo las nuevas facilidades técnicas, sino que también renueva el lenguaje a través de recursos audiovisuales. Esta transformación ha sido llamada Novísimo Cine Chileno por Ascanio Cavallo y Gonzalo Maza (2010), y cine centrífugo por Carolina Urrutia (2010). Estos investigadores sitúan la eclosión de esta tendencia en la exhibición de un grupo de películas en el Festival de Cine de Valdivia de 2005¹¹.

Para Urrutia, este cine destierra ciertos “presupuestos narrativos, argumentales y estéticos” del cine de los años 1990 e inicios del 2000 en Chile. Describe la investigadora que el cine centrífugo rescata en sus obras una novedosa relación con el concepto de realismo y la entrega de protagonismo a nuevos actantes como el paisaje, “la cotidianeidad, (...) la priorización por la observación, la divagación, la mirada, la introspección” (Urrutia, 2010, p. 44). Es un cine con *calidad de apertura* que se aleja del centro, de la producción tradicional y plantea nuevas formas de narrar y/o nuevas narrativas.

Cavallo y Maza (2010) destacan la formación académica de esta nueva generación de creadores que nace a contracorriente del boom del cine chileno de la década anterior, con directores como Cristián Galaz, Andrés Wood o Boris Quercia y narrativas para atraer a grandes audiencias.

Marco teórico

Poder, religión y biopoder

Todo campo académico se articula a través del interés y, en el caso del campo religioso, este está vinculado a la “necesidad de legitimación de las propiedades asociadas a un tipo determinado de condiciones de existencia y de posición en la estructura social”, dice Hugo José Suárez (2006), citando a Pierre Bourdieu.

Bourdieu (2006) plantea que en el proceso de racionalización de la religión se sustituye la sistematicidad objetiva de las mitologías por la coherencia intencional de las teologías. Así, mediante el control y mantención del orden simbólico, la religión juega un rol importante en la creación y sustento de esquemas de percepción, es decir, en la relación entre estructuras de poder y estructuras mentales. La religión cumple entonces una función ideológica, práctica y política de absolutización de lo relativo y de legitimación de lo arbitrario, lo cual, según Tan Becerra, (2014), constituye una base de objetividad que invisibiliza los límites de las relaciones sociales y económicas que articulan las relaciones y posiciones de todos los grupos que componen la sociedad, colaborando en naturalizar ese orden. Tal como plantea el director Christopher Murray en la cita al inicio de este texto, la religión construye sentido ante carencias sociales. Dirigir conciencias es, para muchos, adecuar la vida.

11 Se alude a la exhibición de *En la cama*, de Matías Bize; *La sagrada familia*, de Sebastián Lelio; *Play*, de Alicia Scherson; y *Se arrienda*, de Alberto Fuguet.

Pero también hay una visión muy interesante en el espectro que abre Max Weber en *Economía y Sociedad*. Allí profundiza respecto de las iglesias como instituciones que detentan “el monopolio de la coacción psíquica” (Duek e Inda, 2005). Esta variable es en extremo relevante, porque a las esferas de influencia también le subraya el concepto de la coacción. Patricia Lambruschini, en su ensayo *El enfoque weberiano de la relación y la separación entre la iglesia y el Estado*, puntualiza que Weber distingue dos clases de asociaciones de dominación, que se diferencian ante todo por el tipo de medio coactivo al que recurren para mantener el orden:

Mientras que las asociaciones políticas se basan primordialmente en la coacción física, las asociaciones hierocráticas privilegian la coacción psíquica; conceden o rehúsan bienes de salvación. Con esto se llega a la antesala de sus definiciones del Estado y la iglesia. (Lambruschini, 2021)

Jürgen Habermas (2015) plantea que el nexo religión-poder nace de la necesidad de las primeras sociedades organizadas estatalmente de legitimar su autoridad política: solo estableciendo una conexión convincente entre la ley del poder político y las creencias y prácticas religiosas los gobernantes podían estar seguros de que el pueblo seguiría sus órdenes. Habermas también aborda la influencia de la esfera religiosa en *Ciencia y Técnica como Ideología* (1986), donde desarrolla un concepto de ideología como una comunicación fundamentalmente distorsionada que habilita el orden imperante.

Esa proyección también se la puede confinar a la diada conducta-vigilancia. La reflexión de Foucault respecto al biopoder se vuelve necesaria dado que, como plantea Byung-Chul Han (2016), el poder disciplinario apuesta más por los reflejos que por las reflexiones, y es Foucault quien liga el poder disciplinario al origen de la prisión. Mediante el encauzamiento de la conducta y la vigilancia se traspasa la sangre y la carne: antes que con la espada, trabaja con normas y normalizaciones.

Derecho de muerte y poder sobre la vida (Foucault, 2014) se estructura en torno al entrelazamiento histórico de los conceptos de vida, sexo y sangre, convirtiéndose en mecanismos de dominación. Esto da inicio a la era del “biopoder”, cuyos cimientos el autor rastrea hasta el siglo XVIII, donde identifica los rudimentos de las técnicas inventadas de poder de la anatomopolítica y la biopolítica, “presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (la familia, el ejército, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de las colectividades)”. El biopoder, plantea Foucault, se ejerce a través del dispositivo de la sexualidad, que regula la vida privada ejerciendo control sobre los modos de reproducción, la natalidad y la vida sexual.

Estudios visuales

Junto al nacimiento de la prensa en el siglo XIX, el advenimiento de la fotografía, la radio, el cine y la televisión, juegan un rol importante en las sociedades industriales, puesto que producen nuevas formas de discursividad (Verón 2020). Así, en una sociedad industrial mediática los medios entregan un reflejo –“más o menos deformante, poco importa”, dice Verón– de ella y, a la vez, re-presentan y reproducen sin limitarse a una discursividad descriptivo-referencial.

Para describir el funcionamiento de la mediatización, Verón toma de la semiótica de Charles Sander Peirce los tres órdenes de sentido: el símbolo (actividad lingüística), lo icónico

(representación figurativa por semejanza) y los fenómenos indiciales (vínculo existencial: por ejemplo, el humo es índice de fuego). El significado de cuerpo-espacio-objeto es interpretado por la movilización de puntos de referencia que ponen en juego el cuerpo significativo del receptor. Esta línea de pensamiento recalca la pertinencia de los estudios visuales como método de investigación para este trabajo.

Los estudios visuales no tienen como principal interés el valor estético de las imágenes, sino lo que ellas representan como síntomas de un estado de cosas de lo social, lo cultural, lo político (Guasch, 2003). Dice Guasch que lo que cuenta es el “entramado del discurso semiótico” por el que cada obra contribuye a estructurar el entorno cultural y social en el cual está localizada.

Yamila Volnovich (2012), en su estudio sobre la evolución de la fotografía hacia el cine, permite entender la importancia de las imágenes en términos de lo que (no) representan. En esa obra detalla la conmoción que causaron dos investigaciones del siglo XIX centradas en las condiciones anatomo-fisiológicas del observador ante una fotografía. La fatiga del cuerpo, el descubrimiento de un punto ciego en la intersección del nervio óptico con la retina y la teoría de la propagación ondulatoria de la luz demostraron que la visión era defectuosa e, incluso, arbitraria. Al desacreditar el paradigma de verdad absoluta de la caja oscura estos descubrimientos traspasaron el ámbito de la ciencia, desestabilizaron otras verdades e incidieron en la conformación de nuevos mecanismos de disciplinamiento que ya no apuntaban a la mente, sino al control del cuerpo: la anátomo y biopolítica de Foucault y la concepción marxista del hombre como fuerza de trabajo.

Nicholas Mirzoeff relaciona el modelo panóptico con la existencia de una visualidad coercitiva. En sus palabras, “no vemos simplemente aquello que está a la vista (...). Antes bien, ensamblamos una visión del mundo que resulta coherente con lo que sabemos y ya hemos experimentado” (2016a).

Metodología

El corpus

El examen de contenido buscó categorizar según tratamientos formal y narrativo, con enfoque cualitativo y perspectiva interpretativa. El análisis fílmico busca develar la representación del poder en el cine, en el entendido de que el lenguaje audiovisual – imagen, sonido, montaje, puesta en escena y narración (Zavala, 2010a)– interpela al espectador de una forma no inocente.

4.1.2. Criterios de selección y enfoque de análisis

a) *Formato*: filmes de ficción estrenados en salas comerciales que abordan la religión como tema central. Se considera la categorización de cine documental y de ficción de Jacqueline Mouesca (2005).

b) *Circulación*: existe un riesgo económico asociado al éxito o no de una producción cinematográfica diseñada para público masivo. Cuando esta producción aborda en forma crítica una creencia se presume que el riesgo se incrementa. *El bosque de Karadima* encabezó la lis-

ta de películas chilenas más vistas en 2015, con 307.695 espectadores; *El Club* sumó 45.118 (lugar 7 entre 26 producciones). En 2013 *La pasión de Michelangelo...* ocupó el lugar 9 de 26, con 8.218. En 2017, *El Cristo ciego* sumó 1.511 (17 de 24).

c) *Contingencia*: los estrenos se realizan en un tiempo marcado por numerosas investigaciones judiciales y periodísticas.

Análisis y resultados

Enfoque de análisis

Para el examen de las películas señaladas se aplicará un enfoque cualitativo y perspectiva interpretativa. Las herramientas a utilizar serán (a) la perspectiva de punto de vista cinematográfico (Zavala, 2003) (b) la noción de actante de la narratología (Greimas citado por Sánchez, 2006) y (c) una lectura detallada o *close reading* de secuencias concretas (Denzin, 2004).

Análisis de películas, por año de emisión

El examen detallado de los filmes consideró sinopsis, contexto histórico, tratamiento narrativo, audiovisual, de símbolos y prácticas religiosas, análisis de una secuencia de la película en cuestión y una reflexión final. Este análisis ha sido resumido en el contexto de esta publicación.

La Pasión de Michelangelo... o el misterioso caso del vidente de Villa Alemana (2013)

Inspirada en hechos reales, relata la investigación que realiza en Peñablanca el sacerdote jesuita Sergio Ruiz-Tagle, quien es encomendado por la iglesia católica para realizar un informe sobre las presuntas apariciones de la Virgen en un cerro de Villa Alemana, en la zona centro de Chile. Se reporta que un joven vagabundo y huérfano de 14 años, llamado Miguel Ángel, puede ver y hablar con la Virgen, en momentos en que el país está convulsionado por violentas protestas callejeras contra el régimen militar. Los comercios del pueblo reviven gracias a este fenómeno (alimentación y merchandising religioso).

Es el segundo largometraje de Esteban Larraín. Descrito por la crítica como un thriller religioso, tuvo un “desempeño excepcional en el extranjero”¹².

12 Su audiencia global fue de 78.218 personas, 8.218 en Chile y 70.000 en el extranjero. El informe de Cine-
ma Chile la destacó como uno de los “dos casos exitosos”. El primero es *Gloria*, exhibida en 22 países y
con una relación de público de 1 a 6: 144.717 espectadores en Chile, 869.665 en el extranjero. *La pasión de
Michelangelo...* fue exhibida en 7 países. Consultado en 3 junio 2019 en <http://www.cinemachile.cl/estudios/>

Las apariciones de la Virgen se informaron en “junio de 1983, coincidiendo con las primeras movilizaciones sociales en contra del régimen de Pinochet”¹³. Los mensajes de apoyo a la dictadura militar y de crítica a la iglesia motivaron las denuncias de que se trataba de un montaje orquestado por los organismos de seguridad del régimen para desviar la atención sobre las crecientes protestas y las denuncias de asesinatos y torturas, en medio de una severa crisis económica causada por el colapso del modelo económico neoliberal.

Para el director, Michelangelo representa la gran metáfora de la atávica búsqueda de la identidad nacional¹⁴ en un contexto histórico de represión donde las personas buscaban espacios de liberación mediante milagros y fanatismo religioso.

La lectura más tradicional sobre este filme es que reflexiona sobre la fe, el fanatismo religioso y la necesidad de salvación, mezclada con ingenuidad; y la manipulación social en un contexto histórico de una sociedad reprimida donde la religión es usada como una herramienta de manipulación. Todos los personajes, de distinta manera, aprovechan la situación en su propio beneficio. La culpa está presente en este espectáculo de la fe, mediante la comercialización de imágenes religiosas y la manipulación de los involucrados para sacar provecho al momento, ya sea protección y aceptación, relevancia social y religiosa, milagros, manipulación social o dinero. Muestra también la sexualización asociada a la religión católica, mediante el travestismo y la caricaturización del personaje principal, además de la lascivia del sacerdote que lo cuida. Las investigaciones periodísticas sobre este caso no hacen referencia a algún hecho de connotación sexual con los religiosos involucrados, lo cual da cuenta del interés por evidenciar una problemática presente en la discusión pública al momento de la producción.

El Bosque de Karadima (2015)

Basada en hechos reales, relata la vida de Thomas Leyton, un adolescente con una familia disfuncional en busca de su vocación en la década de 1980 en Chile, quien encuentra en el sacerdote Fernando Karadima una figura paterna y de contención, pero finalmente termina denunciándolo por abusos psicológicos y sexuales cometidos a lo largo de 20 años. Karadima —en la película y en la vida real— es el popular párroco de la iglesia de El Bosque, considerado un “santo en vida” y celebrado por su capacidad de convocatoria y por su aporte de vocaciones sacerdotales a la iglesia.

Es el segundo largometraje de Matías Lira. Fue la película chilena más vista en 2015¹⁵. Antes del estreno, el Departamento de Comunicaciones del Arzobispado de Santiago envió un instructivo interno con orientaciones de discurso e invitaba a aprovechar “la atención

13 Vida y milagros de la Virgen de Peñablanca (1985). *APSI*, (163): 19-23. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MCoo41475.pdf>

14 García, B. (23 abr. 2013). La Pasión de Michelangelo: la casi leyenda criolla que Esteban Larraín quiso traer al presente. *El Mostrador*. Recuperado 5 de junio de 2022 de <https://www.elmostrador.cl/cultura/2013/04/23/la-pasion-de-michenanguelo-la-casi-leyenda-criolla-que-esteban-larrain-quiso-traer-al-presente/>

15 Fue vista por un total de 307.695 espectadores según *El cine en Chile en el 2015*, el informe anual de la Cámara de Exhibidores Multisalas de Chile A.G. (CAEM). Estuvo 13 semanas en cartelera, en 55 pantallas.

para fortalecer el posicionamiento de las medidas por crear una cultura de prevención al interior de la iglesia”¹⁶.

No sin cierta vergüenza, el gastroenterólogo James Hamilton, el periodista Juan Carlos Cruz, el abogado Fernando Batlle y el filósofo José Andrés Murillo relataron en el programa *Informe Especial* de Televisión Nacional cómo durante años Karadima tomó el control de sus cuerpos, mentes y decisiones, hechos que narra el filme. La iglesia reconoció los hechos, pero protegió al sacerdote, quien vivió una vida de retiro en recintos católicos. La justicia civil acreditó las denuncias, pero lo sobreseyó por la prescripción de los delitos. En 2018, el Papa Francisco lo expulsó del estado clerical.

El Bosque de Karadima destaca la fuerte alianza identitaria de la religión católica con la élite chilena e invita a reflexionar sobre las comunidades eclesíásticas que se transforman en sectas. Es la única obra de las seleccionadas para este estudio que se enfoca íntegramente en los abusos sexuales y psicológicos de miembros de la iglesia.

El Club (2015)

Muestra la vida de cuatro sacerdotes que viven en una casa de penitencia de la iglesia católica en el litoral central chileno. No viven en ese lugar voluntariamente, sino que han sido relegados allí por las autoridades eclesíásticas, acusados de cometer diversos abusos (pederastia, validación de la dictadura y violaciones a los derechos humanos, promoción de adopciones ilegales). Los cuida una mujer que no es monja, pero que se viste y actúa como tal, y quien se autodescribe como la carcelera de la casa, imponiendo rutinas y reglas.

La llegada de un quinto sacerdote acusado de abuso sexual y, de manera paralela, de la presunta víctima (un hombre mayor, drogadicto y alcohólico), altera radicalmente la vida del grupo.

Es el quinto filme de Pablo Larraín. Cuatro días antes del estreno la iglesia católica había presentado el protocolo “Cuidado y Esperanza. Líneas Guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad”¹⁷, con lineamientos para recibir denuncias, reparar a las víctimas y avanzar en la instalación de “ambientes sanos y seguros”.

Descrita como “una película feroz, por momentos aterradora”¹⁸, es un retrato indirecto de la maldad. Larraín ha defendido que esta no es una película de denuncia: “La película de

16 Los mandamientos de la iglesia para enfrentar el impacto comunicacional de la película de Karadima (22 abr. 2015). *El Mostrador*. Recuperado 5 junio 2022 en <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/04/22/los-mandamientos-de-la-iglesia-para-enfrentar-el-impacto-comunicacional-de-la-pelicula-de-karadima/>

17 Cuidado y Esperanza. Líneas Guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad (24 may. 2015). Recuperado 5 junio 2022 de http://www.iglesia.cl/detalle_documento.php?id=4366

18 Cáceres, Y. (29 may. 2015). Los demonios de Pablo Larraín. *Qué Pasa*. Recuperado 5 junio 2022 en <https://www.latercera.com/revista-que-pasa/243-16955-9-los-demonios-de-pablo-larrain/>

repente se convierte en un objeto más político de lo que me hubiera gustado. Hoy, el cine nunca puede ser de denuncia. Yo no quiero cambiar cosas, quiero enseñarlas”¹⁹.

Es una lectura de la contingencia que se ocupa de cómo la iglesia católica traslada a localidades apartadas a los religiosos acusados, esperando que hagan penitencia mientras los protegen de la justicia penal. Sitúa a los protagonistas en un lugar pobre y aislado, donde pierden las atribuciones que gozaban como representantes de la iglesia, y tienen una mujer al mando, en una institución que bajo el argumento de una corporalidad más crística ha negado a las mujeres el reconocimiento a los ministerios ordenados. Lo sagrado se deslegitima: los símbolos y ritos religiosos se usan con motivos funcionales.

El Cristo ciego (2017)

Ambientada en el desierto chileno, muestra a Michael, un joven mecánico que vive con su padre alcohólico, en una familia quebrada tras la muerte de la madre que, enferma, rechazó todo tipo de asistencia médica en el convencimiento de que sería salvada por intercesión divina. Michael se aferra a la religión como una tabla de salvación y ansía una señal que le dé sentido a esta pérdida. Desarrolla la idea de que Dios habita a las personas, por lo que no son necesarios los intermediarios para hablar con él, y por lo que todo aquel que crea en Dios puede obrar milagros. Ya adulto, inicia un viaje por el desierto para intentar sanar la pierna de un amigo que ha sufrido un accidente. Como causa de su gestualidad mesiánica, durante el trayecto recibe peticiones para solucionar problemas diversos, desde bautizar a un niño hasta reflotar un restaurante con problemas económicos. Tras no poder realizar el milagro en su amigo, Michael vuelve decepcionado y avergonzado a su casa, donde los vecinos lo esperan con velas encendidas en su jardín para, también, tener un pedacito de santidad.

Es el segundo largometraje del director Christopher Murray. Después de pasar por festivales internacionales en más de 20 países, fue estrenada en 2017, en la víspera de Viernes Santo. La fecha no fue casual. La película propone una profunda reflexión social y espiritual respecto a la necesidad de fe, particularmente en ambientes donde se cruzan la pobreza con el abandono social y religioso. Al director le interesa “reflexionar sobre cómo la fe religiosa llena las carencias personales y sociales como una forma de supervivencia”²⁰.

La crítica destacó la ambiciosa construcción de un “Cristo real” por parte de Murray y su desencantada visión sobre el papel de la religión en la aceptación de la pobreza. La propuesta de Murray no categoriza y deja un espacio respetuoso para que tanto el espectador con intereses religiosos como el que no los tiene, indague y ensanche sus propias reflexiones sobre la fe. Es interesante destacar la necesidad de llenar vacíos espirituales que refleja: en ningún momento muestra a un sacerdote. Esta ausencia se produce en paralelo con una notoria necesidad espiritual, lo que motiva acciones como que un laico realice ritos litúrgicos.

19 Belinchón, G. (8 oct. 2015). Pablo Larraín: “‘El club’ está hecha para levantar susceptibilidades”. *El País*. Recuperado 4 junio de https://elpais.com/cultura/2015/09/18/actualidad/1442600977_801076.html

20 Explicación del director en Jirafa producciones. Recuperado en 4 junio 2020 en <http://jirafa.cl/peliculas/el-cristo-ciego/#tab-id-3>

Conclusiones

La cinematografía chilena reciente analizada visibiliza las estrategias tradicionales de sujeción de los cuerpos con las que la iglesia católica ejerce su poder en las esferas privada y pública de los individuos, y cómo esas estrategias raramente sometidas a juicio crítico comienzan a ser cuestionadas producto del conocimiento público de profundas fallas valóricas, éticas y espirituales. Configuran un período histórico trascendente en la historia de la iglesia católica en Chile, por cuanto reflejan una mirada desacralizada.

Los filmes analizados revelan distintos grados de opresión psicológica de los personajes, causados por factores familiares, políticos o circunstanciales, que generan escenarios vulnerables propicios para distintas formas de manipulación: el fervor popular, la fe, la devoción religiosa abren el camino al control social mediante el manejo simbólico. Si bien todas estas producciones cancelan a la iglesia, muestran la necesidad de salvación y pertenencia.

Se puede postular que el cine chileno ha vivido una interesante evolución temática y audiovisual con diversificación de temas y formatos, al mismo tiempo que ha perdido el temor a enfrentar temas religiosos, por ejemplo, ver a un cura masturbando a un joven en *El Bosque de Karadima*, o una verdadera asociación ilícita de curas en *El Club*. En relación con el lenguaje, los cuatro filmes desarrollan un lenguaje vulgar, tanto de los sacerdotes como de los laicos.

La prensa jugó un papel relevante en la investigación y difusión de abusos cometidos por sacerdotes. Este cariz sexual se traslada a las películas, con excepción de *El Cristo ciego*. Los directores corrieron un riesgo al pensar estas obras con objetivo comercial, pero también permite suponer que la sociedad aceptaría este tipo de crítica, es decir el poder fáctico mostraba grietas.

Una interesante investigación de Sophie Dufays y Geneviève Fabry (2021) detecta la oposición subyacente entre la fe popular/femenina y la razón intelectual/masculina en *La pasión de Michelangelo...* Extrapolando esta mirada, todas las películas en análisis muestran una visión despectiva de la mujer, la cual solo cumple un rol asistencial en la jerarquía católica.

En resumen, es posible plantear que el cine actúa como una memoria colectiva, la que en el caso de esta investigación devela una serie de fracturas en relación con la influencia y respeto por la iglesia católica en Chile. La ficción audiovisual reciente ha revelado una perspectiva que cuestiona las formas habituales de aplicación del poder de la iglesia católica, identificándose un quiebre en las representaciones del siglo XX respecto al siglo XXI. Así, es posible percibir una mirada crítica en las representaciones ficcionales del cine chileno respecto a la iglesia católica a partir de la primera década del siglo XXI.

Sin embargo, también es desafiante alejarse por un momento de la crítica fílmica al conjunto iglesia/poder/persona/transgresión, que resulta evidente en cada una de las obras analizadas, y teorizar respecto de una segunda lectura: si la crítica al eje de dominación de la esfera religiosa puede ir un poco más allá. ¿Hacia dónde? Cabe preguntarse si consciente o inconscientemente los directores incluyeron a alguien más dentro de su abanico. Y bajo aquella lógica, lo que emerge es la posibilidad de que en el cuadro aparezca la fragilidad de la misma fe ligresía devota de los cánones de la iglesia católica. Es sano preguntarse si ese escenario torcido que muestran las películas, y que dosifica estrategias de dominación de diferente tipo, no solo atañe a quien las ejerce y a los actantes que las reciben, sino a todo

el público que convive a diario con esos mismos valores. Como si la puesta en escena que define la iglesia católica, para ordenar en esos márgenes la matriz de la vida de las personas y su proyección tanto social como espiritual, fueran un parámetro para cuestionar no a la jerarquía eclesial ni a sus víctimas específicas, sino a un tercero, a todo el conglomerado que ordena su existencia bajo aquellos dogmas: en resumen, apuntando no a los entes que conviven dentro de las historias, sino a quienes las miran. De ser así, asumiendo aquella posibilidad de metarrelato-crítico, los conceptos de biopoder relativos a la representación religiosa podrían adquirir un valor aún más universal y drástico, confinados no simplemente a quien ejerce conductas dominantes, sino a quienes las validan y reproducen socialmente.

Bibliografía

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan. Nueva Visión.
- Blanco, F. (2015). El bosque de Karadima. *La Fuga*, (17). Recuperado 5 junio 2022 en <http://2016.lafuga.cl/el-bosque-de-karadima/757>
- Bourdieu, P. (2006). Génesis y estructura del campo religioso. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 27 (108): 29-83.
- Cavallero, A. y Maza, G. (eds). (2010). *El novísimo cine chileno*. Uqbar.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Prometeo.
- Denzin, N. K. (2004). Reading Film: Using Films and Videos as Empirical Social Science Material. A Companion to Qualitative Research. Uwe Flick, Ernst von Kardorff and Ines Steinke (eds). Sage. pp. 237-242.
- Derrida, J. (1969). El teatro de la crueldad y la clausura de la representación. *Ideas Valores*, (32-34): 5-31.
- Duek, C., e Inda, G. (2005). Individualismo metodológico y concepción del estado en Max Weber: La acción individual como productora del orden político. *Universum*, 20 (1): 22-37.
- Dufays, S. y Fabry, G. (2021) La experiencia religiosa en la modernidad avanzada: análisis comparado de dos películas chilenas. *Aisthesis*, (69): 85-101.
- Figuerola, M. (ed.). (2014). *Poder y ciudadanía. Estudios sobre Hobbes, Foucault, Habermas y Arendt*. RIL Editores.
- Foucault, M. (2014), *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2003). *Defender la sociedad*. Akal.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores.
- Guasch, A. M. (2003). Los estudios visuales. Un estado de la cuestión. *Revista de estudios visuales*, (1): 8-16.
- Guzmán, J.A., Villarrubia, G. y González, M. (2017) *Los secretos de Karadima. La investigación definitiva sobre el escándalo que remeció a la iglesia chilena*. Catalonia.

- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Habermas, J. (1986). *Ciencia y técnica como ideología*. Tecnos.
- Habermas, J. (2015). *Mundo de la vida, política y religión*. Trotta.
- Han, B. (2016). *Sobre el poder*. Herder.
- Lambruschini, P. (2021). El enfoque weberiano de la relación y la separación entre la iglesia y el Estado. *Temas y Debates*, (41): 111-126.
- Martínez Luna, S. (2012). La visualidad en cuestión y el derecho a mirar. *Revista Chilena de Antropología Visual*, (19): 20-36.
- Mateos-Perez, J.; Ochoa, G. y Valdivia, A. (2017). La historia reciente de Chile en tres series de ficción televisiva. Un análisis temático y audiovisual. *Anàlisi*, (57): 15-28.
- Mendieta, E. y Van Antwerpen, J. (eds.). (2011). *El poder de la religión en la esfera pública*. Trotta.
- Mirzoeff, N. (2016a). El derecho a mirar. *Información y Comunicación*, (13): 29-65.
- Mirzoeff, N. (2016b). *Cómo ver el mundo*. Paidós.
- Moreno, R. y León, M. (eds.). (2014). *Historia de la Iglesia en Chile. Tm. IV: Una sociedad en cambio*. Editorial Universitaria.
- Moreno, R. y León, M. (eds.). (2011). *Historia de la Iglesia en Chile. Tm. III: Los nuevos caminos: la Iglesia y el Estado*. Editorial Universitaria.
- Moreno, R. y León, M. (eds.). (2010). *Historia de la Iglesia en Chile. Tm. II: La Iglesia en tiempos de la Independencia*. Editorial Universitaria.
- Moreno, R. y León, M. (eds.). (2009). *Historia de la Iglesia en Chile. Tm. I: En los caminos de la conquista espiritual*. Editorial Universitaria.
- Mouesca, J. (2005) *El documental chileno*. LOM eds.
- Mouesca, J. y Orellana, C. (2010). *Breve historia del cine chileno. Desde sus orígenes hasta nuestros días*. LOM Eds.
- Nercesian, I. (2012). Ideas, pensamiento y política en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, entre los cincuenta y los sesenta. *Trabajo y sociedad*, (19): 393-415.
- Penalva, C. y La Parra, D. (2008). Comunicación de masas y violencia estructural. *Convergencia*, 15(46): 17-50.
- Ranciére, J. (2012). *Las distancias del cine*. Manantial.
- Ranciére, J. (2013). *El espectador emancipado*. Manantial.
- Rodríguez, S. e Iglesias, J.P. (31 dic. 2017). Caso de la Iglesia chilena preocupa en el Vaticano. *La Tercera*.
- Ruffinelli, J. (ed.) (2007). *El cine nómada de Cristián Sánchez*. Uqbar.
- Salazar, C. (2020) *San Lorenzo de Tarapacá. Memoria y legendario de un santo, un pueblo y una fiesta*. Urbatorivm.
- Sánchez, J. (2006). *Narrativa audiovisual*. Editorial UOC.
- Silva, Sergio (2009). La Teología de la Liberación. *Teología y vida*, (50): 93-116.

- Soto, Diego (2015). *En carne propia: Religión y biopoder*. Arlekin.
- Suárez, H. J. (2006) Pierre Bourdieu y la religión: Una introducción necesaria. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 27(108): 19-27.
- Tan Becerra, R. (2014) Religión y política. Transformaciones del campo religioso en Chile 1965-2005. La relación política y religión a través de la iglesia católica. *Persona y Sociedad*, 28 (1): 85-108.
- Torres, I. (2009). La utopía de los sesenta: Una aproximación al quiebre del sistema democrático en Chile, 1973. *Centro de Estudios Avanzados*, (21): 91-102.
- Urbina, D. (19 ene. 2018). Los tres principales motivos que explicarían la baja asistencia de fieles a las actividades del Papa. *La Tercera*.
- Urra, M. (2016). Reformulaciones al modelo actancial de Greimas para su aplicabilidad al análisis de la obra dramática. *Revista Documentos Lingüísticos y Literarios*, 0(15): 13-17.
- Urrutia, C. (2010). *Un cine centrífugo: Ficciones chilenas 2005-2010*. Cuarto Propio.
- Vega, A. (1979). *Re-Visión del Cine Chileno*. Ceneca.
- Verón, E. (2020) *El cuerpo de las imágenes*. Norma.
- Villarroel, M. (coord.). (2016). *Memorias y representaciones en el cine chileno y latinoamericano*. LOM Eds.
- Volnovich, Y. (2012). Actos de ver, la función documental. *Territorios audiovisuales*. J. La Ferla y S. Reynal (comp.). Librería.
- Zavala, L. (2014). *Narratología y lenguaje audiovisual*. Recuperado 3 de julio de 2018 de https://www.researchgate.net/profile/Lauro_Zavala/publication/261760662_NARRATOLOGIA_Y_LENGUAJE_AUDIOVISUAL/links/0f317535724bc3b1da000000/NARRATOLOGIA-Y-LENGUAJE-AUDIOVISUAL.pdf
- Zavala, L. (2010a). El análisis cinematográfico y su diversidad metodológica. *Revista Casa del Tiempo*, (30): 65-69.
- Zavala, L. (2010b). *Módulo de cine*. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.
- Zavala, L. (2003). *Elementos del discurso cinematográfico*. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco.

Películas

- Freund, S., Camus, N. y Lira, M. (productores) y Lira, M. (director). (2015). *El bosque de Karadima* [cinta cinematográfica]. Chile: Ocio, Rei (Argentina), Chilefilms, Cine Sur.
- Larraín, J. de D. y Larraín, P.(productores) y Larraín, P. (director).(2015). *El club* [cinta cinematográfica]. Chile: Fábula.
- Larraín, E. (director). (2013). *La pasión de Michelangelo* [cinta cinematográfica]. Chile: Piranha Films, Tchín-Tchín Production (Francia)Primer Plano (Argentina) y Röpke Filmproduktion (Alemania).
- Matte, A. y Lenouvel, T. (productores) y Murray, Ch. (director). (2016). *El Cristo ciego* [cinta cinematográfica]. Chile: Jirafa.

El terruqueo en la política peruana:

Un abordaje semiótico de la violencia en el discurso público

Carlos Chunga

Estudiante del Magister en Comunicación Política

FCEI

carlos.chunga93@gmail.com

R e s u m e n

El *terruqueo* es una estrategia discursiva de deslegitimación política y social que alude a una acusación infundada e imputa injustamente el delito de terrorismo. Las víctimas más frecuentes son personas de origen provinciano, ajenas a círculos de clase alta o élites y con tendencia política progresista o de izquierda. ¿Por qué el *terruqueo* constituye un arma verbal y qué genera en la práctica? Debido al periodo de violencia que atravesó el Perú durante las últimas dos décadas del siglo XX, este fenómeno construye y refuerza una estructura social discriminatoria a partir de un discurso profundamente violento, con base en estereotipos que se refuerzan sistemáticamente. El presente ensayo ofrece un análisis semiótico a partir de elementos que permiten comprender el significado del *terruqueo* en el contexto peruano.

Palabras clave

Terruqueo, violencia política, discriminación, discurso público.

A b s t r a c t

Terruqueo is a rhetorical strategy of both political and social disenfranchising. It implies a baseless and unfair accusation about terrorism felony. The individuals that are more often labeled as *terruco*s are people of the countryside, lower and working class, and having progressive or left-wing political views. Why *terruqueo* must be considered a verbal weapon? And what is its impact? As a consequence of the internal conflict that affected Peru over the last two decades of the 20th Century, the concept of *terruqueo* builds and strengthens a discriminatory social structure by fueling a deeply violent discourse based on systematically reinforced stereotypes. This article conducts a semiotic analysis in order to better understand the meaning of *terruqueo* in the Peruvian context.

Keywords

Terruqueo, political violence, discrimination, public discourse.

Introducción

«Eso ya no es protesta, eso es terrorismo». El 14 de diciembre de 2022, a solo una semana de haber asumido la presidencia de Perú, Dina Boluarte expresó este comentario durante una visita al Hospital de la Policía de Lima, donde conversó con policías que habían resultado heridos en enfrentamientos con manifestantes que protestaban contra el nuevo gobierno.¹

La recién asumida presidenta escuchaba a uno de los policías narrarle los hechos violentos que ocurrían y no dudó en calificar como *terrorismo* los actos de protesta en los que, según contaba el agente, algunos ciudadanos utilizaban piedras y armas hechizas² para atacar a las fuerzas del orden o defenderse de ellas.³

Boluarte, quien durante la campaña de 2021 —postuló a la primera vicepresidencia junto con Pedro Castillo— acusó a sus adversarios de recurrir al terruqueo por ser de origen provinciano y una candidata de izquierda, ahora recurría a la misma arma verbal para intentar descalificar a los manifestantes que marchaban en contra de su gobierno; manifestantes que, como ella, provenían de zonas empobrecidas como Apurímac.

No era, por supuesto, un acto aislado, ya que el terruqueo ha estado presente recurrente y a veces impunemente en la política peruana y en el debate público, sobre todo en los últimos años. Pero desde la época de la dictadura de Alberto Fujimori (1992-2000)⁴ no se tenía registro de un jefe de Estado ‘terruqueando’ a manifestantes, al menos no públicamente. Y es sintomático que este discurso se mantenga hasta la fecha, con el riesgo de haberse institucionalizado al más alto nivel político.

Antecedentes

Si bien puede considerarse un neologismo, la palabra *terruqueo* ha cumplido en la práctica más de cuarenta años. Se utiliza desde sus orígenes para describir una situación en la cual se acusa de ‘terruco’ o terrorista a quien no lo es, o se alega actos de terrorismo que no son

1 Boluarte estuvo acompañada del ministro del Interior, César Cervantes, cuyo sector está a cargo de la Policía Nacional del Perú. Véase: <https://www.infobae.com/america/peru/2022/12/15/dina-boluarte-tras-oir-testimonio-de-policia-herido-eso-ya-no-es-protesta-eso-es-terrorismo/>

2 En Perú, como en otros países, se denomina ‘armas hechizas’ al armamento, generalmente de fuego, elaborado de modo casero, artesanal o con materiales que no fueron diseñados específicamente para fabricar un arma.

3 Tras la asunción de Dina Boluarte a la presidencia, ciudadanos de varias regiones del Perú salieron a protestar exigiendo diversas demandas: desde la liberación del expresidente Pedro Castillo —quien había sido destituido y detenido por intentar un golpe de Estado el 7 de diciembre de 2022— hasta el adelanto de elecciones generales, pasando por la renuncia de la presidenta, la disolución del Congreso de la República y el cambio de Constitución de 1993 a través de una Asamblea Constituyente.

4 El 5 de abril de 1992, el entonces presidente Alberto Fujimori dio un autogolpe de Estado e inició un régimen dictatorial populista. Con el apoyo de las Fuerzas Armadas, ordenó disolver el Congreso —con dos cámaras en aquel tiempo— e intervenir el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Contraloría General de la República y varios medios de comunicación privados; además de perseguir a miembros de la oposición y secuestrar algunas personalidades.

tal. Sin embargo, su definición va mucho más allá de una mera acusación infundada —lo cual se podría agotar en el ámbito legal, bajo los delitos de calumnia o difamación, según el Código Penal peruano—, pues tiene un fuerte componente sociopolítico.

El término *terruco* alude coloquialmente a un terrorista. Es una especie de hipocorístico que abrevia ese sustantivo empleado para definir a aquella persona que practica o comete actos de terrorismo. Se trata de un término de origen militar-policial⁵ que, con el tiempo y el uso, se ha trasladado al lenguaje político y al ámbito social, entrecruzado con variables de discriminación hacia poblaciones vulnerables.

Aguirre (2011) sitúa temporalmente el origen del término cerca del inicio del Conflicto Armado Interno (CAI), en 1980⁶. Geográficamente, puede haber surgido en Ayacucho, donde Sendero Luminoso inició sus acciones terroristas y donde se registró la mayor cantidad de víctimas mortales del CAI. Durante este periodo y posterior a él, militares y policías no distinguían entre terroristas e inocentes y solían asociar a todos los ayacuchanos con terrucos, lo que se confirma a través de diversos testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

El 19 de noviembre de 1981, el diario *El Comercio* publicó una caricatura en la que ilustraba a Sendero Luminoso dando la bienvenida a un ficticio “Club Terrorista” a un militante de Vanguardia Revolucionaria.⁷ Sin un precedente similar, este puede ser considerado como el primer acto de terruqueo en un medio de comunicación de alcance nacional, en tanto se deslizaba que un partido político— en este caso, marxista— tenía vínculos o integraba Sendero Luminoso, sin más pruebas que ser de izquierda.

El terruqueo se entremezcla, luego, con alusiones discriminatorias hacia personas vulnerables: por lo general, empobrecidas, provincianas, campesinos, quechuahablantes. Dice el historiador Flores Galindo (1994) respecto al contexto del año 1984, en pleno periodo de violencia:

Las palabras siguieron un itinerario paralelo a las muertes. “Senderista” fue sustituido por “terrorista” y esta palabra con el tiempo fue sinónimo de “ayacuchano”, que a su vez equivalía a cualquiera que fuese indio o mestizo, anduviera mal vestido, usara deficientemente el castellano... Decirse ayacuchano era admitirse incurso en la ley antiterrorista (p. 334).

Es importante precisar que Ayacucho, como Apurímac y Huancavelica, es una de las regiones más empobrecidas del Perú, donde a la falta de desarrollo y la discriminación estructural se sumó el ingrediente de la violencia, tanto la de grupos terroristas como del Estado, a través de las fuerzas armadas y policiales. Esa identificación entre ayacuchano y terrorista

5 La película peruana *La boca del lobo* (Francisco Lombardi, 1988) retrata algunos cánticos utilizados por los militares para darse valor frente a los terroristas; cánticos que, no obstante, expresan una profunda violencia verbal: «*Ya llegamos, a barrerlos / Ya llegamos, a joderlos / Terruquitos, no se escondan / Quiero verlos en la fosa*». Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=PccotUsohCg>

6 El Conflicto Armado Interno (CAI) fue iniciado por la organización terrorista Sendero Luminoso en mayo de 1980. Sus acciones, autodenominadas “lucha armada” contra el Estado peruano, causaron más del 50% de las casi 70.000 víctimas mortales durante el periodo 1980-2000, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

7 Véase: <https://lum.cultura.pe/cdi/periodico/club-terrorista-vanguardia-revolucionaria-udp>

que describe Flores Galindo no ocurría solamente en esas mismas regiones, sino también en Lima y otras provincias, contra los migrantes internos desplazados de las zonas de conflicto.

Por otro lado, la CVR (2003) describe el origen militar-policial del terruqueo como un fenómeno social. Se trata de una práctica mediante la cual las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional asumían significados negativos hacia la población campesina, objeto de infundadas sospechas y víctima de una violencia injustificada. Esa imagen desdeñosa hacia la población campesina funciona bajo la misma lógica de otros estereotipos racistas que han sido construidos por grupos dominantes.

En su informe final, la CVR (2003) describe:

De parte de las Fuerzas Armadas y Policiales se observa una asociación entre la pertenencia étnica y la participación en los grupos subversivos. Se juntan dos palabras en una sola y aparece una nueva: «indio-terruco», que sirve para designar a la población campesina en su conjunto. Bajo esta estrategia se produce una identificación falaz entre los indios y los subversivos, de modo tal que «todo indio/a es terruco/a». Se trata de una asociación perversa que hace caer sobre el indio y la india toda la culpa, el odio y el resentimiento de la población (p. 71).

Y aunque el término declinó luego de que Sendero Luminoso fuera derrotado militarmente a principios de los noventa⁸, siguió vigente durante la dictadura de Alberto Fujimori para estigmatizar a opositores políticos. Burt (2006) narra cómo la amenaza terrorista fue sobredimensionada con fines políticos, para justificar la arremetida contrainsurgente y el control militar sobre la población civil, así como para resaltar la imagen de Fujimori tanto en el país como en el exterior.⁹

[...] las tácticas autoritarias, las violaciones a los derechos humanos, y la vehemencia a cualquier costo para asegurar el tercer mandato a Fujimori, provocaron que la oposición creciera y se convirtiera en un duro escollo para las ambiciones del régimen. Los estrategias del régimen desplegaron una serie de vías, incluidas el espionaje y la intimidación, para controlar a la creciente oposición. *Otra táctica del régimen para desacreditar a la oposición era acusarlos de simpatizantes del terrorismo [...] Era común que los movimientos de oposición fueran asociados con el terrorismo en un esfuerzo para desacreditarlos y conservarse en el poder* (Burt, 2006, p. 47) (resaltado nuestro).

Es así que, tras el retorno a la democracia, el terruqueo resurgió años después para denominar o aludir a reales o a supuestos integrantes de grupos subversivos, siendo que

8 La captura de Abimael Guzmán y el resto de la cúpula senderista, en septiembre de 1992, significó la derrota de Sendero Luminoso y el inicio del cese de las acciones terroristas.

9 Burt (2006) también describe las tácticas militares utilizadas durante el régimen fujimorista: tortura, secuestro y ejecuciones extrajudiciales, como en los casos La Cantuta y Barrios Altos, donde civiles inocentes fueron asesinados en sendas operaciones contraterroristas que respondían a los mismos criterios del terruqueo. Por estos casos Alberto Fujimori cumple una condena de 25 años de prisión efectiva. Esto entra en correlato con el terruqueo al que recurre usualmente el fujimorismo y, por añadidura, la derecha peruana, contra quienes se mostraron de acuerdo con dicha sentencia (Pighi, 2021).

algunos —pocos, a decir verdad— continuaban aún en actividad.¹⁰ Pero resurgió también, y de manera paralela, para desacreditar a toda persona con posturas políticas progresistas o de izquierda, a organismos e individuos defensores de los derechos humanos e incluso a personas de origen indígena por el solo hecho de serlo, por más pacíficas o democráticas que fueran (Aguirre, 2011). Esta lógica fue rápidamente adoptado por el discurso fujimorista en razón de lo antes mencionado.

Asistimos, así, a la herencia de una polarización maniquea que buscaba justificar la política de la ‘mano dura’ en medio de una intención por prescindir de los controles democráticos. Y en un contexto como el peruano, condicionado por el periodo de violencia, el término *terruco* cobra un particular sentido, ya que, en la forma y en el fondo, es más que una acusación, en muchos casos, infundada. Es un insulto y una forma de menosprecio que deshumaniza.

Terruqueo: más que un insulto o una acusación

Acusar a alguien de terrorista o terruco tiene un fuerte componente violento en razón de una herida abierta que provocó una profunda escisión social en el país, tanto por la carga delictiva que implica cometer acciones terroristas como por el trato que recibían los reales o supuestos terroristas, o a quienes se les vinculaba con ellos.

Un aspecto básico para comprender este tema es, por ejemplo, el caso de los insultos, que son expresiones utilizadas cotidianamente para referirse de modo despectivo a quien se considera no sólo diferente, sino, y sobre todo, inferior. En el Perú contemporáneo, la relación de insultos es diversa y cambiante,¹¹ y el contexto nos habla de que, al igual que en otros países, estos términos responden muchas veces a una estructura social heredada que privilegia a unos y relega a otros, precisamente en el marco de una particular perspectiva de poder y dominación que se manifiesta verbalmente a través de insultos. Estos suelen ser usados con el objetivo de remarcar y perpetuar las diferencias entre quien insulta y el insultado, entre «nosotros» y «los otros», entre opresores y oprimidos.¹²

10 Hoy subsisten remanentes terroristas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y el Mantaro (VRAEM), una zona con escasa presencia del Estado ubicada entre la sierra y la selva peruanas. A diferencia de las motivaciones políticas de la década de los ochenta y noventa, las actividades de estos grupos están más inmersas en el delito de narcotráfico.

11 Según explica Aguirre (2011), los insultos pueden apelar al origen racial («cholo», «indio», «serrano», «negro») o a la orientación o conducta sexual («maricón», «cabro», «puta»), aludir a deficiencias intelectuales («mongolo», «retrasado», «loca») o físicas («cojo», «chato»), como también al estatus socioeconómico («misio», «provinciano»). En un contexto de migración en Sudamérica, además, hay insultos referidos a la nacionalidad («veneco», «colacho»). Lógicamente, algunos de ellos se encuentran dentro de un proceso de resignificación y se han ido desprendiendo de su intención peyorativa o burlesca originaria, o bien han sido objeto de apropiación o de reivindicación cultural por parte de los mismos grupos aludidos, otrora víctimas de esos insultos. Es el caso de *cholo*, *negro*, *cabro* o *provinciano*, entre otros ejemplos, que, sin embargo, admiten determinados matices, ya que, aun cuando ahora formen parte del habla cotidiana de las poblaciones antes afectadas, su uso dependerá siempre de un contexto, ya que, en algunos casos, podrían todavía entrañar una carga de desdén en las referencias.

12 Es así que algunos grupos enfrentan constantemente situaciones de mayor vulnerabilidad, al ser destinatarios de roles socialmente asignados según cualidades y capacidades predeterminadas que, por lo general, responden a lógicas de utilidad y productividad.

Atendiendo a lo expuesto por Aguirre (2011):

El proceso de estigmatización de determinados grupos humanos a lo largo de la historia es un fenómeno social muy complejo, en el que juegan un rol decisivo elementos políticos, culturales y lingüísticos. Lo que importa resaltar [...] es que *el proceso de «marcar» lingüísticamente por medio del insulto y el abuso verbal ha contribuido decisivamente a la estigmatización de individuos y comunidades a través de la historia*, incluidos esclavos, grupos raciales, minorías sexuales, criminales, opositores políticos, inmigrantes y muchos otros (p. 107) (resaltado nuestro).

Encontramos entonces un trasfondo de discriminación, en el que se pretende segregar de un espacio con predominio a quien se considera ajeno a él, sobre la base de criterios hegemónicos como el origen étnico o el estatus socioeconómico, los cuales, aunque son relevantes para atender necesidades particulares, no deberían ser funcionales a una clasificación jerárquica.¹³

Y aunque no es únicamente esta lógica la que entraña acusar a alguien de ‘terrucos’ —término que para cualquier persona constituye una afrenta mayor que *solamente* un insulto—, sí es cierto que factores como el origen étnico y el estatus socioeconómico cualifican a quien se terruquea, y a partir de allí el insulto deja de ser *solamente* un insulto para pasar a representar una estrategia discursiva de mayor desprestigio y deslegitimación, y se conecta con un tipo de régimen y sistema político donde los terruqueados no encuentran cabida. La agresión verbal se convierte así en un arma de combate a partir de la deshumanización y, por tanto, llega incluso a justificar la muerte.

En este entender, terruquear forma parte sustancial de una perspectiva bélica supuestamente antiterrorista, pero profundamente discriminatoria, en la que, ontológicamente, el terruqueado es visto como un antipatriota, un enemigo *per sé* al cual resulta admisible eliminar de la sociedad, inclusive al margen de la ley. Esto indistintamente de si el sujeto ha incurrido o no en la comisión de un delito (terrorismo u otros), lo que implicaría reconocer su naturaleza humana y, por tanto, la importancia de ajustarse a un debido proceso a fin de imponer la pena que corresponda, dentro de un Estado de derecho.¹⁴

13 La búsqueda por mantener una distancia simbólica dentro de una misma sociedad hace parte de un sistema caracterizado por no reconocer a algunas personas como ciudadanos plenos (sujetos de derechos), aunque admitir que son útiles o necesarias para lograr un orden socialmente establecido (jerarquías de clase) y para el desarrollo de ciertas tareas según una lógica de mercado (fuerza de trabajo), a efectos de que sea posible ejercer poder y maximizar la productividad, aun a costa del ejercicio de la violencia, ya sea simbólica o manifiesta. Es en este contexto en que se desarrolla el racismo, el cual, en palabras de Rancière (2011), no depende de una subjetivación política, sino que excluye personas a partir de una mera diferenciación étnica.

14 Una lógica similar se cierne frecuentemente en el debate público respecto de las consecuencias penales de otros delitos de similar gravedad que el terrorismo, aunque también incluso con delitos comunes, lo cual sirve como justificación para algunos estados donde se aplica la pena de muerte, aun cuando sea una perspectiva reñida con el enfoque de derechos humanos que es mandatorio para todos los estados. Al respecto, Amenabar (2006) apunta que es como si el ser humano pudiera dejar de serlo dependiendo de las acciones que comete, “y ser excluido entonces del registro humano, en una especie de destierro ontológico-existencial” (p. 134).

Al respecto, es imprescindible atender lo que dice el historiador peruano José Carlos Agüero:

El terruqueo no es social y cultural nada más, sino que es un dispositivo político. Su objetivo no es solo desacreditar sino expulsar. En el terruqueo no hay nada que se pueda superar: eres un agente del mal. Lo único que cabe es tu expulsión o eliminación. Dejarte inerte, sin posibilidad de generar más peligro. El terruqueo te vuelve no persona (Gómez, 2023).

En tal sentido, el universo semiótico del terruqueo se torna mucho más peligroso al aglutinarse con otros conceptos o características dentro de un mismo campo semántico, al punto de llegar a significar o representar lo mismo (Zavala, 2020). Esto acarrea que sea posible el mismo trato y las mismas consecuencias penales o, peor aun, extrajudiciales para aquellos sujetos.¹⁵

Como advierte Escárzaga (2022), el soporte jurídico de la criminalización por terruqueo es la ley que tipifica el delito de apología del terrorismo, establecida en la década de los ochenta y que ha ido actualizándose y diversificando su alcance y endureciendo las penas. Sobre la base de este asidero legal, discursos terruqueadores han sido validados por diversos actores políticos y medios de comunicación, al punto de haberse normalizado.

Cabe preguntar, entonces, ¿a quiénes se terruquea? ¿A quiénes es posible terruquear? ¿Quiénes resultan *terruqueables*? Porque, desde sus orígenes hasta hoy, *terruco* pasó a ser ya no solo alguien que comete actos terroristas, sino todo aquel que es sospechoso de haberlos cometido, haber colaborado o estar potencialmente vinculado con ellos, entendido así solo por tener una ideología o determinado aspecto que lo ilustra o etiqueta como tal, aquel que supuestamente los terroristas tienen o puede de alguna manera asociarse con algún movimiento armado.

Terruqueados y terruqueadores

En Perú, el espectro narrativo del terruqueo se sitúa entre la pertenencia a alguna organización social (sindical, campesina, indígena, estudiantil) o partido político (de izquierda, progresista, socialista, comunista)¹⁶, el origen o los rasgos étnicos (cobrizo, indio, amazónico) y geográficos (provinciano, andino, sureño), un discurso antisistema (proclamas, demandas), o la vinculación con algunas instituciones (militancia, activismo, de defensa de los derechos humanos), entre otras consideraciones.

La estrategia perversa del terruqueo consiste en asociar indefectible o inmediatamente alguna o varias de esas consideraciones con el terrorismo para, a partir de entonces, generar o reforzar discursos de odio basados en tales equivalencias. Surgen así, por ejemplo, frases

15 Un antecedente lo podemos ver en la España franquista, donde el epíteto de «rojo» fue “grabado a sangre y fuego” sobre los cuerpos, las acciones y memorias de quienes habían defendido la república y se oponían al dictador Francisco Franco (Sevillano, 2007).

16 Esto guarda estrecha relación con el origen ideológico de Sendero Luminoso, el cual parte de movimientos sociales y políticos emprendidos por estudiantes y campesinos desde fines de los años setenta, interpretados de manera fundamentalista a la luz del marxismo, maoísmo y leninismo.

como «No al comunismo, no al terrorismo», «los que protestan son terroristas» y alusiones a personas, lugares u organizaciones como «proterrucas» o «filoterroristas».

Es lo que ha sucedido con líderes indígenas o campesinos, políticos de izquierda —incluso en el ejercicio de la función pública, como ministros o congresistas—, manifestantes durante protestas sociales, organizaciones de derechos humanos y lugares o muestras artísticas como el Lugar de la Memoria (LUM) —el principal museo peruano dedicado a relatar la historia del CAI con el fin de promover la memoria y la reconciliación— o ‘El Ojo que Lloro’ —un monumento que recuerda a las víctimas de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta—.¹⁷

El terruqueo es, a la vez, un pseudo argumento de autoridad, pues quien lo usa quiere que sus razones sean válidas por sí mismas —independientemente si se acercan o no a la realidad— y ser reconocido como un demócrata, patriota, antiterrorista o *verdadero* peruano que supuestamente rechaza todo acto de violencia. En ese entender, las razones de las personas terruqueadas —no concebidas como iguales— pierden valor casi de forma automática frente a la opinión pública y los medios de comunicación, por el motivo inverso.

Sin asumirse como tales, los terruqueadores han encontrado cabida en partidos y movimientos políticos generalmente de derecha, integrando dicha lógica en sus discursos y en sus prácticas, y mostrándose a favor de propuestas que, a partir del terruqueo, buscan aplicar una malentendida ‘mano dura’ como una política de Estado.

Otros ejemplos son las consecutivas campañas electorales donde el candidato de izquierda o al que se le identifica como antisistema resulta terruqueable, y así se manifiesta en declaraciones públicas por parte de actores políticos —incluyendo otros candidatos— como desde la prensa, a través de portadas, titulares, columnas de opinión y programas de televisión.¹⁸ Y es también un claro ejemplo cómo un político de extrema derecha y cercano a grupos de poder que pide abierta y públicamente la “muerte” de un político de izquierda —sin consecuencias penales o críticas desde los medios de comunicación— no resulta terruqueable, como sí resultaría en una situación inversa.¹⁹

El terruqueo sería difícilmente aplicado con personas provistas de privilegio, con algún poder político, económico o social, aun cuando algunas de ellas hayan estado directa y probadamente involucradas en actos de terrorismo. Un ejemplo particular puede verse en el trato desigual que hubo desde la prensa para Maritza Garrido Lecca, bailarina de la clase alta limeña, y para Martha Huatay, abogada de origen provinciano, habiendo ambas sido cercanas al cabecilla Abimael Guzmán y sentenciadas por el mismo delito y por igual periodo. En 2017, a su salida de prisión, el diario limeño El Comercio dedicó una portada y

17 La página “No al terruqueo” ha recopilado con evidencia y rigor varios ejemplos de terruqueo en Perú. Véase: <https://terruqueo.pe/casos-generales/>

18 Son evidentes los casos de Ollanta Humala (2006 y 2011), Verónica Mendoza (2016) y Pedro Castillo (2021). Al respecto, véase: Mendoza (2022). Algunas de las portadas más significativas sobre este fenómeno corresponden al diario Perú21 (véase un ejemplo en: <https://www.facebook.com/peru21/photos/-sendero-luminoso-estar%C3%A1-presente-en-estas-eleccionesesta-es-nuestra-portada-imp/10158192621490868/>).

19 Durante la campaña presidencial de 2021, el líder del partido de extrema derecha Renovación Popular, Rafael López Aliaga (hoy alcalde de Lima), gritó en un mitin “¡Muerte a Castillo!” en referencia al entonces candidato Pedro Castillo, del partido marxista Perú Libre. Véase: <https://youtu.be/yfFuJZRvryw>

un amplio reportaje a Garrido Lecca, donde rehuía de llamarla «terrorista», mientras que en el caso de Huatay tituló sin ambages: «Martha Huatay, la próxima terrorista de Sendero Luminoso que saldrá de prisión».²⁰

Como maniobra política, el terruqueo también busca el desprestigio a todo aquel que ose contradecir el discurso negacionista que solo reconoce crímenes por parte de los grupos subversivos y que tiende a negar la sistemática violación de los derechos humanos por parte del Estado, a través de las fuerzas militares y policiales. Este discurso, que alude a “casos aislados”, se corresponde también, e indefectiblemente, con un modo de justificar la muerte, incluso de personas inocentes.

La estrategia, de acuerdo con Jave (2022), expone principalmente a quienes denuncian en el espacio público los discursos de odio y la desinformación que niega o desconoce la historia y el contexto del Conflicto Armado Interno. Es el caso del terruqueo contra personas defensoras de derechos humanos como Raida Córdor,²¹ activista y madre de Armando Amaro Córdor, uno de los nueve estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta) que fueron desaparecidos por el Grupo Colina en 1992.²²

Así lo explica Jave (2022):

El problema de la desinformación es la viralización, la inmediatez y la réplica masiva que se produce en las redes sociales, lo cual genera no solo mayor confrontación sino que también expone públicamente a personas como Raida [Córdor], produce una nueva estigmatización y, con ello, una revictimización en torno a la pérdida de su hijo. Y, a través de ella, a todas las demás activistas que permanecen con sus familiares desaparecidos, y a la comunidad de derechos humanos.

Debido a que ese discurso negacionista defiende el accionar, en general, de los militares y policías durante el periodo de violencia, activistas como los miembros de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos de Perú (ANFASEP) también han sido percibidos y estigmatizados como terrucos o parientes de ellos y, por lo tanto, sus demandas han sido silenciadas y/o tergiversadas (Tamayo, 2003). Sucede lo mismo con los hijos o familiares de sentenciados por terrorismo, ejecutados extrajudicialmente, desaparecidos o incluso indultados, —aun habiendo deslindado—, lo que los vuelve parias solo por la afinidad o por un lazo de sangre.

En un contexto así, la memoria, la verdad y la reconciliación terminan siendo, hasta ahora y pese al tiempo transcurrido, ideales todavía muy lejanos; mientras que la justicia —que además de sanciones debe incluir mecanismos de reparación y de no repetición— sigue en la lista de los pendientes.

20 Véase: <https://www.facebook.com/somoselcomercio/photos/a.324955560887494/1407407365975636/>, <https://elcomercio.pe/somos/maritz-garrido-lecca-deja-carcel-noticia-454895-noticia/> y <https://elcomercio.pe/politica/martha-huatay-proxima-senderista-salir-prision-noticia-460089-noticia/>.

21 Raida Córdor ha sido acusada de terrorista en televisión nacional, al ser confundida con una exsenderista. Véase: <https://youtu.be/77hqQdKpQtC> y <https://twitter.com/mimpperu/status/1491618708590145539>.

22 El Grupo Colina o Destacamento Colina fue un grupo paramilitar creado en 1991 como parte de una estrategia de guerra emprendida por el régimen fujimorista a través de las fuerzas armadas. Actuaba como un escuadrón de la muerte mediante sistemáticas violaciones a los derechos humanos, siendo los casos más conocidos las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.

La invalidación que genera el terruqueo también se ha manifestado contra la educación pública. Estudiantes universitarios han sido constante y sostenidamente terruqueados en los medios de comunicación y desde la opinión pública. Esto se explica por la influencia que quisieron imponer Sendero Luminoso y el MRTA²³ en algunas universidades, y que hoy es alegada para estigmatizar tanto a docentes como a estudiantes como sospechosos de defender, difundir o tener vínculos con propósitos terroristas.

Ejemplos representativos son el trato recibido por estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), a quienes, como ayacuchanos, se ha estigmatizado con desdén e invalidado sus demandas; o el caso de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, donde nueve alumnos y un catedrático fueron desaparecidos por el Grupo Colina en 1992. Así también, estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) son frecuentemente identificados como radicales, revoltosos y violentistas, entre otros calificativos peyorativos.²⁴

Pero el terruqueo se hace presente también mediante el hostigamiento y la persecución por el solo estudio del marxismo o la lectura de literatura afín. En 2019, la Policía y la Fiscalía abrieron una inexplicable investigación contra un curso sobre marxismo dictado en la UNMSM frente a lo que consideraban como “apología al terrorismo”.²⁵ Este mismo argumento ha sido esgrimido por la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía Nacional cuando ha realizado detenciones de líderes o miembros de organizaciones sociales, a quienes se suele imputar delitos teniendo como prueba el material incautado considerado sospechoso, en el cual figuran textos (políticos o académicos) derivados del estudio o práctica del marxismo.

Las continuas investigaciones y detenciones por parte de la Dircote han fortalecido el discurso terruqueador, pues desde el Estado oficializan el ejercicio del poder sobre personas susceptibles de ser acusadas de terrorismo sin pruebas.²⁶ Ese discurso encuentra cabida en la opinión pública a través de la prensa, fácilmente predispuesta a replicar la “versión oficial” dándole verosimilitud sin cuestionamiento alguno.

Terruqueo y neoliberalismo

El terruqueo y una cierta amenaza de perder una situación de privilegio o de primacía en las relaciones de poder también aparecen estrechamente vinculados: en desmedro de

23 Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

24 En 2017 una conductora de televisión llegó a llamar “aprendices de terroristas” a un grupo de estudiantes que tomaron el campus de la UNMSM como medida de protesta. Véase este y otros casos en: <https://terruqueo.pe/caso-emblematico-aprendices-de-terroristas/>

25 Véase: <https://terruqueo.pe/policia-y-ministerio-publico-investigacion-curso-de-marxismo-por-considerarlo-delito-de-terrorismo/>

26 Entre otros ejemplos, en diciembre de 2020, en lo que se conoció como Operación Olimpo, la Policía detuvo de madrugada a 72 personas calificadas como “integrantes de Sendero Luminoso”. El escándalo fue tal —debido a la falta de pruebas y a la sospecha sobre la base de suposiciones y conjeturas— que el ministro del Interior presentó su renuncia al cargo y los detenidos fueron finalmente liberados, aunque luego de un largo proceso.

quien habla de desigualdad, de quien cuestiona el abordaje de la pobreza y muestra una mirada crítica hacia el sistema de libre mercado.

Este puede ser considerado como uno de los principales resultados del modelo neoliberal, que institucionalizó la idea de que la seguridad monetaria y el bienestar constituyen responsabilidades absolutas de cada persona, mientras que quienes visibilizan condiciones estructurales que limitan la vida de millones de personas son catalogadas como *antiestablishment* y antidesarrollo —y, por tanto, son terruqueables—, dado que la verdad hegemónica impone sobre la sociedad que el rol del Estado debería ser mínimo.

Protestas sociales contra proyectos extractivos han motivado este discurso, abonado tanto por el poder político como desde poderes hegemónicos como el sector empresarial privado. El lema «Terrorismo nunca más» ha sido clave para acallar cualquier discusión o cuestionamiento sobre las consecuencias negativas del neoliberalismo. Un ejemplo que ilustra aquello fue la declaración de un directivo de Southern Perú, una de las principales empresas mineras del país, quien aludió a las manifestaciones contra el proyecto Tía María como «terrorismo antiminerero».²⁷

Otro tipo de manifestaciones, como la de trabajadores de empresas agroexportadoras que en 2020 protestaban por mejores condiciones laborales, también han tenido las mismas respuestas. El empresario iqueño Benjamín Cillóniz calificó las protestas como «lo más parecido que vivimos al terrorismo»,²⁸ mientras que el congresista fujimorista Carlos Tubino tildó de «terroristas» a las personas que participaban del paro agrario, que terminó con tres jóvenes fallecidos.²⁹

Atendamos a lo que señala Álvarez (2021):

Todos ellos activan el imaginario del sedicioso que llega del campo, y que busca establecer un cambio de las reglas de juego que son establecidas desde el centro del poder, Lima, principalmente. Lamentablemente, en esta campaña esto ha sido llevado a un nivel de normalización, porque simpatizantes del fujimorismo han tildado de ‘comunistas’ y/o ‘terroristas’ a todos los que se oponían a su propuesta política. Y las redes sociales han sido escenario de una campaña de terruqueo constante, enfocado en quienes levantaban una crítica incluso al modelo extractivista (pp. 333-334).

De acuerdo con Maldonado (2020), los terruqueadores deben ser entendidos como un síntoma de un régimen político y económico que hasta hoy ha garantizado el imperio del mercado y el *homo economicus*, de los grandes negocios, principalmente financieros y extractivos, por encima de los derechos ciudadanos.

27 Véase: <https://rpp.pe/economia/economia/southern-anuncia-en-rpp-que-cancela-tia-maria-y-se-va-de-arequipa-noticia-781902>. Al respecto, el entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos Gustavo Adriansén también tuvo una referencia a «violencia terrorista». Véase: <https://muqui.org/noticias/muqui-informa/tia-maria-ministro-de-justicia-comparo-violencia-en-islay-con-el-terrorismo-de-sendero-luminoso/>

28 Véase: <https://rpp.pe/peru/ica/benjamin-cilloniz-sobre-protestas-en-ica-es-lo-mas-parecido-que-vivimos-al-terrorismo-noticia-1307220>

29 Véase: <https://twitter.com/TubinoCarlos/status/1334845554673786880>

En este aspecto, un punto clave a considerar es el falaz intento de equiparar el terruqueo con algún legítimo desarrollo argumentativo que, por ejemplo, cuestione el modelo o la estructura social, asumiendo que se trata de fenómenos similares, ambos negativos, ambos condenables. Por ejemplo, en una reciente entrevista, el expresidente Francisco Sagasti comparó el terruqueo con una supuesta acusación equivalente en sentido contrario: la denominación «neoliberal», considerando en su concepto que se trata de “etiquetas” de extremos opuestos o, peor aun, de acusaciones dicotómicas que se entrecruzan recíprocamente:

Hay tanto terruqueo como neoliberaluqueo. Basta de poner etiquetas. Un problema de la política en el país es que la gente no quiere pensar ni escuchar. Algunos políticos ponen al otro una etiqueta: caviar o neoliberal, y no piensan más. Eso exige de escuchar, pensar y dar respuesta. El terruqueo, neoliberaluqueo, caviareo, evoreo o lo que sea no lleva a nada.³⁰

A ello se suman reduccionismos discursivos que intentan explicar la violencia manifestada en protestas sociales y que definen simplificada y simplificada al terrorismo como una «sucesión de actos violentos para infundir terror», lo que atiende convenientemente al diccionario pero omite el contexto y las características sociopolíticas, sobre todo en Perú, así como toda su carga simbólica de lo que es y lo que no.

Un análisis foucaultiano del discurso nos sugiere que las formaciones discursivas no reflejan simplemente las relaciones de poder: fundamentalmente constituyen relaciones de dominación, poder y control. Mediante las formaciones discursivas, las élites imponen el poder del Estado y el control sobre los grupos sociales, y dichas relaciones de dominación son reforzadas por prácticas políticas y sociales que reafirman las demandas insertas en el discurso de la élite (Burt, 2006).

Desde esa perspectiva, es posible comprender que los terruqueadores componen un “aparato ideológico” que teje asociaciones y conceptos funcionales al fenómeno, y que en muchos casos actúan desde el Estado, de la mano con la represión y con las fuerzas policiales y militares de su lado, a través de una estrategia de ‘mano dura’ contra los terruqueados. Se podría asimilar ese conjunto normativo que desde el Estado se nos impone como un aparato represivo y de censura, ya que, como señala Althusser (1970), el Estado puede actuar como una “máquina de represión que permite a las clases dominantes asegurar su dominación”.

Respuestas como las declaratorias de estado de emergencia, criminalización de la protesta y militarización de vías públicas para “gestionar” la conflictividad social forma parte de esa mirada bélica que se contempla desde un Estado con conducta autoritaria y un sector de la ciudadanía que lo respalda, al asociar a cualquier movimiento social organizado con el delito de terrorismo y, por lo tanto, justificar la intervención armada y hasta posibles muertes.

No es coincidencia que, en el contexto de la crisis política y social de 2022, un congresista haya pedido en televisión abierta “eliminar a esta gente” en referencia a los manifestantes

30 Entrevista del diario La República. Véase: <https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/01/14/francisco-sagasti-para-solucionar-un-conflicto-se-requiere-un-periodo-de-calma-y-mediador-con-credibilidad-dina-boluarte/>

contra el gobierno de Dina Boluarte.³¹ Manifestantes que, como se ha mencionado líneas arriba, provienen en su gran mayoría de sectores empobrecidos y, asimismo, poseen características próximas a lo que calificaría prejuiciosamente como insurgente, subversivo o, más directamente, terrorismo. Mientras que el citado congresista proviene de una élite política y económica que ha incorporado el terruqueo a su discurso cotidiano, al igual que otros representantes de clases dominantes.

Comentarios finales

La interpretación de que el terrorismo es hoy el germen que mueve las demandas sociales, las protestas ciudadanas y que sostiene las críticas hacia la estructura social y el modelo económico es, sin duda, peligrosa. Porque legitima la acción represora del Estado, junto con la ideología, con el apoyo de actores sociales y políticos afines, hacia cualquier tipo de manifestación contra los cánones establecidos. Es, asimismo, un aspecto desfavorable para el debate público característico de todo estado democrático.

Más aun, el terruqueo justifica el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza cuando se alega actos de violencia por parte de manifestantes y no manifestantes, en medio de generalizaciones, ya que, aun cuando las protestas conlleven agresiones —sean aisladas o no—, es injustificable una respuesta en los mismos términos por parte del Estado, pues este abandonaría el camino de la ley y se sumergiría en una espiral de violencia que no haría sino erosionar los cimientos de una sociedad democrática y del estado de derecho.

Un acto de terrorismo no es cualquier acción o reacción violenta durante una manifestación pública. Tampoco lo es la búsqueda de una explicación al surgimiento del terrorismo, ya sea desde la política, las artes o la academia. Como no lo es el conjunto de reclamos y demandas de grupos de ciudadanos cuyos discursos no deben ser entendidos como oponibles al desarrollo, sino más bien como ejes temáticos que pueden ser incorporados en la agenda pública. Estas demandas, sin embargo, con frecuencia son desestimadas, minimizadas, incomprendidas, descontextualizadas o simplemente ignoradas cuando se expresan de manera pacífica.

El terruqueo es una peligrosa práctica de violencia que justifica y refuerza sistemáticamente la histórica discriminación que hemos heredado en contra de poblaciones vulnerables en Perú, con resultados desde el intento de deslegitimación hasta la muerte. Por eso, cobra mayor gravedad cuando tiende a institucionalizarse a partir de lamentables declaraciones de la principal autoridad del país, pues, como sabemos, la palabra —sobre todo en el ejercicio del poder— suele ser acción en potencia.

31 José Cueto, congresista de Renovación Popular y excomandante de la Marina de Guerra, tuvo que matizar de inmediato sus palabras durante la entrevista: «Espero que en muy poco tiempo podamos empezar a eliminar a esta gente. Eliminar no significa matar, [sino] sacarlos del contexto político». Véase: <https://youtu.be/7j3lXtoeadM?t=512>

Bibliografía

- Aguirre, C. (2011). Terruco de m... Insulto y estigma en la guerra sucia peruana. *Histórica*, 35(1), 103-139. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/2813>
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión.
- Álvarez, R. (2021). El Perú de cara al Bicentenario: Los imaginarios sociales en la resistencia colonial frente a la decisión popular. *Investigaciones sociales*, 45, 327-344. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/21393/17271>
- Amenabar, J. (2006). Los delincuentes violentos también son seres humanos. *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, 6(6), 133-140. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r28553.pdf>
- Burt, J. (2006). Jugando a la política con el terror: El caso del Perú de Fujimori. *Debates en Sociología*, 31, 27-54. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2702>
- Escárzaga, F. (2022). La elección de Pedro Castillo: polarización, racismo y “terruqueo” en las elecciones presidenciales. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 13, 77-91.
- Flores Galindo, A. (1994). *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*. Horizonte.
- Gómez, R. (5 de enero de 2023). El terruqueo, el arma verbal que pone a los manifestantes peruanos en la diana. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-01-06/el-terruqueo-el-arma-verbal-que-pone-a-los-manifestantes-peruanos-en-la-diana.html>
- Jave, I. (2022). Desinformación y terruqueo contra Raida Cóndor: defensores de derechos humanos en riesgo. *Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú - IDEHPUCP*. https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion_1/desinformacion-y-terruqueo-contra-raida-condordefensores-de-derechos-humanos-en-riesgo/
- Maldonado, H. (2020). El “terruqueo” y los guardianes del orden neoliberal. *Revista Quehacer*, 5. <http://revistaquehacer.pe/n5#el-terruqueo-y-los-guardianes-del-orden-neoliberal>
- Mendoza, M. (2022). La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. *Universitas*, 36, pp. 243-268. <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/36.2022.10>
- Pighi, P. (25 de agosto de 2021). Debate presidencial en Perú: qué es el “terruqueo” y cómo influye en la campaña entre Fujimori y Castillo. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57277852>
- Rancière, J. (2011). *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*. Herder.
- Sevillano, F. (2007). *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*. Alianza Editorial.
- Tamayo, A. (2003). ANFASEP y la lucha por la memoria de los desaparecidos (1983-2000). En Degregori, C. (Ed.). *Jamás tan cerca arremetió lo lejos*. pp. 95-134. Instituto de Estudios Peruanos.
- Zavala, V. (2020). Sobre discriminación lingüística, el “terruqueo” y los grupos de poder en el Perú. *Lamula.pe*. <https://virginiazavala.lamula.pe/2020/05/13/castellanos-en-el-peru/virginiazavalac/>

Crisis de la verdad en el espacio público: cuestionamientos al periodismo predominante en Chile

Juan Avendaño Reyes

Estudiante Magíster Comunicación Política

FCEI

javendanor@gmail.com

R e s u m e n

El siguiente artículo analiza con perspectiva crítica el imperio de la *verdad* como concepto fundamental del desarrollo humano y del proyecto moderno. Revisará cómo esa idea de *verdad* transita desde el absoluto de la fe durante la Edad Media hacia el gobierno de la racionalidad que ofrece la Ilustración como punto de partida de la era moderna. Asumimos, también, los cambios profundos y constantes de las sociedades que se enfrentan a un capitalismo en desborde, generando medios de comunicación funcionales a la operativa de las élites. ¿Cuál es la verdad que se construye en la modernidad? Se evaluará en esa dimensión el rol del periodismo como eje del aparato comunicacional, cómo sus prácticas predominantes diluyen el concepto de verdad en el espacio público y cómo esto ha pavimentado el surgimiento de respuestas ciudadanas autónomas a través de herramientas tecnológicas y el uso de las redes sociales digitales.

Palabras clave

Verdad, Periodismo, Modernidad, Chile, Redes Sociales.

A b s t r a c t

This article critically examines the rule of truth as a key concept of human development and at the roots of modernity as an intellectual and political project. The essay explores how the idea of *truth* navigates over the Middle Ages, when faith was an absolute, throughout the Enlightenment, when rationality was settled as the cornerstone of modernity. We acknowledge deep and constant changes that societies are enduring while facing a capitalism covering everything, everywhere, supporting media functional to the elites. What is the *truth* built up during modernity? Under that frame, we explore the role of journalism as the axis of the communication apparatus, how its prevailing practices end up blurring the concept of truth in the public sphere, and, as a consequence, has paved the way for autonomous citizen responses emerging throughout technological tools and digital social media.

Keywords

Truth, Journalism, Modernity, Chile, Social Networks.

Introducción: ¿qué pasa con la verdad?

Algo pasa con la verdad. Uno de los motores fundamentales de la modernidad, la razón, que tiene su ancla fundamental en la búsqueda de la verdad, está en entredicho: es cada vez menos relevante para la toma de decisiones. De los gobernantes y los gobernados.

La búsqueda y las luchas por la verdad son dos de los aspectos que atraviesan la historia de la humanidad y de las distintas culturas. Ha operado como mecanismo de coerción, pero también como fijación de porvenires y estados deseados. Para el individuo, un trabajo incesante por descubrir la luz del conocimiento: la verdad nos hace libres. Para las sociedades, un impulsor fundamental en el nacimiento de los Estados modernos, que impusieron un modelo de verdad en tanto mito fundador. Que se asumió como parte de un relato de desarrollo como lugar deseado y aspirado por la humanidad. Una verdad que nos diera certezas y cerrara las fronteras a la anarquía. Un mito naciente de las democracias capaz de definir una hoja de ruta común. Según Castoriadis “lo verdadero no es nada y sólo el documento es verdadero” (1983, p. 155).

Asistimos a un cambio epocal. Tal como lo fue en el pasado el tránsito de la Edad Media a la Modernidad, hoy nos encontramos en medio de la crisis propia de un cambio de paradigma. Si antes fue la razón la que reemplazó a la fe como elemento articulador de lo público, hoy son evidentes los síntomas de que la razón comienza a ser desplazada por un nuevo motor, que aún no se nos desvela, pero que deja al descubierto las fisuras propias de las crisis del interregno de Gramsci (1999, p. 37).

Es evidente que lo que tiene que nacer no ha nacido y claramente aún la modernidad no ha muerto. Pero qué duda cabe que la institucionalidad pensada y articulada a partir de lo moderno, sufre de grietas relevantes que son expuestas por una multitud cada vez más efervescente y que cuenta hoy con una herramienta/arma al alcance de sus manos: el teléfono móvil.

Néstor García Canclini nos ofrece una mirada que permite alumbrar en la oscuridad. Afirma que el proyecto moderno muestra fisuras importantes y pareciera que no hay relato capaz de contener o explicar la realidad. No por falta de uno, sino que por la existencia de muchos relatos que compiten al mismo tiempo. La sociedad se transforma en un espacio de simulaciones. No sabemos bien qué hay detrás de lo que vemos ni cuáles son las fronteras entre lo artístico o la realidad. Hay un espacio performático en el arte que lo acerca a plantearse como un intérprete de la realidad, a partir de la evocación de una inminencia imaginada, pero que hace sentido. “El arte trabaja sobre la huella de lo ingobernable” (2010, p. 87).

En *La Comunidad Perdida*, José Bengoa propone que la modernidad se transformó para muchos países, entre ellos Chile, en un ideal de permanente aspiración. Que a través de ella se ha reemplazado la idea de comunidades por la de sociedades, dejando en manos de la expansión económica los anhelos de libertad modernos. Una peligrosa barrera por la que deambulamos entre el paraíso terrenal de tenerlo todo, al abismo de caer en el sin sentido.

Hay quienes no comprenden, ni soportan, que en medio del crecimiento económico exista malestar. Más aún, promovidos de un antiguo y trasnochado economicismo mecánico, creen que “lo que es bueno para el país también es bueno para cada uno de sus habitantes”. La historia muestra muchas veces lo contrario. Los momentos de mayor

efervescencia política no son aquellos de crisis y depresión, sino, muy a menudo, de exultación, crecimiento y euforia económica. Allí los diversos estratos de la sociedad sienten el irrefrenable impulso a participar de los bienes y bondades que el sistema otorga sólo a unos pocos, buscando de alguna manera, a veces de cualquier manera, respuesta a sus demandas insatisfechas. Así, una sociedad que no reflexiona sobre sí misma, sobre su cultura, sobre sus formas de integración, de solidaridad interna, puede avanzar irreflexivamente contra un muro en el que, sabiendo, se estrellará. (1996, p. 7)

Es razonable pensar que en el octubre de 2019 era cierto aquello del “Chile despertó”. Veamos: un millón 200 mil personas marchando, protestando, manifestándose en el centro de Santiago de Chile, cada una con una motivación, pero al mismo tiempo con alguna aspiración común, referida a un cambio en la forma de administrar el pacto institucional que ha dado vida a esta joven república de 204 años. Después de una semana de periódicas manifestaciones en cada ciudad del país, unas más violentas que otras, y que mantenían a la autoridad política en vilo, no hubo ese 25 de octubre de 2019 espacio para que el aparato represivo del Estado, militares incluidos, pudiera contener tal fuerza ciudadana movilizadora.

Qué cosa más curiosa: a poco más de 800 metros de esa masiva protesta (la más grande de la historia nacional) en el viejo palacio presidencial de La Moneda parecía no pasar mucho en las calles que lo rodean. Las vallas policiales dispuestas para contener multitudes destacaban por la pasividad de los pocos curiosos que se detenían. En realidad las personas caminaban en dirección contraria, para sumarse a la zona cero de la protesta: la recién bautizada Plaza de la Dignidad. Evidentemente esas vallas parecían insuficientes para poder contener, si así hubieran querido, a ese millón 200 mil personas marchando a La Moneda. No pensando en una especie de Golpe de Estado ciudadano, sino simplemente para hacer la protesta frente al lugar en el que se constituye el poder político, ahí donde se supone pueden emanar soluciones a las problemáticas ciudadanas, el lugar habitado por el Presidente/a de turno.

Mi sugerencia es que existía ese 25 de octubre esa certeza colectiva de que el espacio de acción del poder político fue sobrepasado y, por lo tanto, resultaba insuficiente para darle un relato a la protesta en tanto crisis política.

Si bien se trata de un fenómeno multifactorial, resulta interesante observar la máxima acuñada en el contexto de esa manifestación: “Chile despertó”. No deja de tener sentido que esa metáfora se pueda asociar a un estadio de ensoñación previo: un espacio onírico de divagaciones y de irrealidades. En definitiva un lugar en el que la verdad es suspendida para darle forma a un momento donde gobierna una imaginación involuntaria. No quiero confundir en este plano verdad con realidad, sino más bien catastrar que en el marco de aquella aseveración, la verdad opera como un mecanismo de nuevo punto de partida social: un nuevo pacto que se impone por la evidencia del agotamiento de una verdad que fue soñada pero nunca alcanzada.

Esta constatación nos invita a reflexionar en torno al imperio de la verdad en el espacio público. La verdad como motor fundamental de la construcción humana, su desarrollo espiritual, material y social. También nos obliga a visitar qué pasa con la institucionalidad

moderna que se asienta sobre la vieja idea kantiana del *atrévete a pensar por ti mismo*¹. Y para ser aún más precisos, hacer el cruce con el periodismo como agente central del espacio público y supuesto intérprete/divulgador de la verdad social.

Este ensayo pretende analizar las variables que permiten dar cuenta de los cambios que está experimentando el concepto de verdad en tanto mito fundador del pacto social que se asienta en los proyectos de Estados modernos. Desde esa premisa se pondrá en discusión cómo ese camino ha ido permeando en el espacio público a partir de la configuración de los nuevos elementos económicos, culturales y tecnológicos que han sido absorbidos por los medios masivos de comunicación, poniendo especial atención en cómo el periodismo, en tanto eje central del aparato comunicacional, transita hacia un margen ajeno al de su mito fundacional.

Pondremos atención en el caso de la prensa chilena y cómo ha ido perdiendo el espacio de credibilidad social que tenía asignado en función de la necesidad de la democracia de hacerla perdurar como proyecto posible, asumiendo la temprana responsabilidad de poder darle contenido y vigor al ecosistema de poderes constituidos, en conjunción con una clase política y cultural hegemónica. Veremos cómo ese tránsito llega a un punto sin retorno a partir de la globalización como hecho inherente del capitalismo, para cuestionarnos, en este contexto, si es que el modelo institucional del periodismo moderno tiene sentido en el marco de sociedades altamente dinámicas, críticas e informativamente desinteresadas de constituir en términos participativos del enjambre del poder.

Verdad: del mito, a la ilusión y el control. El periodismo entra en escena

Acaso una aspiración interminable de la humanidad, la verdad se asoma como un intangible lejano, inaccesible, imposible en muchos casos. La complejidad de la vida contemporánea la supone inasible y al mismo tiempo parte de un proceso necesario. El desvelamiento de un secreto que se ilumina sea para guiar, sorprender, encantar o entristecer. La dura, cruda y pura verdad.

El mito bíblico judeocristiano instala el mito de la verdad como un motor de revelación, pero al mismo tiempo de tragedias. La sitúa en la zona gris de aquel que dice ser el camino y la vida y del que castiga a hombre y mujer por querer saber más, por intentar develar el secreto celosamente guardado que encierra la vida.

La tradición griega plantea el nacimiento de la Filosofía como un acto propio del *Logos*, cuando logra despercudirse del *Mythos*. La palabra, dice Aristóteles, se asume a sí misma como el corolario de un proceso en el que interviene la razón y por lo tanto que logra constituir al sujeto como un ente dotado en la construcción de un común.

Sólo el hombre, entre todos los animales, posee la palabra. La voz es, sin duda, el medio de indicar el dolor y el placer. Por ello es dada a los otros animales. Su naturaleza llega

1 *Sapere aude* es una locución latina que significa "atrévete a saber"; también suele interpretarse como "ten el valor de usar tu propia razón". Su divulgación se debe al filósofo Immanuel Kant en su ensayo *¿Qué es Ilustración?*, aunque su uso original se da en la Epístola II de Horacio del *Epistularum liber primus*.

únicamente hasta allí: poseen el sentimiento del dolor y del placer y pueden señalárselo unos a otros. Pero la palabra está presente para manifestar lo útil y lo nocivo y, en consecuencia, lo justo y lo injusto (1991, pp. 43-44).

Instinto y razón son las pulsiones de la humanidad que han pavimentado progresos, desarrollos, horrores y sistemas de vida. Una dialéctica que ha estado lejos de encontrar un punto en común. La modernidad, desde las preguntas hechas por los padres de la Ilustración, ha impulsado y fortalecido la idea de la racionalización como eje central del porvenir humano. Casullo plantea que existe la idea de que la ciencia es el verdadero camino hacia la verdad.

La cátedra va a tratar de disuadirlos de esta idea, va a plantear que un poeta solitario, quizás viendo un atardecer y pensando en su infancia, está más cerca de conocer la verdad que ocho años de estudio. Pero desde la perspectiva que estamos hablando, es precisamente el camino científico el que se va a imponer en este proceso de racionalización del mundo, como el discurso por excelencia del encuentro de la verdad (1999, p. 18).

El orden durante la Edad Media, ponía a la verdad dentro del campo del instinto. Fe y religión operaron como categorías suficientes para entender la existencia: no había más verdad que aquella que la divinidad era capaz de proveer y los pastores de sus iglesias intentaban descifrar. El retraimiento del Eros deviene en la pulsión de la racionalidad como elemento encausador. Según Marcuse “el principio de la realidad invalida el principio del placer: el hombre aprende a sustituir el placer momentáneo, incierto y destructivo, por el placer retardado, restringido, pero «seguro»” (1986, p. 29). El triunfo de la Ilustración fue girar el eje de la fe a la razón: la verdad no era una meta, sino un camino para el descubrimiento. Para que fuera posible el saber, era necesario pensar. Para conocer la verdad, lo imprescindible era saber.

El surgimiento de los Estados asoma como un desafío para los nóveles líderes que asumen la conducción de estas empresas públicas. Las universidades, como instituciones dedicadas a la búsqueda de las verdades a través de la producción del pensamiento y la ciencia, se instalan como faros de esa iluminación permanente.

La verdad, en tanto mito fundador, sufre impactos: para los Estados sugirió una herramienta suficiente para garantizar certezas. El surgimiento de las sociedades masa, constituyó la edificación de modos de vida funcionales para esos fines. Según Theodor Adorno,

los arquetipos de la actual cultura popular quedaron establecidos relativamente temprano en el desarrollo de la sociedad de clase media: hacia fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII en Inglaterra. (...) las novelas inglesas de ese período, en especial, las obras de Defoe y Richardson, señalaron el comienzo de una actitud ante la producción literaria que conscientemente creó, sirvió y por último controló un “mercado” (1953, p. 15).

Los medios de comunicación aportan, en este contexto, el enjambre necesario para la ecuación de la modernidad: el surgimiento de mercados de alta interacción con lo popular controlado a través de certezas que operan con la fuerza de un aparato público fuerte.

Este rápido recorrido nos ilustra para advertir que, en el camino de la verdad se predisponen una serie de condicionantes que la suponen peligrosa para la vida común. La cuestión pública pasa a tener un rol central en la construcción del nuevo tiempo, incorporando en la

escena a poblaciones hasta ahora desplazadas o derechamente inexistentes, conformando un gran y nuevo grupo social.

En ese marco, el rol institucional de los medios de comunicación resulta clave para reforzar la edificación de esos códigos comunes que se mezclan con las certezas. Casullo relata así la transformación del periodista alemán Karl Kraus, considerado como uno de los padres de la prensa europea, pero que lejos de vanagloriarse con un proceso que le permitía acceder a un escenario insospechado de fama,

descubre el secreto de la gestación de una sociedad de masas que se desconoce a sí misma, que entra en absolutas irracionalidades, que es víctima de tremendas manipulaciones de las conciencias, en tremendas instrumentaciones de los sujetos; eso nuevo que él está viviendo en la Modernidad; el gran medio de masas, el diario. Kraus es el que anuncia la catástrofe del espíritu (1999, p. 35).

El periodismo construye desde su esencia un compromiso activo en la búsqueda de respuestas que asomen verdades. Sin embargo, dicha promesa parece hoy diluida a la luz de la evidencia que demuestra el ejercicio hegemónico en su proceder.

En el desafío impuesto para este ensayo es necesario determinar que la explosión del capitalismo a escala global ha impactado en todas las áreas de la vida común construida. El imperio de esta idea se instaló en prácticamente cualquier actividad humana que implique el uso del tiempo.

La publicidad y también el periodismo han servido como plataforma activa de este proceso. A través de sus mecanismos de operación han terminado por confundir el espacio del nosotros, articulando un lenguaje propio que ampara el objetivo central del orden de violencia constituido.

El caso del periodismo en la discusión respecto de la verdad, parece ser el más relevante en este sentido. Al instalar como prioridad institucional la supervivencia económica de sus operadores, transforma el ejercicio noticioso en la confección de un producto que antes de ser entendido, debe ser consumido y por lo tanto, capaz de venderse. “Que la verdad no te mate una buena historia”², es un viejo adagio del periodismo estadounidense que desde mediados del Siglo XX impactó fuertemente en las salas de redacción de todos los periódicos. La aparición de la televisión como plataforma, facilitó aún más la comercialización de aquellas historias, relegando la verdad, necesariamente, a la constitución previa de un relato capaz de impactar emocionalmente a públicos masivos.

70 años de esta práctica periodística (salvando excepciones honrosas, pero al mismo tiempo inoficiosas para cambiar el modelo) han impactado en la construcción de un espacio público carente de certezas de realidad. En el que la verdad ha sido transformada a través de elementos de comercialización y, en muchos casos, ha vuelto a enclaustrarse en grupos específicos que no encuentran en ese espacio público común, un camino que sea capaz de iluminar el viejo anhelo del ser humano moderno de liberarse del *mythos* a partir del *logos*.

2 Frase atribuida a William Randolph Hearst, magnate de la prensa norteamericana, promotor del “*I Make News*”.

¿El Periodismo como fuente de verdades?

Una de las particularidades del periodismo como profesión es que cuenta con una abundante gama de catedráticos y reporteros que nutren un glosario de términos y refranes igual de contundentes. La mayoría de ellas versan sobre el deber ser del periodista en su función. De todas ellas, una de las que más ha calado en los últimos tiempos y que ha sido acuñada por distintos usuarios en redes sociales es: “si una persona dice que llueve y otra dice que no, tu trabajo como periodista no es darle voz a ambas: es abrir la puta ventana y ver si está lloviendo”³.

El origen de la frase es indeterminado, ha sido replicada por múltiples personalidades en los últimos años. Por ejemplo, el cantante español Ismael Serrano la transformó en viral en 2021 en medio del debate sobre la efectividad de las vacunas contra el C-19 y la tentación de muchos medios ibéricos de entrevistar a personajes contrarios a la inoculación masiva. Mucho hay en el reclamo del artista sobre la necesidad de clarificar qué es el periodismo en nuestros tiempos y cuál es su compromiso con la verdad.

Qué podemos responderle a Ismael Serrano y a las y los más de 22 mil seguidores que le dieron like a su publicación. Parecen números contundentes como para pensar que en realidad existe una mayoría ciudadana muy de acuerdo con el fondo de su texto. Por qué no habrían de pensar algo distinto si en realidad el periodismo siempre ha funcionado bajo el amparo de ser un faro de luz que alumbró los caminos oscuros de la modernidad. Que está ahí para poner en su lugar lo que debe ser. Ese es el pacto que permite que cumpla un rol social articulador e insustituible entre el Estado y la ciudadanía y que contribuye en la conformación de una opinión pública garante de la democracia.

Sin embargo, basta con echar un vistazo de no demasiada profundidad a las principales noticias de los medios masivos de prensa, para constatar que de “abrir la puta ventana” hay poco. Ya mucho se ha dicho al respecto de las razones ideológicas detrás de los dueños de dichos medios, que operan con amplios tentáculos consolidando en pocas manos los derechos de la gran mayoría de ellos y que María Olivia Monckeberg relata de manera excepcional en sus textos⁴. Me gustaría, en todo caso, detenerme en las prácticas periodísticas como mecanismo de repetición que terminan pavimentando la justificación de cualquier noticia. Esta forma predominante de ejercer la profesión, a través de la automatización de prácticas, procesos y cultura noticiosa, ha permitido que interpretaciones mañosas de la realidad terminen en titulares grotescos o derechamente mentirosos. En la dictadura chilena se dieron muchos ejemplos de una prensa servil en ese sentido. Pero ¿qué pasó durante el retorno a la democracia y qué hay en nuestros tiempos respecto de esa forma de ejercer la profesión?

Para aproximar una respuesta el primer punto de la tabla nos obliga a recordar siempre que bajo cualquier punto de vista, aquellas prácticas periodísticas se ejecutan en función de medios de comunicación que son, antes de todo, empresas. Su naturaleza, por tanto, las obliga a sobrevivir a la presión económica diaria de generar recursos: sea para beneficio de sus dueños o, simplemente, para costear el trabajo mínimo de sus funcionarios. Esta

3 <https://twitter.com/SerranoIsmael/status/1364975449772855300>

4 Ver: Monckeberg, María Olivia: *Los Magnates de la prensa*, Random House Mondadori, 2009. Santiago.

constatación nos ayuda a entender que las noticias son -en esta idea- productos y los periodistas o reporteros sus productores. La presión editorial sobre esos productores no sólo tiene que ver con los contenidos, sino también -y sobre todo- con las formas. En el proceso de titular una nota, en la plataforma que sea, una de las exigencias básicas de la actualidad es que tenga un llamado atractivo para generar el interés lector. A este fenómeno se le ha terminado denominando como *clickbait*, que en términos sencillos implica que se ponen los esfuerzos editoriales de la producción noticiosa en extremar recursos para que el internauta termine clicando un *link*. Eso, dicen los expertos del *marketing*, garantiza tráfico en las páginas *webs* y esa mayor visita es posible traducirla en mayores ingresos por publicidad.

En una segunda dimensión, resulta pertinente dar una mirada hacia lo que hemos llamado “prácticas periodísticas predominantes”. Un resumidero de acciones y patrones que establecen una determinada forma de entender el periodismo en su ejercicio profesional. Como advierten Stange y Salinas:

Frenesí, búsqueda de la verdad, “olfato”, independencia, honestidad: los elementos con los que periodistas y públicos construyen el mito de la profesión, aquella imagen a partir de la cual se dota de sentido la práctica periodística. Este mito opera a la vez como sentido común respecto a lo que es y hace el periodista. De esta forma, el mito no invisibiliza el proceso de producción de las noticias: al contrario, lo exhibe al modo de una práctica “ideal” que permite sancionar lo que es el “buen” periodismo y distinguirlo del “mal” periodismo. La verificación en la realidad de esta práctica ideal aseguraría la buena calidad de las noticias y, por tanto, el cumplimiento del rol social del periodista como mediador (Stange y Salinas, 2009, p. 10).

La tradición funcionalista de los medios de comunicación ha permeado con fuerza la actividad periodística y la ha dotado de un ecosistema propio. En palabras de Bourdieu “un campo”⁵ que le permite autogenerar insumos, promover vocerías y liderazgos en distintas áreas del quehacer social, y justificar su acción continua y permanente en el espacio público. La idea del periodismo como “el Cuarto Poder”⁶ lo instala como miembro permanente del aparato moderno, con cuyas herramientas los Estados, empresas y las élites, pueden controlar los tiempos de lo público. La producción noticiosa requiere de una serie de condicionantes. Podemos encontrar en distintos autores del estructural funcionalismo modelos de comunicación (Shannon y Weaver, por ejemplo) y manuales de periodismo que han permitido construir, más allá de toda duda razonable, un oficio de características profesionalizadas, con estándares de certificación noticiosa. Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde y Por qué, son, hasta el día de hoy, las preguntas que todo periodista se formula al enfrentarse a un hecho noticiable y las bases de enseñanza de la mayoría de las universidades que imparten la carrera de periodismo y comunicaciones.

Volvamos, en este punto, al reclamo de abrir la ventana, que asoma como una de las normas mínimas exigibles. La sociedad pareciera esperar del periodismo una función de

5 Pierre Bourdieu definía la idea de “campo” como el de un ecosistema de relaciones de poder entre agentes o instituciones, en el que se desata una lucha por el monopolio, pero al mismo tiempo un área de supervivencia común que le permite sostenerse en el tiempo.

6 Frase adquiere popularidad en 1787 cuando el filósofo Thomas Carlyle se la atribuye al político irlandés Edmund Burke, quien la pronunció en la Cámara de los Lores para referirse a la prensa sentada en las tribunas.

certificación de verdades, pero las prácticas periodísticas predominantes, sólo nos sugieren un tipo de periodismo vinculado con la exhibición de opiniones basadas en rutinas acordadas y establecidas, como señalan Stange y Salinas: “Las prácticas periodísticas no se verificarían según su correspondencia a un modelo de “buen” periodismo, sino que solamente garantizarían la repetición de un conjunto de operaciones que dan forma al discurso periodístico y que están autovalidadas por el funcionamiento del medio” (2009, p. 10). Se generan balanzas equilibradas en el contexto de un constructo social que requiere de aquella estabilidad. Y con un compromiso fiscalizador del poder que justifica su rol de defensa ciudadana fundamental para el desarrollo del tipo de democracia que se ha construido en la modernidad.

El reclamo por la búsqueda de la verdad que se hace en Twitter pone en cuestionamiento el corazón del mito fundador del periodismo. De qué sirve (porque se entiende como servicio) el periodismo si las respuestas, las verdades, las certezas, las podemos encontrar por vías más directas, menos mediadas y aparentemente más independientes. Los usos de internet, en este ámbito, han pavimentado cambios profundos en las mentalidades sobre lo común.

Periodismo, verdad y redes: relaciones, tensiones, pretensiones y responsabilidad

Qué duda cabe que las redes sociales han dinamizado los procesos noticiosos a una velocidad de vértigo. Hace 10 años la dinámica periodística obligaba a revisar los periódicos matinales de circulación nacional esperando “golpes noticiosos”. Pero la máxima de que la noticia no espera ha encontrado en las redes sociales su mejor aliado.

Byung-Chul Han, citando a McLuhan, afirma que “la tecnología eléctrica ya está dentro de nuestros muros y estamos embobados, sordos, ciegos y mudos ante su encuentro con la tecnología de Gutenberg” (2014, p. 6), en un anticipo de lo que vivimos en nuestros tiempos con el imperio de internet y de los aparatos que se han creado para su uso. El periodismo se ha visto afectado en muchos sentidos, sobre todo en la competencia por la verdad.

Hoechsmann, Carr y Thésée afirman que “estamos mutando desde la existencia humana del homo sapiens (el ser humano que sabe) a un homo communicate (el ser humano que se comunica)” (Aparici, 2020, p. 11). Una nueva realidad en el que comunicar lo es todo. Por eso este nuevo nicho digital ha sido asumido por las salas de redacción como un frente en sí mismo, destinando a su revisión constante equipos de periodistas para pesquisar las búsquedas informativas diarias necesarias. ¿Estamos en presencia de un nuevo -o una ampliación del- espacio público? ¿Se puede pensar en un espacio público a partir de instrumentos privados digitales, que además son intencionados a través de algoritmos que condicionan los temas que cada usuario visita de acuerdo con los intereses que demuestra inconscientemente?

Para el periodismo no parece haber espacio para esa discusión. La mayor parte de los medios actuales están optando por sacar a sus reporteros de las calles y los tradicionales frentes noticiosos, para dejarlos frente a un computador o celular, revisando durante todo el día las redes sociales buscando información y también generando insumos para subir a

sus propias plataformas de noticias. En otros, el concepto de “multimedialidad”⁷, es el que controla los gobiernos editoriales, que buscan periodistas capaces de producir contenidos para distintas plataformas: una misma noticia contada en televisión, narrada para radio, escrita en lenguaje web y resumida en 140 caracteres para Twitter. Habría que sumar ahora un buen Reel para plataformas como Instagram y Tik Tok, que ya son parte del engranaje cotidiano de la mayoría de los medios tradicionales.

Pero esta misma vorágine ha sido pábulo para que el imperio de las verdades sea puesto en duda. No son pocas las falsas verdades que circulan en la Red y que son contadas en formato noticioso. Ya sea por inescrupulosos que usan cuentas con perfiles falsos o que intentan imitar a los grandes medios de comunicación. Un fenómeno hoy conocido como *Fake News* o posverdad, en el que, de acuerdo a Aparici,

nos mostramos seducidos por una falsa promesa de empoderamiento en las redes cuando prácticamente lo único que encontramos es diversión hasta morir y una reclusión en polos ideológicos que refuerzan nuestros gustos, emociones y retuits. Nosotros, cada uno de nosotros, somos los verdaderos actores de la posverdad (2020, p. 12).

Las salas de redacción y las nuevas generaciones de periodistas han instalado con fuerza en los últimos años el concepto de *Fact Checking*, como mecanismo fiscalizador de las verdades transmitidas, principal pero no únicamente, a través de redes sociales. En rigor puede ser utilizado en cualquier ámbito que se produzca o genere información, pero en el caso del uso de internet se ha vuelto primordial atendido el alto flujo informativo y el aparente interés ciudadano por comentar, opinar, criticar o participar del debate público.

Una forma de graficar cómo opera el sistema, es lo ocurrido el 12 de julio de 2022 en Arica. Cerca del mediodía comenzó a circular por Twitter una fotografía de un pez Remo capturado por pescadores artesanales. El usuario que subió la foto advertía que dicho hallazgo para los pescadores japoneses representaba el augurio de catástrofes, como terremotos o tsunamis. La imagen tuvo amplia difusión y pronto pasó a ser parte de los *trends*⁸ del día. No fueron pocos los medios digitales que dieron cuenta de esto, sin profundizar ni cuestionar mayormente. Sin embargo, al día siguiente, a través de La Tercera en la que hoy es su sección “Qué Pasa”⁹, se firma la siguiente nota¹⁰:

7 Concepto acuñado por Lev Manovich en su texto *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación*. Paidós. 2001.

8 Modo en que se denominan los temas tendencias del momento.

9 Era una revista de temas científicos que fue cerrada por decisión de Copesa que además de advertir problemas económicos para mantenerla en papel, afirmó que la nueva era del periodismo lo digital tendría tanta o más relevancia que el papel.

10 Noticia publicada el 13 de julio de 2022 en <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/coincidencia-tras-aparicion-de-pezu-que-anunciaria-terremotos-arica-registra-fuerte-temblor/IGNBJT4YXBEKTP-TOU5ZVSKZCGE/>



¿El detalle? La lectura del texto de la nota dice precisamente lo contrario del titular: consultados los expertos en la materia, concluyeron que no existe relación alguna entre la aparición del pez, un leve temblor ocurrido por la tarde y el presagio de una catástrofe mayor.

¿Por qué se decide titular con un texto que no se condice con el espíritu de la nota? No podemos acusar que se cuenta una mentira, por el astuto (o conveniente) uso de un tiempo condicional y la elaboración de una pregunta, pero resulta evidente que hay un exceso de permisividad y, a lo menos, un desliz poco prudente, posible al amparo de una rutina de producción que valida el hacer una noticia de esta característica: “la lógica de la producción de noticias, por un lado, administraría los acontecimientos que constituyen la realidad social y, por otro, definiría un circuito cerrado y rutinario para esta administración” (Stange y Salinas, 2009, p. 21).

Esta peligrosa relación del periodismo hegemónico con su objeto de trabajo y estudio ha permeado durante años en las personas que los leen, ven o escuchan. En esta era digital, dice Han, “los participantes en la comunicación no consumen las informaciones de modo pasivo sin más, sino que ellos mismos las engendran de forma activa. Ninguna jerarquía inequívoca separa al emisor del receptor. Cada uno es emisor y receptor, consumidor y productor a la vez. Pero esa simetría es perjudicial al poder” (2014, p. 9). Lo relevante es que se rompe con un pacto entre las partes. Esta es, a mi juicio, una de las principales razones para que durante la Revuelta del 2019 en Chile, buena parte del flanco de críticas se la llevaran los medios y las principales tenían relación con la falta de confianza en la información que se emite y las garantías que existen de credibilidad.

En el ejemplo descrito, no podemos acusar a La Tercera de no hacer un esfuerzo por “abrir la ventana”. De hecho en la nota hay un trabajo intenso por recurrir a fuentes científicas para abordar el tema. Pero no es suficiente para evitar que a la hora de titular, se opte por una fórmula que abre el espacio a las dudas y el enigma.

La relación que establece el periodismo con la ciudadanía, a partir de la ejecución de esta forma de ejercer la profesión, también es posible entenderla y explicarla en el marco de una transacción empresa/consumidor. Es el medio ofreciendo una lectura de interés a partir de un gancho emocional que se traduce en un rédito comercial. “Es Mauro Wolf (1997) quien plantea que el *newsmaking* debe incorporar, como parte de su análisis e incluso como objeto de estudio, una serie de dimensiones que exceden las operaciones concretas planteadas más arriba: los desarrollos tecnológicos, los cambios en la propiedad de los medios, la segmentación de los públicos, etc” (Stange y Salinas, 2009, p. 18).

A nivel de efectos, el funcionalismo ha entrado en el estudio de estos sobre las audiencias a través de encuestas, las que han catastrado la pérdida de confianza de los encuestados sobre los medios. Sin embargo, estos estudios no nos permiten adentrarnos en los cambios de paradigmas que van surgiendo en las capas profundas de las sociedades que se ven enfrentadas a comunicaciones mañosas y antojadizas. No resulta extraño pensar, entonces, que tal pérdida de confianza que muestran las encuestas sea la punta de un iceberg sobre el cual el periodismo se estrelló de forma irreparable, en vínculo con su compromiso fundamental con la verdad y la ética profesional.

De qué otra forma entender que se pongan en duda las viejas certezas sociales que amparaban el pacto ciudadanía/poder, sino es porque la traición perpetró de tal manera el inconsciente colectivo, que el cambio de mentalidad se generó sobre sus propias narices, haciendo imposible reparar ante la ciudadanía el rol de una prensa que estaba llamada a abrir la ventana para ver si está lloviendo, pero que termina no descartando la probabilidad de una tormenta a pesar de haber encontrado un día despejado.

Hacia un nuevo periodismo

El nuevo mundo, que avanza a velocidad 5G, requiere de rápidos movimientos que anticipen el gran problema que sugieren los modelos que abren las aplicaciones móviles. Probablemente el principal de ellos es la capacidad inagotable de presentar como verdades historias ficticias o derechamente falsas.

Poniendo en juego la misma lógica que permite que esta población emergente pueda hacerse parte de causas y se haga parte de movimientos, las falsas verdades se riegan y esparcen con facilidad asombrosa, abriendo flancos complejos para la vida común. Cualquiera se puede transformar en vocero de lo que quiera. Según Castells es “el triunfo de la política personalizada”, donde “la difamación y el rumor pasar a ser el arte dominante en política” (2006, p. 10).

Estas máculas son posibles, precisamente, como parte de la crisis de la idea de una verdad única o liberadora. Y se expanden en la necesidad de la nueva población de ser parte de comunidades que las acojan, más allá de la verosimilitud de sus demandas.

Además, el debilitamiento del periodismo en su rol contralor permite que este tipo de historias se difuminen sin capacidad aparente de poder contenerlas. Cabe preguntarse si es que resulta necesaria la idea de una verdad que se asome como faro de luz en la oscuridad.

El desafío de quienes nos dedicamos a las comunicaciones es mayúsculo en todo sentido. Que la verdad no sea una causa perdida depende de muchos factores que no se vinculan necesariamente a la gestión de una mejor comunicación, pero es evidente que existe un correlato ineludible del cual es necesario hacerse cargo.

Y para emprender esa tarea, Foucault ayuda a entender que “una de las primeras cosas que deben comprenderse es que el poder no está localizado en el aparato de Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos de Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana” (1991, p. 80). Es decir, dichos cambios no son posible -o no solamente- de jugarse en el terreno del poder político tradicional, en función de proyectos electorales que presuman transformaciones del modelo.

Para dar cuerpo a la idea de una resistencia organizada, Negri y Hardt instalan la idea de “Multitud” (2004, p. 127) para establecer una nueva nomenclatura que permita superar los anclajes del proletariado o pueblo como concepto de la izquierda de fines del Siglo XX. La Multitud se entiende como una respuesta a un mundo en guerra total, dice Negri, ante la estrategia desatada por el imperio por controlar y tutelar un orden mundial que se autoimpone a través del triunfo cultural permanente que le permite no sólo ser pensado, sino que asumido y deseado. La Multitud es una forma de resistencia que juega en el terreno de lo comunitario -acaso el punto débil del imperio- y lo instala en formato de lucha urbana a través de las herramientas tecnológicas de redes que permiten como nunca en la historia de la humanidad, interconectarse entre los sujetos a escala global.

La explosión de las redes sociales, además de generar estas disrupciones deformativas de la verdad, y del peligroso desliz hacia el control psicopolítico que las élites intentan a través de los mecanismos de la *Big Data*, también abren una serie de alternativas insospechadas en el contexto de lo público. Millones de personas en todo el mundo se conectan en forma simultánea a eventos, se convocan a actividades (virtuales y presenciales), comparten experiencias y modos de vida. Oriente ya no parece tan lejano, ni África un continente inexplorado. El mundo empieza a verse con nuevos ojos en un nivel de traspaso cultural, hasta ahora, nunca antes visto. Una pulsión nueva sobre lo cotidiano en un nivel global, donde lo propio es también parte de un orgullo colectivo. Como explica Norbert Lechner “el interés por la vida cotidiana se debe a un descontento con la vida cotidiana (...) cómo a raíz de la vivencia subjetiva de esa desigualdad estructural, las prácticas cotidianas producen (transforman) las condiciones de vida objetivas” (1987, p. 153).

Mi sugerencia es que la ciudadanía ha transitado desde la búsqueda de las verdades, hacia la de significaciones sociales que generen un sentido colectivo de pertenencia y estabilidad. Basta con revisar los comentarios que genera una noticia publicada en un medio tradicional de prensa, para entender que el valor de la verdad en el Espacio Público ha sido permeado por la posibilidad de muchos y muchas por poder expresar sus sentimientos, filiaciones, pareceres e indiferencias con lo que se publica.

Esta aparente ebullición de querer ser parte del relato social, lo encontramos también en las voces de reclamo contra los medios y el periodismo en distintos niveles. Saavedra Utman refiere que la idea del “no nos escuchan” y “nuestra voz no se oye” como reclamo permanente en las manifestaciones populares de los últimos años, dan cuenta de una ausencia intencionada de parte de las élites dominantes en democracias de baja intensidad. En este nivel, afirma, la voz se asume como un bien común necesario para la supervivencia social, pero que se encuentra expropiado.

Así tal como ha ocurrido con los bienes fundamentales para la vida, como el agua y los bosques, la voz aparece como un bien común fundamental para la existencia de lo político y la vida en común, que ha sido expropiado en tres niveles: en tanto recurso; relación; y legitimidad de las personas como sujetos del habla (2019, p. 17).

Para construir un habla de lo común es fundamental abrir los espacios de las voces expropiadas. Un ejercicio para el que el modelo predominante de periodismo, al amparo de la industria de la comunicación, no está en condiciones de asumir. Cómo pensar en un periodismo que no sólo permita abrir debates, sino abrirse a escuchar a las distintas voces que construyen la sociedad. Una tarea que las Redes Sociales, en su inorgánica constitución permite a pesar de los algoritmos y aspectos comerciales del negocio del internet.

Es necesario un nuevo periodismo que dé a luz a nuevos medios que estén en línea de una democracia de alta intensidad, donde la política sea parte de la acción ciudadana cotidiana.

Esta simple pero profunda observación nos puede ayudar a entender de mejor manera el rol de los medios y los periodistas para asumir una función que no sólo permita “abrir la ventana para ver si está lloviendo”. Hoy existe una posibilidad de pensar en medios que sean puentes que permitan una comunicación que logre superar los anquilosamientos que propone el mercado y las élites, no pensando en que son cuestiones que no deban ser parte, sino que entendiendo que la construcción de lo público necesita de nuevas voces. En realidad, de todas las voces.

Bibliografía

- Adorno, T. (12 de octubre de 2023). *Televisión y Cultura de Masas*. MIA. <https://www.marxists.org/espanol/adorno/1954/0001.html>
- Aparici, R y García-Marín, D. (2020). *La posverdad. Una cartografía de los medios, las redes y la política*. Gedisa.
- Bengoa, J. (1996). *La comunidad perdida: ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile*. Ediciones Sur.
- Han, B. C. (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Castells, M. (2006). La Nueva Comunicación. En VV.AA., *La Nueva Comunicación*. Editorial aún creemos en los sueños.
- Casullo, N. (1999). *Itinerarios de la Modernidad*. Eudeba.
- Castoriadis, C. (1983). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Ediciones Tusquets.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del Poder*. La Piqueta.
- García Canclini, N. (2010). *La Sociedad sin Relato, el arte de la inminencia*. Katz Editores.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel Vol.2*. Era.
- Lechner, N (1987). *Los Patios Interiores de la Democracia, Subjetividad y Política*. FLACSO.
- Marcuse, H. (1986). *Ensayos sobre Política y Cultura*. Planeta-Agostini.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los Medios a las Mediaciones. Comunicación, Cultura y Hegemonía*. Ediciones G Gili.
- Negri A, Hardt T. (2004). *Multitud. Guerra y Democracia en la era del Imperio*. Editorial Debate.
- Salinas, C. y Stange, H. (2009). *Rutinas Periodísticas Discusión y trayectos teóricos sobre el concepto y su estudio en la prensa chilena*. Cuaderno de Trabajo Universidad de Chile.

Democratizar la democracia en el Perú:

*desintegración/pérdida de la soberanía del Estado-nación
desde los pueblos indígenas*

Isabel Del Pilar López Meza

Estudiante de la maestría en comunicación política

FCEI

isalopezcomunica@gmail.com

R e s u m e n

En el Perú, los pueblos indígenas vienen haciendo uso de las categorías “nacionalidad”, “nación” y “gobierno autónomo” para reivindicar y expresar en toda su plenitud su derecho a la libre determinación. Si bien es cierto que el Estado no los reconoce como tales, esto no ha sido barrera para que los pueblos indígenas emprendan acciones legales, articularias y de movilización permanente para ejercer lo que para ellos significa ser una nación indígena y, también, puedan sentar las bases necesarias para que la estructura estatal los reconozca como tales. Ello se traduce, principalmente, en la necesidad de cambiar el modelo de Estado para pensar en uno plurinacional y de multitudes. En ese sentido, la desintegración/pérdida de la soberanía del Estado-nación que vienen impulsando los pueblos indígenas puede leerse como una democratización de la democracia: más allá de la democracia peruana vigente, hay maneras de deliberación democrática distintas que pueden transformar las “relaciones de poder desigual en relaciones de autoridad compartida” (Santos, 2021, p. 191). Este ensayo explora, a partir de la revisión teórica, la posibilidad de la democratización de la democracia en el Perú por la vía de la pérdida/desintegración del concepto de la soberanía del Estado-nación desde los pueblos indígenas.

Palabras clave

Democracia, Soberanía, Estado-nación, pueblos indígenas, Perú.

A b s t r a c t

Indigenous peoples in Peru have been applying categories such as “nationality”, “nation”, and “autonomous government” to claim and fully express their right to self-determination. Although the Peruvian state does not recognize them as autonomous communities, this has not been a barrier for Indigenous people to undertake legal, grassroots, and long-lasting mobilizations and actions to practice what it takes to fully be Indigenous. By doing so, Indigenous peoples can establish the foundations to gain recognition from the State. Such a recognition implies rethinking the mindset and the structure of the State into a plurinational one. Therefore, the disintegration/loss of the Nation-State’s sovereignty that Indigenous peoples have been pushing for can be understood as a democratization of democracy. Indeed, there are different ways of democratic deliberation that exceed the contemporary Peruvian democratic model and can turn “relations of unequal power into relations of shared authority” (Santos, 2021, p. 191). Under this frame, this essay explores the possibility of democratize the Peruvian democracy by disintegrating/losing the concept of Nation-State’s sovereignty from the perspective of Indigenous peoples.

Keywords

Democracy, sovereignty, Sate-Nation, Indigenous Peoples, Peru

A manera de introducción

Según datos del Ministerio de Cultura de Perú, en el país existen 55 pueblos indígenas reconocidos por el Estado, de los cuales 51 se encuentran en la Amazonía y 4 en los Andes. Representan el 25.8 % de la población total; es decir, cerca de 5'985.551 personas¹.

El Estado los denomina “comunidades campesinas”, “comunidades nativas”, “rondas campesinas”, “pueblos indígenas” y “pueblos originarios”. Sin embargo, los pueblos indígenas han empezado a usar nuevas categorías que reivindican y expresan en toda su plenitud el derecho a la libre determinación. Nos referimos a las palabras “nación” / “nacionalidad” e incluso “gobierno autónomo”. Así, por ejemplo, tenemos al Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW); a la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP); y al Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Chapra. En la misma línea, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) se denomina el Gobierno Indígena Amazónico, en tanto cuenta con 109 federaciones que representan a 2 439 comunidades donde viven más de 650 000 hombres y mujeres indígenas².

Si bien es cierto que el Estado no las reconoce como nacionalidades o gobiernos autónomos, esto no ha sido barrera para que los pueblos indígenas se autodenominen así y emprendan acciones legales, articularias y de movilización permanente para ejercer lo que para ellos significa ser una nacionalidad indígena, y también puedan sentar las bases necesarias para que la estructura estatal pueda reconocerlas como tales. Es decir, impulsar una refundación del Estado, demanda que en los últimos meses se hicieron visibles a través de pronunciamientos en los que plantearon el establecimiento de una Asamblea Constituyente como medida necesaria para salir de esta crisis social y política enmarcada en la ruleta de la democracia peruana donde gobiernan los de siempre, así pasen los años.

Y es que si hay algo cierto es que la democracia actual del país, que es una democracia liberal, participativa y representativa³, está cada vez más frágil. No obstante, en medio de esa fragilidad han empezado a visibilizarse acciones que están democratizando la democracia. En este caso, hago referencia a los pueblos indígenas, quienes, desde una epistemología del Sur, plantean la pérdida de la soberanía del Estado-nación, como elemento para la democratización de la democracia, al colocar la necesidad de cambiar el modelo de Estado para pensar en un Estado plurinacional y de multitudes. Es decir, desnaturalizar la noción de democracia del país para articular nuevas maneras de vivir la democracia. Esto significa tomar en cuenta que no existe un único modelo de democracia sino diferentes maneras de deliberación democrática para transformar las “relaciones de poder desigual en relaciones de autoridad compartida” (Santos, 2014, p. 273).

La pérdida/desintegración del Estado-nación desde los pueblos indígenas es una herramienta que emplean los pueblos indígenas para luchar contra el clientelaje político, la

1 Red Internacional de Estudios Interculturales PUCP. (31 de diciembre de 2022). *Censo 2017: Pregunta sobre autoidentificación étnica arrojó datos reveladores*. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/noticias/censo-2017-pregunta-sobre-autoidentificacion-etnica-arrojo-datos-reveladores/>

2 AIDSESP. (31 de diciembre de 2022). *¿Quiénes somos?* <https://aidesep.org.pe/quienes-somos/>

3 Artículos 41, 42 y 43 de la Constitución Política del Perú.

forma de gobernar el país y la negación de derechos humanos colectivos como la libre determinación de los pueblos indígenas.

Tomando en cuenta lo que ocurre en Perú, en el ensayo brindaré algunos alcances, a partir de la revisión teórica, sobre la posibilidad de la democratización de la democracia a través de la pérdida/desintegración del concepto de la soberanía del actual Estado-nación desde los pueblos indígenas.

La hipótesis que planteo es que esta democratización de la democracia en torno a la pérdida/desintegración de la soberanía del Estado-nación se viene dando a través de la resemantización del concepto de soberanía, la aplicación de nuevas legalidades, y la implementación de modelos alternativos de desarrollo, como el Buen Vivir y la Vida Plena.

Sobre la democracia y sus (de)venires

¿Es posible que gobierne el pueblo?

Esa ha sido la pregunta que filósofos y políticos han intentado responder —teórica y prácticamente— desde hace más de 2500 años, como lo señala el investigador Guariglia (2011) cuando en Grecia se estableció la democracia, a partir del modelo ateniense (p. 158).

Sin embargo, fue en la época de la Ilustración (Siglo XVIII), cuando este concepto se recogió nuevamente para el planteamiento de teorías democráticas que dieran luces sobre la mejor forma de gobernar una nación. En ese contexto, es necesario resaltar la propuesta de Rousseau, quien señaló que, a través de un contrato social, los asociados —que toman colectivamente el nombre de pueblo— “son participantes de la autoridad soberana, y súbditos, en cuanto sometidos a las leyes del Estado” (Rousseau, trad. en 2017, p. 12). En ese sentido, podemos decir que Rousseau desarrolla el concepto de democracia con tres elementos: el contrato social, la soberanía y la voluntad de las mayorías.

El contrato social hace referencia al pacto social que realizan las personas de manera voluntaria con el objetivo de preservar y administrar de mejor manera la vida a través de la garantía de la libertad y la igualdad. De este pacto, sale “el poder soberano” —que es la voluntad general— y se fija una Constitución que guiará a todo el Estado. Aquí, es necesario indicar que, para Rousseau, es precisamente la voluntad general la que tiende a la igualdad, a diferencia de la voluntad particular que prefiere los privilegios (p. 12).

La soberanía es el ejercicio de la voluntad general. De esta manera, el pueblo se rige a sí mismo a través de sus leyes, crea el gobierno y nombra a sus representantes. Entendemos entonces al gobierno como el cuerpo que tiene el encargo de ejecutar la voluntad general.

Por su parte, la voluntad general hace referencia a la expresión ideal del deseo que parte de todos y se aplica para todos, siendo el bien común su objetivo.

Como podemos ver, la teoría democrática de Rousseau legitimó el derecho del pueblo para gobernarse a sí mismo, convirtiendo la voluntad general en la razón por la cual las personas deciden establecer un contrato social. Sin embargo, el autor también señaló que jamás existió ni existirá una verdadera democracia porque va contra el orden natural (Rousseau, trad. en 2017, p. 12), pues, aunque el pueblo quiera el bien, no siempre lo puede ver. Es ahí, donde propone que la forma de gobierno más legítima es la República, la cual se entiende como “todo Estado regido por leyes, sea bajo la forma de administración que sea; porque

entonces solamente gobierna el interés público y la cosa pública es algo” (p. 30). Del mismo modo, también postuló que solo con la participación directa (p. 92), se puede lograr la convivencia para la preservación de la libertad y la igualdad de derechos. Ahora, algo que vale la pena observar en su teoría es que tiene una visión monista sobre el “pueblo”, al no partir del hecho de que las personas que lo conforman obedecen a distintas clases, etnias y sectores.

La propuesta de Rousseau rompió con la teoría de contrato social, que indicaba como razón de este al interés personal de los hombres, planteamiento que, como lo señala Novack (trad. 2010) había colocado a los derechos de la propiedad al mismo nivel que los derechos civiles (p. 84), estando entre sus exponentes Hobbes y Locke.

Para finales del siglo XVIII, la perspectiva de Locke fue la que siguió desarrollándose y aplicándose tanto en Europa como América en los tiempos donde se empezaban a dar la Revolución Francesa y otras más que fueron impulsadas por la burguesía. Se trató pues del modelo de democracia liberal. No obstante, es importante señalar que, como veremos más adelante, existen otras nociones de democracia que toman en cuenta la diversidad de personas. Y es que, como lo señala Novack (trad. 2010), con relación a la democracia liberal que él la entiende burguesa (p. 86), más que hablar de democracia, lo que caló en ese momento fue el nacionalismo que se traducía en una lucha por la soberanía nacional e independiente de los Estados-Nación, y que además estaba incrustado en el discurso de la burguesía, pues representaba el elemento más importante de formación política para poder desarrollar las fuerzas productivas.

Sobre la democracia deseable y su mejor forma de gobierno

Posteriormente, como lo señala el escritor Boaventura de Sousa Santos (2003), el siglo XX —específicamente, después de cada guerra mundial— fue un periodo de intensa disputa en torno a cómo concebir y aplicar la democracia (p. 33). El primer debate⁴ fue sobre la democracia deseable y como forma de gobierno, pues —incluso desde hace siglos atrás— la democracia era vista como peligrosa e indeseable, debido a que atribuía el poder de gobernar a quienes, según Schumpeter (2015), contaban con las peores condiciones para llevar a cabo esa labor: las masas (p. 92).

Finalmente, la propuesta hegemónica de la época fue la que defendió Schumpeter, y que implicó restricciones en las formas de participación, al definir la democracia como el gobierno del político, donde la decisión política no debe extenderse mucho (funciones del Estado), existe una capacitación de la burocracia, y se garantiza un nivel moral e intelectual del electorado y los parlamentos (Schumpeter, 2015, pp 105-107). Se trató entonces de un argumento procedimental, donde más que la forma de democracia era el proceso para la toma de decisiones lo que daba cuenta de la soberanía popular.

En la misma línea, Norberto Bobbio (1986) fue uno de los pensadores que desarrolló las reglas para la formación de gobierno democrático y representativo, argumentando que el Estado liberal es el supuesto histórico y jurídico de un Estado democrático, en tanto el Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes (p. 15).

4 Santos señala que se encontraban en este debate Weber (1919); Schmitt (1926); Kelsen (1929); Michels (1949); y Schumpeter (1942).

En los planteamientos de Bobbio también encontramos una fuerte crítica a la democracia directa que fue defendida por Rousseau, al calificarla de inviable. Por ello, su propuesta va por el tema de la democracia representativa, que se basa en la capacidad para de juicio y la virtud de los representantes. Sin embargo, aquí, es importante notar que ellos también pueden caer en vicios, debido a que pueden elegir priorizar sus beneficios particulares por encima de los intereses de la nación. Entonces, el problema que encuentro en la teoría de Bobbio es que cae en lo trágico al no plantear alternativas para mejorar la representatividad y la participación de la ciudadanía en la administración del país, por temor a que un exceso de desacuerdo o participación desnaturalice el modelo de democracia, cuya mejor opción, en su opinión, es la democracia liberal, procedimental y representativa. Sin embargo, la democracia, desde sus planteamientos iniciales, buscó abrir el poder a las mayorías y atender el bien o los bienes comunes de la ciudadanía.

Por otra parte, con relación al debate sobre la democracia representativa, es importante recordar que el investigador Stuart Mill por el siglo XIX, propuso que la democracia representativa era la mejor forma de gobierno. Así, su teoría resalta en el hecho de que las asambleas representativas eran el mejor espacio para deliberar, vigilar e intervenir en el gobierno (Mill, 1878, p. 148).

Fue, entonces, bajo esta propuesta que, como indica Santos (2003), se abrió camino para dar más protagonismo a las formas de los sistemas electorales para garantizar una mejor representación del electorado (p. 41). Y aquí, la crítica que se puede hacer a este planteamiento es que no toma en cuenta al sujeto político (la ciudadanía), sino que se centra en la forma para que vote, uniformizando a todos, cuando quizá lo que se necesite una mayor participación de quienes históricamente no han participado en la administración del país.

Sobre la democracia y su compatibilidad con el capitalismo

El segundo debate sobre la democracia se dio después de la Segunda Guerra Mundial (años sesenta). Trató sobre las condiciones estructurales de la democracia y si hay compatibilidad entre la democracia y el capitalismo⁵. En ese contexto, según explica Boaventura de Sousa Santos (2003), para Moore (1966), la mayoría de los países no era democrático ni podría llegar a serlo si es que continuaban manteniendo las condiciones estructurales de desigualdad, que hacían referencia al rol del Estado en el proceso de modernización y su relación con los sectores agrarios, la clase agraria y urbana, y el campesinado (p. 34). Esta discusión dio apertura a otro debate sobre los requisitos estructurales de la democracia desde las políticas redistributivas.

Lo que encontramos en esta discusión es una tensión entre el capitalismo y la democracia que se tradujo en la búsqueda de modelos de democracia que pusieran límites a la propiedad y amplificasen las políticas distributivas para los sectores más pobres.

En América Latina, indica Lechner (1988) empezaron a visibilizarse propuestas de teorías democráticas alternativas, como la democracia participativa desde la perspectiva de la revolución (p. 24), pero estas no alcanzaron a formar parte de las discusiones hegemónicas

5 Santos señala que se encontraban en este debate Moore (1966); O'Donnell (1973); Przeworski (1985); y Wood (1996).

sobre la democracia que seguían buscando reinterpretaciones de la democracia representativa y liberal (Santos, 2003, p. 42), en lugar de ampliar la imaginación política para encontrar nuevos modelos, nuevos horizontes.

Esto ocurre en un contexto latinoamericano en el que varios los países que pasaron por el proceso de democratización después de salir dictaduras/golpes militares, y también surgían y se fortalecían los movimientos sociales. También, el desmoronamiento de los Estados de bienestar social y las crisis económicas reabrieron los debates “sobre el significado estructural de la democracia, en particular para los así llamados países en desarrollo o países del Sur” (Santos, 2003, p. 34). Más aún, en medio de un proceso de globalización, en donde también las brechas de desigualdad se globalizaron, y no se sabía si los procesos que se estaban dando realmente terminarían en una transformación social o en el mantenimiento del *statu quo* de las formas de gobierno.

Con relación a la democracia participativa, puedo resaltar que busca una redefinición de las prácticas políticas, para ampliar su gramática, incluir a más actores sociales y proponer nuevos temas a abordar. Según Boaventura de Sousa Santos (2003), las experiencias de democracia participativa que se establecieron por las estrategias de los mismos movimientos también pusieron en discusión el tema de la identidad que les fue impuesta por el Estado colonial, discriminador o autoritario (p. 48). Sin embargo, estas prácticas participativas también pueden ser desnaturalizadas o pervertidas mediante la “integración”, a través de la cooptación institucional de los grupos sociales a los que se les retira su capacidad democrática (p. 50-51). Por ello, el reto desde este modelo es entonces amplificar la participación en las formas de gobernar en la representatividad.

Aquí, es importante resaltar que el pensamiento de democracia representativa y liberal que había empezado su discusión en Europa y América (como lo vimos) fue exportado (con sus variantes) hacia América Latina, pero no se trató de un pensamiento de democracia propio de la región. Por tanto, terminaba distorsionando su aplicación, pues estas teorías, como lo indica Lechner (1988), no habían sido pensadas desde el contexto de la región que era muy diferente a la Europa o América (p. 28).

Si bien esta realidad ya estaba siendo criticada desde el marxismo, con el objetivo de proponer democracias alternativas, pensar la democracia desde el eje de la revolución no era suficiente para garantizar planteamientos desde y para la región. Muestra de ello es que Marx y Engels tenían la convicción de que “la clase obrera utilizaría las instituciones de la democracia para deshacerse del poder” (Novack, 2010, p. 167) Dicha forma de entender la democracia fue la que dividió a los marxistas en revolucionarios y reformistas, pues mientras los primeros concebían la democracia como un medio para destruir al capitalismo e instaurar la democracia política proletaria; los otros, como una excusa para mantenerla por tiempo indeterminado.

Ahora bien, la problemática que encuentra Novack en el fallido intento de democracia del proletariado impulsada por el estalinismo, es que pervirtió el pensamiento comunista al practicar acciones contrarrevolucionarias que luego fueron consideradas principios marxistas. Un ejemplo es la idea de que solo debe existir un régimen de partido único en la era postcapitalista (pp. 175-176). En ese contexto y marcando diferencia con lo que no es el marxismo, desde su perspectiva, solo una verdadera revolución socialista puede acelerar la democratización del resto de la humanidad, al defender las libertades civiles y tomar una posición de rechazo hacia el modelo capitalista que limita la democracia (p. 160).

Desde su punto de vista, la extensión de la democracia solo puede ser mantenida y extendida por las masas obreras y los demás oprimidos, siendo la clase obrera la única fuerza social capaz de defender la democracia contra la reacción capitalista, y también de guiar a las demás “masas” oprimidas.

Un punto para resaltar de la perspectiva marxista de la democracia es que entiende la democracia como toda construcción de orden político y hegemonía, que se da a través de la fuerza y el consenso. Es decir, que es una teoría basada en las luchas para resistir y destruir al capitalismo. Por tanto, a diferencia del modelo de democracia liberal, aquí no se da por sentado que los individuos preexisten a la sociedad, sino que son resultado de ésta y, por ello, también se habla de que las relaciones sociales de producción producen y reproducen un orden social.

Sin embargo, también es importante decir que esta teoría tiene un sesgo, y es el hecho de que fue incapaz de ver que los oprimidos no son un grupo homogéneo. Es así, como bien lo señaló Lechner, esta teoría necesitaba salir de las posiciones marxistas que defendían posturas esencialistas sobre la clase oprimida (los obreros), la libertad y la igualdad, y que además omitían que las sociedades eran plurales y que sus posturas puristas eran las que habían terminado, en algunas ocasiones, por legitimar gobiernos dictatoriales. Por ello, Lechner planteó que estos modelos alternativos debían pensarse del postmarxismo; es decir, desde una corriente de pensamiento nueva, cuyo eje era la revisión del pensamiento marxista para salir de las categorías abstractas, totalitarias o esencialistas que impiden atender las luchas sociales contemporáneas (género, pueblos indígenas, afrodescendientes), sin perder de vista que también es importante la conciencia de clase, y desde donde se promueva la defensa de la democracia para redefinir el proyecto socialista en términos de una radicalización de la democracia plural. Así, Laclau y Mouffe (1987), sus máximos exponentes, colocaron en el debate las razones por las cuales era necesario el proyecto socialista debía ser el proyecto de la democracia radicalizada (pp. 316-317), que encamina las categorías libertad e igualdad a la luz de los movimientos sociales, los cuales son ahora el sujeto de la transformación (en plural). Es desde esta corriente que la hegemonía se convierte en la herramienta para la búsqueda de la articulación en medio de un conjunto de demandas sociales. Ello, con el objetivo de crear un sujeto democrático que pueda impulsar modelos alternativos de sociedad. Esto significa usar la imaginación política para pensar en una nueva gramática sobre las formas de la democracia y sus reglas.

Hacia la democratización de la democracia desde los pueblos indígenas

Uno de los problemas principales que existe al plantear otras teorías de democracia para América Latina es encontrar al referente colectivo a través del cual se pueda articular el proyecto de la democracia radical. Por ello, tomando en cuenta lo revisado sobre el desarrollo de las teorías de democracia, argumento que la democratización de la democracia que argumento en torno a la pérdida/desintegración de la soberanía del Estado-nación se viene dando a través de la resemantización del concepto de soberanía, la aplicación de nuevas legalidades, y la implementación de modelos alternativos de desarrollo, como el Buen Vivir y la Vida Plena. Todo esto, considerando, como lo señala Boaventura, que de lo que se trata

es de “crear o refundar otro Estado sin olvidar la historia, claro, porque nunca comenzamos desde cero” (Santos, 2007, pp. 11).

En este punto, es importante recordar que el concepto de la soberanía del Estado-nación da cuenta del ejercicio de la voluntad general que luego se convierte en leyes, crea el gobierno y nombra a sus representantes dentro de un territorio determinado⁶.

Con relación a la resemantización del concepto de soberanía, lo que se observa es que, desde los pueblos indígenas, está cada vez más consolidada la separación entre los conceptos de “Estado” y “nación”. Es decir, se propone romper con el supuesto histórico de que a una nación le corresponde un territorio, para implementar un concepto comunitario y no liberal de la nación:

Por ejemplo, sabemos cómo los alemanes fueron, en Europa central y oriental, durante mucho tiempo, una nación sin Estado porque su identidad era una identidad cultural y no una identidad política. Aquí podemos ver que esta segunda tradición de nación, la tradición comunitaria, es la tradición que los pueblos indígenas han desarrollado. (Santos, 2007, pp.18)

Aquí, es importante resaltar que esta definición de nación se basa en su derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, reconocido internacionalmente⁷. Esto significa que pueden determinar de manera libre su condición política, desarrollo económico, social y cultural.

Si bien es cierto que hasta ahora el Estado Peruano no reconoce la categoría de “nación indígena”, los pueblos indígenas están haciendo uso de ella. Así, por ejemplo, el 28 de noviembre del año 2015, las comunidades Wampís de las cuencas Kanus (Santiago) y Kankaim (Morona) se autorreconocieron como la Nación Wampís y dieron vida al Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW)⁸. Otro es el caso de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), que además de usar la categoría “nacionalidad”, en el 2015, emprendió una batalla legal para que el Estado le reconozca su personalidad jurídica como pueblo originario o nación y no sólo como “comunidad”.

El que los pueblos indígenas propongan el reconocimiento de naciones indígenas dentro del Perú implica pasar de un Estado unitario a un Estado plurinacional. Y esto, como lo señala Santos (2021), lejos de debilitar la democracia, lo que hace es fortalecerla, al dar cuenta de que el concepto de nación que hasta ahora manejamos está inconcluso (p. 28). Así, en lugar de negar a la nación peruana, lo que hace es complementarla.

En ese marco, la legitimidad del concepto de soberanía Estado-nación está siendo disputada por un concepto plural de “nación” homogénea. Ahora bien, esta democratización de la democracia se daría en el supuesto de que la libre determinación no signifique separatismo/independencia:

6 Para más detalle sobre la relación del concepto de soberanía y democracia, revisar la página 2 del ensayo.

7 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de 2007.

8 Equator Initiative. (1 de enero de 2023). *Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis* <https://www.equatorinitiative.org/2020/04/24/solution11222/>

Entonces está aquí la idea de que la plurinacionalidad obliga, obviamente, a refundar el Estado moderno, porque el Estado moderno, como vamos a ver, es un Estado que tiene una sola nación, y en este momento hay que combinar diferentes conceptos de nación dentro de un mismo Estado. (Santos, 2007, pp. 18)

En el supuesto de que un pueblo indígena quiera separarse del Estado Peruano, ¿eso significaría un quiebre de la democracia?

Para el investigador Clavero, el mismo concepto de “separación” es inadecuado, porque estamos hablando de pueblos que nunca dieron su consentimiento formal a la existencia del Estado; por tanto, no se puede dar por hecho que hayan consumado alguna pertinencia política, y existe un marco de derechos humanos que lo permite:

Al propósito, téngase en cuenta que la autonomía indígena va a ser una forma de ejercicio del derecho humano a la libre determinación del pueblo. Los Estados que se nieguen en redondo a su establecimiento pueden encontrarse, por violación sistemática de derechos humanos, en dicho otro supuesto de que el orden internacional nos les respalde en la defensa de unas fronteras frente a iniciativas indígenas de libre determinación más allá de la autonomía interior. (Clavero, 2003, pp. 191)

En este punto, es importante señalar que lo dicho por Clavero es una interpretación del derecho a la libre determinación, pues el mismo derecho no ha sido claramente definido por el derecho internacional y, a causa de ello, hay países que restringen este derecho sólo a lo cultural.

Con relación a la aplicación de nuevas legalidades, lo que se observa es que los pueblos indígenas vienen ejerciendo su derecho propio dentro de sus territorios y a través de sus órganos, siendo la asamblea su instancia máxima de representación y deliberación. Esto significa, el establecimiento de instancias para administrar justicia, el reconocimiento de sus autoridades, y la implementación de su normativa (estipulada en sus estatutos) dentro de su jurisdicción territorial.

La aplicación del derecho propio promueve la democratización de la democracia, en tanto rompe con el supuesto de que solo existe un derecho (el producido por el Estado), y se orienta a complementar el derecho ordinario. En este caso, por ejemplo, a través de la búsqueda de coordinación entre los sistemas de justicia indígenas y estatales. Del mismo modo, el ejercicio de potestades públicas en sus territorios también significa una mayor participación de los pueblos en la forma de gobernar el país, debido que se pasa, como lo indica la investigadora Yrigoyen (2016) del reclamo del derecho de acceso a la justicia (estatal) al reclamo del ejercicio de administración de la justicia en sus espacios territoriales (p. 176).

En ese sentido, la pérdida/desintegración de la soberanía del Estado-nación se da en la medida de que el ejercicio de su justicia propia sirve como administración del poder comunal en espacios territoriales donde el aparato estatal, con su capacidad reguladora y coercitiva, no ha llegado. Entonces, lo que observamos es una transformación de la soberanía y de la regulación en la administración de la justicia, al desmonopolizar el rol regulador del Estado en las potestades públicas.

En este punto, es necesario resaltar que la aplicación del derecho propio viene reconociéndose paulatinamente, producto de las acciones que los pueblos indígenas han impulsado para que se les reconozca sus sistemas de justicia. Así, una de sus últimas acciones es el

Proyecto de Ley de Coordinación Intercultural entre Sistemas Jurídicos de Pueblos Originarios y Afroperuanos, y Entidades del Estado, el cual fue presentado en el 2021, y que todavía se encuentra en proceso de ser tomado en cuenta, debido a las crisis políticas del país.

¿Sería entonces el reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas un punto para la democracia?

Tomando como experiencia las Constituciones plurinacionales de Ecuador y Bolivia, la investigadora Raquel Yrigoyen señala que sí, porque:

A partir de estos reconocimientos se pone en cuestión la visión clásica de soberanía y el monopolio que las Constituciones asignaban a los poder u órganos soberanos del Estado para la producción legal del derecho y de la violencia legítima, pues las funciones de producción de normas, administración de justicia y organización del orden público interno pueden ser ejercidas tanto por los órganos soberanos (clásicos) del Estado como por las autoridades de los pueblos indígenas bajo techo y control constitucional. (Yrigoyen, 2016, pp. 175)

El reconocimiento Estatal de la igual jerarquía de los sistemas jurídicos indígenas recogería la realidad peruana, y evitaría que se siga criminalizando a los dirigentes indígenas por administrar justicia como afirmación de sus derechos territoriales, lo cual es un hecho que se ha dado históricamente, y que no es lo mismo que hacer ajusticiamiento (asesinar a alguien por venganza). Existen procedimientos y leyes que los pueblos indígenas cumplen para administrar justicia. El reto sería coordinar e implementar las guías para una adecuada implementación, que no vulnere los derechos humanos, garantice la dignidad de la persona y no atente contra la vida. Y es que, como lo indica la investigadora Yrigoyen (2004), si bien, ya el Convenio 169 de la OIT, establece como límite la no violación de los derechos humanos y fundamentales (p. 187), lo que falta es que esta normativa baje y se haga carne, lo cual implica un verdadero intercambio de saberes entre el aparato estatal y los órganos de los pueblos indígenas.

Por tanto, hacia lo que se debe apuntar, como bien lo indica José Luis Exeni (2021), es que el reconocimiento de estas justicias se proyecte de manera seria en la gestión pública comunitaria e intercultural (p. 145), pues no toda demanda indígena que se vuelve ley se hace realidad. Al mismo tiempo, el rol del Estado debiera ser la coordinación de sistemas de justicias y no la imposición de un sistema que, en varias ocasiones, carece de pertinencia cultural.

Con relación a la implementación de modelos alternativos de desarrollo, lo que se observa es que los pueblos indígenas vienen democratizando la democracia por medio del fortalecimiento y visibilización de sus formas de vida, como el Buen Vivir y la Vida Plena. Esto se traduce en una reafirmación de su identidad étnica y cultural, basada en sus vínculos con la *Pachamama* (Madre Tierra/Madre Naturaleza). Y también democratiza la democracia, debido a que retoma la idea del “bien común”: Viven en armonía y en equilibrio con la naturaleza, porque son parte de ella, y porque además así protegen el futuro de todo el planeta. Y es que, como lo señala el investigador Xavier Albó, tomando en cuenta el argumento de David Choquehuanca, se plantea una diferencia con el modelo dominante de desarrollo:

El contraste entre el ‘vivir bien’ (todos) con el ‘vivir mejor’ (algunos a costa de los otros), propio del modelo dominante, centrado en el desarrollo económico, de raíces muy hondas en la historia. (Albó, 2021, pp. 152)

En el Buen vivir lo que se prioriza es el equilibrio entre los hombres y la Naturaleza, mientras que, en el modelo de desarrollo actual, lo que importa es el crecimiento económico a costa de algunos, lo cual termina agudizando los enfrentamientos entre el Estado y los sectores que no perciben el “desarrollo económico” en su día a día.

En ese sentido, la pérdida/desintegración de la soberanía del Estado-nación se da, debido a que los pueblos indígenas están colocando nuevas subjetividades sobre lo que significa el ejercicio de la voluntad general. Frente al desarrollo capitalista extractivista del Estado que no es más que una mirada economicista de la naturaleza que se ha universalizado para justificar el ocupar otros territorios, cuerpos y entornos, Es decir, dejar de pensar que existe una división entre naturaleza y cultura, porque la naturaleza no es sólo lo dado (lo que nos dicen que es) y lo que existe fuera del ser humano, sino que es lo que se crea, gestiona y produce a partir de las relaciones humanas y no humanas.

La voluntad general se transforma —y deja de dar por hecho que consiste en buscar el crecimiento económico a costa de otros— para orientarse en el cuidado y protección de la Naturaleza, pues somos parte de ella.

No es un solo modelo alternativo al desarrollo, sino que son varios. Ya no es el miedo al desorden o la garantía de derechos lo que hace que yo forme parte de la “Nación-grande”, sino el deber de proteger la naturaleza para proteger el futuro. Es la aplicación misma de la (con)vivencia.

En este escenario, el desafío es que el Estado pueda reconocer que existen otros buenos vivires en el país, los cuales más que poner en peligro el crecimiento económico, plantean nuevas formas de entender el desarrollo.

Aquí, es importante indicar que el reconocimiento estatal de estas construcciones sociales indígenas no debe ser solo simbólico (afirmarlo en discursos), sino que se debe traducir en la creación de nuevos derechos sociales, como el derecho a la soberanía alimentaria o al consentimiento previo, libre e informado.

A manera de conclusión: Otras democracias son posibles

Tal como lo señala la investigadora María Teresa Zegarra (2021), la democracia liberal como el modelo ideal de convivencia política en la región ha mostrado sus limitaciones, tanto de manera estructural (brechas de desigualdad que nunca se cierran) como en la forma (p. 175). Se trató, como lo dijimos, de un modelo impuesto, que se forjó sobre la concepción de que existía cohesión social para la consolidación de los Estados-Nación. Sin embargo, estas fueron creadas de manera arbitraria, como fue el caso de Perú.

Las bases del bien común tampoco se construyeron de manera colectiva y representativa. Durante siglos, hemos estado viviendo en automático, dando por entendido que las cosas son así, porque la democracia es imperfecta, pero sin entender que quizás no está funcionando de manera adecuada porque sigue sin considerar de manera efectiva los sentires y saberes de las grandes mayorías. No obstante, aún en ese escenario la presencia de los pueblos indígenas está colocando en las discusiones públicas nuevas maneras de aplicar la democracia desde lo comunitario para el restablecimiento de un nuevo pacto social, pues el que tenemos sigue roto.

Por tanto, la resemantización del concepto de soberanía, la aplicación de nuevas legalidades, y la implementación de modelos alternativos de desarrollo, como el Buen Vivir y la Vida Plena, se traducen en un proceso de pérdida/desintegración de la soberanía del Estado-nación, pues plantean como horizonte final una transformación del modelo de democracia representativa y liberal para lograr una democracia participativa, comunitaria, representativa y solidaria.

Esta democratización de la democracia, que se está haciendo desde abajo, tiene como horizonte la refundación del Estado. Se aspira construir un Estado plurinacional que surja desde la voluntad constituyente de las luchas y reafirmaciones indígenas que cuestionan el *Statu Quo* de la democracia. Así, a partir de la recuperación de las voces de los pueblos indígenas se cuestiona el modelo actual de democracia liberal representativa y se plantea una democracia intercultural para organizar la convivencia cultural que ya se está dando, pero que el Estado se niega a reconocerla.

Por ello, después de haber hecho una revisión teórica sobre la democracia y las ideas equivocadas en los modelos de democracia peruanos, para explicar las maneras en que los pueblos indígenas vienen democratizando la democracia desde la desintegración/pérdida de la soberanía del Estado-nación, podemos señalar que estamos asistiendo a una transformación de la democracia liberal y representativa. En palabras de Boaventura De Sousa (2021), se trata de procesos de democratización de la democracia porque deconstruyen y despiensan la naturalización de la democracia liberal y representativa para legitimar otras formas de deliberación democrática, entendiendo la democracia como “todo proceso de transformación de las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida” (p. 191).

Ahora bien, asumir esta posibilidad significa entender que el modelo de democracia debe ser intercultural, en tanto deja de ver a la democracia como gobierno representativo político para dar cuenta de otros principios para la transformación de la forma de administrar el Estado que van desde la participación, la representatividad, la deliberación pública hasta la construcción de los bienes en común.

Se busca una refundación del Estado desde la articulación, para el intercambio de saberes, que hagan del Perú un Estado donde la pluralidad sea la guía para la transformación del país, que iría sellada bajo un horizonte de futuro en común. Otro Perú es posible. Y hoy los pueblos indígenas, sin permiso del Estado, lo están construyendo desde abajo.

Bibliografía

- Albó, X. (2021). Suma Qamaña: vivir bien y más allá. Pistas hacia otro mundo posible/ deseable. En de Sousa Santos, B. y Exeni, J. (Eds.), *Estado Plurinacional y Democracias. ALICE en Bolivia* (pp. 149-174). Plural Editores.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Clavero, Bartolomé (2003). Libre determinación y pie de igualdad de los pueblos indígenas. *Diario Oficial de la Federación* (fracción XII, pp. 189-194). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Constitución Política del Perú [Const]. Art. 41, 42 y 43 de diciembre de 1993 (Perú).

- De Sousa Santos, B. (2003). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica.
- De Sousa Santos, B. (2007). *La reinención del Estado y el Estado Plurinacional*. CENDA.
- De Sousa Santos, B. y Exeni, J. (eds.) (2021). *Estado Plurinacional y Democracias. ALICE en Bolivia*. Plural Editores.
- Exeni, J. (2021). Autogobierno indígena: esa buena idea. En De Sousa Santos, B. y Exeni, J. (Eds.), *Estado Plurinacional y Democracias. ALICE en Bolivia*, (pp. 119-148). Plural Editores.
- Flores, L. (2017). *Rousseau y la democracia*. Recuperado el 1 de enero de 2023. <https://www.pgr.go.cr/publicaciones/rousseau-y-lademocracia/>
- Guariglia, O. (2010). Democracia: Origen, concepto y evolución según Aristóteles. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho* 33 (1) (2010). https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/32598/1/Doxa_33_09.pdf
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y Política*. FLACSO.
- Mill, S. (1878). *El gobierno representativo*. Librería de Victoriano Suarez.
- Novack, G. (2010). *Democracia y revolución. De los griegos a nuestros días*. El Antídoto. <https://media.oaipdf.com/pdf/8500823c-82ef-449a-a922-c7779fe95d6b.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
- Rousseau, J. (2017). *El contrato social*. Partido de la Revolución Democrática.
- Schumpeter, J. (2015). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita.
- Yrigoyen, R. (2016). Pluralismo jurídico y jurisdicción indígena en el horizonte del constitucionalismo pluralista. Fundación Konrad Adenauer (Ed.), *El Estado de derecho hoy en América Latina* (pp. 171-193). Fundación Konrad Adenauer.
- Zegarra, María (2021). La democracia intercultural como síntesis de las diferencias. En de Souza Santos, B. y Exeni, J. (eds), *Estado Plurinacional y Democracias. ALICE en Bolivia* (pp. 175-200). Plural Editores.
- AIDSESEP. (31 de diciembre de 2022). *¿Quiénes somos?* <https://aidesep.org.pe/quienes-somos/>
- Equator Initiative. (1 de enero de 2023). *Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís*. <https://www.equatorinitiative.org/2020/04/24/solution11222/>
- Red Internacional de Estudios Interculturales PUCP (31 de diciembre de 2022). *Censo 2017: Pregunta sobre autoidentificación étnica arrojó datos reveladores*. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/noticias/censo-2017-pregunta-sobre-autoidentificacion-etnica-arrojo-datos-reveladores/>

La democracia dirigida en el Chile contemporáneo

Una mirada desde la noción del totalitarismo invertido de
Sheldon Wolin

1

Christian Berríos Marambio

Sociólogo y Mg(c) en Comunicación Política

Universidad de Chile

christianberriosm@gmail.com

R e s u m e n

El siguiente ensayo aborda los principales conceptos de la obra de Sheldon Wolin, *Democracy Incorporated: Managed Democracy and the Specter of Inverted Totalitarianism* (2008), transitando por las características de la propia democracia chilena. A través de la revisión de fuentes primarias, secundarias y bibliografía relevante, se busca identificar las similitudes de la democracia chilena con el concepto de “Totalitarismo invertido y democracia dirigida”. Concluimos que existen importantes características que permiten asociar a la democracia chilena, con sus respectivas particularidades, con una democracia dirigida y con importantes rasgos de “totalitarismo invertido” bajo el enfoque de Wolin.

Palabras Clave

Democracia, Totalitarismo Invertido, Sheldon Wolin, Estado de Excepción, Filosofía Política

A b s t r a c t

This essay addresses the main concepts of Sheldon Wolin's work, *Democracy Incorporated: Managed Democracy and the Specter of Inverted Totalitarianism* (2008) by exploring the main features of Chilean democracy as a case study. By a close reading of primary and secondary sources, as well as selected literature on the field, the paper identifies the resemblances of Wolin's concepts of “inverted totalitarianism” and “managed democracy” when applied to Chilean democracy. Then, despite its specificities, Chilean democracy embodies distinctive features that might be understood as a managed democracy and as an example of “inverted totalitarianism, following Wolin's framework.

Keywords

Democracy, Inverted Totalitarianism, Sheldon Wolin, State of Exception, Political Philosophy

1 Ensayo realizado para la cátedra de “Filosofía Política” a cargo de la profesora Alejandra Castillo. Magister de Comunicación Política, Universidad de Chile.

¿Democracia de las mayorías?

A fines de los años noventa, las contradicciones estructurales de los regímenes del socialismo real estallaron en los Estados del este europeo, abriendo paso a una expansión sin precedentes de la democracia liberal como la mejor forma de organizar la sociedad (Fukuyama, 1990), con una agresiva expansión del mercado global, trayendo consigo un nuevo desarrollo de Estados Unidos como la potencia económica-militar hegemónica del planeta².

En ese contexto, los regímenes demoliberales se presentaron a la sociedad como la forma ideal y natural de organización de esta. Una democracia de carácter “representativa-parlamentaria”, con un mecanismo de participación enmarcado en las dinámicas de la democracia procedimental (Castillo, 2016). En Chile, esto se refleja en una apatía generalizada en las votaciones y en los procesos de las instituciones democráticas -presentándose como espacios imposibles de intervenir, teniendo que reponer el voto obligatorio luego de 9 años de voto voluntario en el país. Esto es acompañado por una orientación generalizada en la región en torno a la reducción máxima del aparato del Estado, quien estaba a cargo de asegurar los derechos básicos de los individuos y de cumplir un rol regulador en la economía en la segunda mitad del siglo XX.

De tal manera, como una corriente de carácter planetario, el Estado se va despojando de estas tareas a medida que las corporaciones privadas comienzan a cumplir ese rol, a su vez que se fortalecen las políticas securitarias. (Hardt y Negri, 2000).

Estas características, Sheldon Wolin las observa en Estados Unidos y utilizando las categorías de “Democracia dirigida”, “Democracia corporativa” y “Totalitarismo Invertido”, caracteriza al régimen democrático norteamericano como una democracia donde la participación del “demos” se vuelve un ser fantasmagórico cuando esta se encuentra encerrada bajo las relaciones de producción capitalistas, representadas en las corporaciones y grandes empresas. Esto, para el autor, provoca una profundización en la fusión entre corporación y régimen político, mientras que la separación entre “ciudadanía” y participación política cae en un abismo en la mayoría de las democracias del siglo XXI.

Con la extensión del modelo neoliberal al conjunto del globo, las economías nacionales comenzaron a integrarse de una forma violenta y sin precedentes al mercado global. La línea que separaba los asuntos nacionales de las cuestiones internacionales se difuminó cada vez más, las fronteras presentan cada vez más poros que permiten -con poca regulación- a distintas corporaciones internacionales intervenir en los distintos Estados gracias a un marco jurídico que profundiza una dependencia hacia los países capitalistas más fuertes (EE.UU y China, por ejemplo). Un ejemplo de aquello se observa en las temáticas que corresponden a tratados de libre comercio o a la introducción de empresas transnacionales en la explotación de recursos naturales con bajísimos réditos para el aparato estatal.

En ese sentido, en el mundo, pero sobre todo en Chile, el neoliberalismo ha modificado los regímenes democráticos profundizando la relación que tiene la política con los sectores empresariales, cuestión que no es nueva en el régimen capitalista de producción, pero que

2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39274331> (Revisado el 27-12-2018). Estados Unidos para el año 2017 tenía un gasto anual en defensa que rondaba los 600 mil millones de dólares, seguido por China que tiene un presupuesto anual de 200 mil millones de dólares.

se nos presenta con un carácter distinto a lo que tradicionalmente se ha desarrollado en la democracia liberal. La expansión de los mercados internacionales; el efecto de la “guerra global permanente”; la profundización en la intervención de instituciones financieras supranacionales hacia los Estados-nación; la profunda apatía política vivida desde los inicios del siglo XXI y la reducción de derechos y del Estado en pos de la expansión sin límites de la economía y de las empresas, a través de la modificación de los “derechos” por “bienes”, son las características principales que presenta el orden democrático contemporáneo (Hardt & Negri, 2004; Lazzarato, 2015).

En ese marco de tensión, se encuentran los conceptos que Sheldon Wolin utiliza para caracterizar el régimen político norteamericano: Un *Superpoder* representado por la figura del “Totalitarismo invertido” que utiliza como herramienta de gobernanza la democracia dirigida y corporativa. Por lo cual el objetivo de este ensayo es presentar los principales conceptos de la obra de Sheldon Wolin, transitando por las características de la propia democracia chilena bajo la lupa del autor mencionado.

Democracia en el orden global del siglo XXI: El Estado mínimo y la guerra global

En la época del capitalismo en su forma neoliberal, luego del fracaso de los Estados de bienestar en la Europa occidental y de los Estados de compromiso en América Latina, la tesis que ganó fuerza en los círculos liberales fue que la libertad, siendo un ideal moral, se puede realizar mediante las diversas disposiciones económicas que se dirijan a la elevación moral del individuo (Bobbio, 1996, p. 97).

Friedrich Von Hayek, va a ser uno de los que insistirán en la separación y diferenciación entre el régimen democrático, como régimen de gobierno, y el liberalismo como régimen económico (Bobbio, 1996, p. 101). El avance del sufragio universal y los “intentos” de poder instaurar una economía planificada en los marcos de una democracia liberal llevan a Hayek a plantear que la libertad económica es la primera condición para la sociedad libre, mientras que la democracia posee únicamente un valor instrumental para que el régimen económico sea posible. De ahí que la forma predilecta de gobierno en la actualidad sea la del “estado mínimo”, donde toma como punto de partida la teoría lockiana del estado natural y de los derechos naturales, repudiando la esencia contractualista del Estado.

Esta impronta neoliberal en Chile se verá expresada en el llamado “Consenso de Washington”, término acuñado por John Williamson (Latin American Adjustment: How Much Has Happened?, 2002). Este trata de un decálogo de políticas de liberalización económica y reducción del Estado que se aplicó en países de la región latinoamericana como respuesta a la crisis económica de 1989. El informe planteaba la autonomización de los bancos centrales y la desregulación estatal de las tasas de interés, la redirección del gasto público en subsidios que puedan fomentar la inversión y el desarrollo de empresas privadas, junto con la privatización de empresas estatales estratégicas.

Estas medidas fueron desarrolladas en Washington por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en conjunto con entidades financieras supranacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, teniendo como consecuencia que gran parte del aparato Estatal, principal garante de derechos para el conjunto de la población, se haya

desarticulado para permitir que las corporaciones privadas y el mercado puedan ofrecer sus servicios a los individuos, en forma de bienes y no de derechos.

Por esta vía, la democracia en su forma neoliberal y su integración hacia los mercados globales, han trastocado los principios fundamentales en el marco de los derechos sociales, los cuales ahora son vistos como bienes transables, teniendo como consecuencia un efecto de inseguridad social generalizada al conjunto de la población. Esto se evidencia en dificultad mayor en torno a la adquisición de bienes básicos para la vida; en la privatización de las pensiones bajo la figura de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); en la privatización de la educación y en la deuda educativa; en la privatización del agua; y en la venta de una importante cantidad de empresas Estatales que se llevaron a cabo en Chile durante la dictadura militar. Este movimiento fue el puntapié inicial para la implementación de políticas privatizadoras, en Chile y en la región latinoamericana, las cuales permitieron fortalecer la posición de las corporaciones transnacionales y nacionales, a través de la jibarización de las instituciones estatales y la modificación de códigos legales asociados al trabajo, los recursos naturales y la inversión³.

La estrategia del Estado mínimo, combinada con una fuerte presencia corporativa en las decisiones tomadas en las instituciones democráticas, es una de las bases en la inversión del totalitarismo; la forma de un totalitarismo descentralizado, donde el eje del poder no se encuentra en un órgano central -representada en la figura del partido único o del caudillo como en los totalitarismos clásicos-, sino más bien se encuentra en una forma fantasmagórica de poder, que reside en la angustia y en la sensación de terror de los individuos que le provoca el fortalecimiento de los poderes privados, de la red de inseguridad y la fortaleza del aparato represivo del Estado (Wolin, 2008, p. 138).

El totalitarismo invertido: Fantasmagoría del terror y la seguridad

Totalitarismo invertido es una figura retórica que utiliza Sheldon Wolin para poder caracterizar a la democracia norteamericana, el cual tiene como eje la íntima relación que tiene el Estado con otras formas de poder privado, como las corporaciones y los dispositivos de seguridad. Esta relación no suprime la democracia como los totalitarismos de antaño, más bien la dirige, vacía el contenido deliberativo del pueblo y lo reemplaza por la resolución de leyes, a través de figuras como el lobby parlamentario, aprovechando la directa relación entre el cuerpo político, corporaciones y seguridad pública.

Wolin menciona como precedente a la formación del totalitarismo invertido el cruce y la superposición de dos imaginarios políticos que se alzan por encima de las estructuras democráticas, un imaginario constitucional y uno del poder.

3 Para ejemplificar la modificación de ciertos marcos legales podemos referirnos al código laboral de 1979 implementado por José Piñera (Narbona, 2015); la modificación del código de aguas realizada en 1981 (Mundaca, 2012); la progresiva privatización del Cobre a través de la venta progresiva de importantes faenas de Codelco (Morales y Osorio, 2013), entre otras.

El imaginario constitucional depende plenamente de la concepción que de ella tienen los funcionarios públicos, los políticos que ejercen el poder y, por último, los ciudadanos. Por otra parte, el imaginario del poder buscaría permanentemente ampliar sus posibilidades actuales. (Wolin, 2008, p. 46)

Wolin postula que la naturaleza hobbesiana del Estado Norteamericano, en búsqueda de “un poder tras otro”, representado en la expansión del imperio, socavaría y tendería a dominar el imaginario constitucional, desdibujando los límites constitucionales. Sin embargo, las propias constituciones tienen las posibilidades de abrir espacios de indeterminación jurídica, desdibujan sus propios límites colocando el eje del poder en quienes se les designa el rol de “Bonaparte”, “*Commander in Chief*”, o “jefe de Estado”.

En ese sentido, el régimen demoliberal contemporáneo contiene la capacidad de sustraerse de la jurisdicción constitucional, suspendiendo la democracia y las políticas inscritas en ella a una zona de indeterminación entre la esfera jurídica y el hecho político en sí bajo la figura de la “necesidad”⁴, actuando de manera dialéctica como dispositivos que mantienen los regímenes democráticos como corolario del régimen económico neoliberal. Esto sería posibilitado por la excepcionalidad jurídica como técnica de gobierno contemporáneo (Agamben, 2011; Agamben, 2004).

La excepcionalidad se justifica bajo un imaginario de poder que es promovido por las instituciones políticas y los medios de comunicación, a través de un discurso plagado de conceptos de guerra: La guerra contra el narcotráfico, la guerra contra la pobreza, la guerra contra el terrorismo, el combate por el empleo, etc. (Hardt y Negri, 2004). La guerra se absolutiza, las políticas de seguridad y represión se ajustan ante la “necesidad” y surgen mecanismos del Estado que controlan toda conflictividad escudándose en el concepto de terrorismo o de delincuencia⁵.

En Chile, podemos evidenciar la aparición de cuerpos de seguridad privado en las distintas comunas de Santiago, las cuales están a cargo de las municipalidades a través de la figura de “fundaciones”, la inversión en armamento de guerra para el cuerpo de Carabineros donde se encuentra la creación del “Comando Jungla” el 2014⁶, la implementación

4 Para profundizar en la noción de “necesidad” dirigirse al texto Giorgio Agamben, 2004, *Estado de Excepción: Homo Sacer II, I*. Donde se pueden evidenciar también ciertos ejemplos de situaciones de excepcionalidad jurídica. Por ejemplo, son evidentes en la democracia norteamericana con la Patriot Act, que le otorga atribuciones ampliadas al ejecutivo, permite la detención ilegal de individuos acusados de terrorismo donde a su vez crea comisiones militares especiales para juzgar a los detenidos. En Chile podemos evidenciarlo con atribuciones del ejecutivo que pasan por encima del parlamento, como lo son los Decretos de Fuerza de Ley, que se mantienen desde la dictadura y operan de una forma similar. El Veto presidencial también es una figura que puede anular cualquier ley que haya sido votada democráticamente, las vejaciones y el estado de sitio que tiene el Estado de Chile en la región de la Araucanía también son demostraciones de prácticas que operan en la excepcionalidad.

5 Esto lo podemos observar sobre todo en los conflictos ligados a la Araucanía <https://www.latercera.com/noticia/presidente-pinera-el-terrorismo-y-la-delincuencia-no-van-a-prevalecer-en-la-araucania/>, y en los conflictos asociados al movimiento estudiantil, donde se puede observar en la noticia a continuación: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-se-querellara-quienes-rociaron-bencina-profesores-del-instituto-nacional/305734/> (Revisado el 27-12-2018).

6 La cual incluye la inversión de tecnología de guerra, como anfibios blindados Mowaf, Drones de reconocimiento, equipo térmico y el entrenamiento especializado en Colombia de cerca de 60 carabineros.

y progresivas modificaciones a la “Ley Antiterrorista”, que incluye figuras legales como el uso de agentes encubiertos, agentes reveladores, entregas vigiladas, interceptaciones de comunicaciones, testigos con identidad protegida y uno de los más polémicos es la introducción de la figura del “terrorista individual”, algo similar a lo que se denomina como *Lone Wolf* o “Lobo Solitario”, donde todos pueden ser latentes terroristas y no hay necesidad de pertenecer a algún colectivo, más que generar la acción que el poder soberano o el Imperio determine como “terrorista”⁷.

Todos estos mecanismos operan en el funcionamiento de la democracia, la securitización de la democracia opera de una manera doble, elevando la sensación de temor al conjunto de la ciudadanía e invirtiendo en políticas de represión que salvaguardan intereses corporativos específicos.

De esta forma, el miedo afecta a una sociedad cuya conciencia pública ha sido bombardeada bajo la necesidad de protección y seguridad, a lo largo de múltiples campañas políticas y campañas mediáticas en noticieros y en películas, por ejemplo. Y no solo con la creación de un mundo amenazado latentemente por la delincuencia y el terrorismo se allana el terreno para el temor constante, sino también en el espacio de la seguridad social y del bienestar material de los individuos se siembra un terreno de inseguridad e inestabilidad para la ciudadanía (Wolin, 2008, pág. 197).

En Chile lo podemos evidenciar con la muerte de la seguridad social por parte del Estado para dar paso a una nación de “ciudadanos-inversores”, quienes deben entregar el 10% de su salario a administradoras de fondos de pensiones que utilizan estos montos para especular en el mercado de valores, dejando las pensiones atadas al vaivén de las transacciones del mercado, adecuándose a otra característica fundamental en la democracia del siglo XXI.

La democracia dirigida y el gobierno de la élite empresarial

Wolin, hablará también de la democracia dirigida como la herramienta de la que se vale el gobierno del totalitarismo invertido. Los mecanismos democráticos que existen generarían un cerrojo en las instituciones democráticas, a través de la presencia y relación de las empresas privadas y grandes corporaciones con los partidos que hacen parte del juego democrático, siendo características centrales de una democracia que se vacía de participación popular.

El caso chileno es un caso digno de estudio internacional, siendo el primer país en implementar las políticas neoliberales a fondo, iniciándose con la dictadura de Augusto Pinochet y con su posterior consolidación en los gobiernos de la concertación. Esto generó una serie de mecanismos económicos y políticos que coartan todo intento de modificación del régimen por parte de los ciudadanos y electores.

7 <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/03/23/899863/Los-10-cambios-a-la-Ley-Antiterrorista-que-impulsara-el-Gobierno-de-Pinera.html> (Revisado el 27-12-2018)

En materia económica, el régimen militar fue clave en la implementación de las políticas neoliberales en el Estado de Chile, el cual dismanteló gran parte de las industrias y servicios estatales del país a través de su venta a privados.

Durante los años 2004 y 2005 se constituyó una comisión investigadora por parte del congreso de Chile, que afirma que las privatizaciones en dictadura bordearon la suma de 725 empresas entregadas a manos de privados por parte del Estado; y 2.500 millones de dólares en pérdidas por la entrega de empresas, bonos y créditos a privados por medio de la CORFO (Cámara de Diputados de Chile, 2006).

Sin embargo, no por el mero hecho de realizar una privatización general de la economía estaríamos hablando de un totalitarismo invertido, el punto clave está en la privatización de los derechos de los ciudadanos, la privatización de derechos sociales como el del acceso a la educación, al agua, a la salud o a las pensiones, son los pilares de control por los cuales el totalitarismo invertido genera una población sumida en el terror y a la angustia de la dependencia del mercado y los poderes “privados”.

Sheldon Wolin hace referencia a este tema de la siguiente forma:

El objetivo era debilitar los programas sociales que eran vitales para la democracia política, ya fuera dismantelándolos o bien adjudicándolos a empresarios privados, aumentando así la dependencia de los ciudadanos comunes respecto de poderes “privados” que no tenían obligación de dar cuenta sus actos. (Wolin, 2008, pág. 217)

La privatización de las pensiones a través de las AFP es uno de los mecanismos por el cual el empresariado puede mantener un control en la población a través de la generación de dependencia con ella, y a su vez, sacar jugosas ganancias con las pensiones de las y los jubilados⁸. Y no solo eso, además de la generación de dependencia ante las corporaciones privadas, el aparato del Estado también queda a merced de estas mismas⁹.

También la modificación del código de aguas en 1981 permitió la privatización y apropiación de esta, del cual los gobiernos de la concertación aprovecharon para poder conceder derechos de aprovechamiento de aguas a privados de forma gratuita y a perpetuidad, profundizando la privatización de esta, consolidando el modelo de la dictadura y transformando el orden de la democracia y los derechos (Mundaca, 2012).

Ocurre algo similar con la privatización de la educación también, donde los gobiernos de la concertación fueron los principales impulsores de las políticas de privatización (Garrido, 2015), las cuales dejaron condicionada la capacidad de estudiar con la capacidad de deuda que los ciudadanos podían poseer, o simplemente con la capacidad adquisitiva que estos tenían.

8 En noviembre de 2017, las pensiones registraron un promedio de 150.000 pesos pagado por pensión, y dependiendo del tipo de pensión (vejez anticipada o no) varía entre 200 a 250 mil pesos. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2017/01/03/838275/Superintendencia-publica-nuevas-estadisticas-sobre-pensiones-segun-anos-cotizados.html>. (Revisado el 28-12-2018)

9 En una lista publicada el año 2016 por la Superintendencia de Pensiones se releva que más de 40 ministros de los gobiernos de la Ex-Concertación y de la coalición de Chile Vamos se encuentran involucrados en el negocio de las AFP, ocupando cargos de directorios en AFP y similares. <https://radio.uchile.cl/2016/08/15/publican-lista-de-ex-ministros-ligados-a-las-afp/>. (Revisado el 28-12-2018)

El presidente Sebastián Piñera, el año 2011, nos revela también esta transmutación del orden de derechos al orden de los bienes al sostener la necesidad de una “mayor interconexión entre el mundo de la educación y el mundo de la empresa, porque la educación cumple un doble propósito: es un bien de consumo”¹⁰. Y, al ser un bien de consumo, es relegado a la esfera del intercambio de mercancías a través de la figura de la “inversión” y de la compra de un servicio, cumpliendo una doble labor.

La primera es la dependencia a las instituciones financieras a través de la lógica de la deuda, donde más de 616 mil personas mantienen deudas con 13 bancos distintos sumando más de 9.300 millones de dólares (Vega, 2018). Estas deudas, hasta agosto del 2020 cuando se modifica la ley producto de las demandas del estallido social, si no se pagaban se ingresaba a las listas de deudores de DICOM, donde empresas, bancos o cualquier institución pueden acceder para revisar tu estado de pago y negar un préstamo, un arriendo habitacional o una oportunidad de inversión -dentro de la misma lógica del ciudadano-inversor.

Otra característica se encuentra, contradictoriamente, también en la ampliación de la educación al conjunto de la población como forma de democratización de la enseñanza -bajo la figura de una expansión y ampliación del mercado educativo en mano de corporaciones privadas.

El totalitarismo invertido y la democracia dirigida han creado una ilusión, una fantasmagoría de un proceso progresivo de ampliación en la educación del cual todos pueden ser parte. Pero la privatización implica también una estrategia concertada para romper el monopolio de la educación pública, en los niveles primario y secundario, alentando paralelamente a las corporaciones “privadas” a establecer y administrar escuelas, incluso con fondos públicos a través de la figura de la “subvención”. De tal forma, se incorpora en masa a las corporaciones privadas a asumir la función de instituciones públicas, con el fin de poder monopolizar la preparación de las élites gobernantes (Wolin, 2008, pág. 230).

En Chile, dentro de los gobiernos de Piñera, más del 80% de los ministros viene de la Pontificia Universidad Católica y otras universidades privadas; diferente es con los gobiernos de la centro-izquierda, donde la universidad de egreso, en términos mayoritarios, es la Universidad de Chile -del cual el 73% de estudiantes viene de sectores con una alta capacidad adquisitiva¹¹.

Los *think tank* también son propios de la nueva forma de democracia, funcionando como asistentes ideológicos movilizados para promover los proyectos que les interesan a sus patrocinadores, y de los cuales financian investigaciones que son presentadas como obras de carácter público.

10 Discurso realizado en medio de un punto de prensa frente a la movilización estudiantil del año 2011. En Cooperativa.cl (07-19-2011) <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/proyectos/presidente-pinera-la-educacion-es-un-bien-de-consumo/2011-07-19/134829.html> (Revisado el 29-12-2018).

11 Aquí se puede observar la proporción de universidades en los gabinetes de los gobiernos en Chile. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/01/23/892312/El-gabinete-de-Pinera-Conoce-a-todos-los-nuevos-ministros-y-compara-su-composicion-con-antiores-gobiernos.html>. (Revisado el 29-12-2018) Por otra parte, el 73% de los estudiantes de la Universidad de Chile vienen de sectores “adinerados” <https://radio.uchile.cl/2012/01/26/73-de-los-estudiantes-de-la-u-de-chile-proviene-de-sectores-adinerados/>. (Revisado el 29-12-2018)

A fin de cuentas, la privatización provee un componente fundamental en la democracia dirigida al ceder funciones esenciales, pudiendo evidenciar como la privatización devalúa lo político y su contenido democrático (Wolin, 2008, pág. 196). Es más, observamos acá el objetivo fundamental de la democracia dirigida: la expansión del poder privado y la abdicación selectiva de la responsabilidad gubernamental por el bienestar de la ciudadanía.

El gobierno puede ser ejercido mediante mecanismos privados que en su gran parte no son responsables ante el pueblo y los electores, inclusive este mismo impulsa figuras como el lobby parlamentario que cortan las capacidades deliberativas que pueda tener la figura del “pueblo” en las cuestiones de la democracia.

El lobby parlamentario, las donaciones a campañas y los casos de corrupción

Siguiendo lo mencionado anteriormente, la democracia dirigida posee una cultura “corporativa”, que a su vez es antipolítica, en la cual prima la competencia en vez de la cooperación, prima el “desarrollo” y la circulación de mercancías a costa de la destrucción del medio ambiente y de las comunidades. Se establece una cultura del aumento que no descansa, impulsada principalmente por las ganancias y el principio del costo mínimo (Wolin, 2008, p. 199).

En ese marco la democracia se vuelve un acto gerencial, los actores protagonistas de la democracia dirigida son principalmente los representantes de las grandes corporaciones que tienen relación directa con los actores del mundo político a través de la figura del Lobby, por ejemplo, teniendo directa responsabilidad en la aprobación de leyes, modificaciones y del funcionamiento de la democracia.

El lobby parlamentario es una de las figuras legales que tienen las corporaciones para poder incidir en proyectos de ley, las demás figuras caen en la información privilegiada de políticos para comprar e invertir en empresas, en la figura del cohecho, en la donación a través de sociedades espejo o de la realización de boletas falsas para cobrar millones en devolución de impuestos¹².

El Lobby parlamentario, en términos formales, se define como una:

(...) función remunerada que consiste en promover, defender o representar intereses particulares, con el propósito de influir en las decisiones que deban adoptar las autoridades y funcionarios (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2014).

Una de las características que tiene la democracia dirigida es la gran capacidad que puede tener el poder “privado” para incidir dentro de las estructuras democráticas, a través de la legalización de la figura del lobbista, quien es un “ciudadano a tiempo completo”, donde su trabajo, de alta remuneración, es el hacer llegar las necesidades del poder corporativo

¹² El caso que estalló en la política chilena fue el de la creación de boletas falsas por parte de la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), el cual a través de boletas de prestación de servicios falsas reducían su carga tributaria y donaban dinero a campañas de todo el espectro de partidos políticos de la concertación y de la derecha en Chile.

a las decisiones democráticas “de la mayoría”. Esto lo hacen generalmente con grandes “gratificaciones” a las y los diputados y senadores para inclinarse por una orientación en beneficio de las corporaciones.

¿Qué capacidad de decisión o de poder tiene el *demos* en esta democracia, aparte de elegir a la administración o al directorio en el Estado? El ciudadano-como-votante-ocasional es reemplazado por el “ciudadano a tiempo completo”, ciudadano que funciona como medio entre la corporación y el Estado, el medio legal pero no el único (Wolin, 2008, p. 275).

Lo sucedido con la Ley de Pesca es ejemplar para poder retratar el poder que tiene el lobby y las corporaciones en las decisiones “democráticas”. Donde una serie de diputados y diputadas de RN, UDI y del PPD recibieron millonarias sumas de dinero por parte de CORPESCA, principal gremio de pesca industrial de Chile, a cambio de modificar incisos en la ley de pesca que beneficiaba a los siete grupos económicos dueños de industrias pesqueras, en desmedro de cientos de comunidades de pesca artesanal a través de la reducción de kilómetros de pesca a los pescadores artesanales (Bezama, 2013).

Esto, sumado a los distintos hechos de corrupción que se han destapado, profundizan una fuerte apatía hacia las instituciones democráticas. Los ciudadanos solo tienen una participación en las elecciones populares, y es en ese único momento en que el individuo es “ciudadano”. Por lo que, la democracia dirigida se evidencia en la aplicación de las habilidades gerenciales hacia la institución política democrática básica que son las elecciones populares (Wolin, 2008, p. 201).

En esa línea, las elecciones populares, que se realizan cada 2 años, también están fuertemente ligadas a las donaciones e intereses de las distintas empresas privadas, las cuales son una herramienta vital del gerenciamiento político, permitiendo establecer alianzas entre los sectores económicos privados y los distintos partidos políticos (Wolin, 2008, p. 202). Pero, ni siquiera los votantes pueden saber que empresas y/o corporaciones son las que financian las distintas campañas políticas. Una investigación de CIPER reveló que el 90% de los aportes privados en las campañas es secreto, y solamente se puede acceder a la información a través de las devoluciones de impuesto que estas mismas empresas exigen por la donación en campañas políticas, las cuales suman más de dos mil millones de pesos por parte de la CMPC, Penta, Soquimich, Bancos, Isapres, AFP's y otras empresas privadas (Partarrieu, 2014; Matamala, 2015).

La sociedad de control y el totalitarismo invertido

El intento de este ensayo es evidenciar, de manera introductoria, características de la democracia en Chile que lo alejan del mismo concepto de “democracia” y lo acercan a lo que Wolin denomina como “Totalitarismo Invertido”. La íntima relación que tienen las corporaciones privadas con el aparato “democrático”, las inseguridades sociales que genera la privatización de derechos sociales, la política de seguridad contra “el terrorismo y la delincuencia”, el discurso de guerra permanente y la dependencia que genera el individuo con las instituciones privadas y de seguridad, podemos analizarlas bajo la lupa de instituciones de control descentralizadas, que distan de las antiguas instituciones disciplinarias del siglo XIX e inicios del siglo XX (Hardt & Negri, 2000, pág. 74). La escuela con currículum único otorgado por el Estado, la planificación de la economía y su regulación, la seguridad social

bajo instituciones centralizadas y reconocibles en el aparato del Estado dejan de existir y abren paso a formas privadas, descentralizadas institucionalmente, que no buscan disciplinar sino más bien controlar la producción social del capitalismo.

Los totalitarismos invertidos tienen como premisa esa sociedad de control que Deleuze presenta en su texto *Post-scriptum a las sociedades de Control*, donde afirma que los nuevos dispositivos disciplinarios, buscan controlar a través de la modulación del individuo y las acciones, un “moldeado auto deformante” que cambia constantemente y a cada instante (Deleuze, 1999, pág. 6).

Al igual que los vaivenes del mercado, el totalitarismo invertido se deforma en la medida que las empresas y el capital requieran de necesidades, el individuo no se disciplina a través de instituciones centralizadas, sino que recibe a través de diferentes canales la ideología del ciudadano-inversor, pero siempre con el efecto de poder generar una actividad lasciva en la población.

Para concluir, si bien Chile comparte importantes características, el país se encuentra en una importante dependencia hacia la economía norteamericana, la economía China y de ciertos países de la Europa Central. Esta posición en el mercado mundial coloca a Chile como un súbdito del superpoder imperial, el cual comparte las políticas internas que Wolin define en el texto *Democracia S.A.*, principalmente las que están ligadas a la herramienta de la democracia dirigida. Pero, el poder expansivo internacional que define la política norteamericana no puede ser adscrito en Chile debido a su posición absolutamente dependiente de las exportaciones de materias primas en la esfera de producción e intercambio de mercancías.

Sin embargo, se vuelve una necesidad el seguir estudiando las características de las democracias del siglo XXI, con la creciente polarización política que vive la región, y también con el surgimiento de movimientos con tendencias fascistas. Se reviste de una importancia mayor el colocar bajo la lupa los oscuros rincones de la democracia contemporánea y el poder avanzar en formas democráticas distintas que puedan cambiar las formas de propiedad de los medios de producción que sustentan los regímenes políticos de la modernidad.

Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción. Homo Sacer II, I*. Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2011). ¿Que es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.
- Bezama, B. (10 de julio de 2013). Ley de Pesca: interrogan cuatro horas a ex gerente general de Corpesca por posible soborno. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2013/07/09/interrogan-cuatro-horas-a-ex-gerente-general-de-corpesca-por-posible-sobor-no-en-ley-de-pesca/>
- Bobbio, N. (1996). *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Braverman, H. (1983). *Trabajo y capital monopolista*. Editorial Nuestro Tiempo S.A.
- Cámara de Diputados de Chile. (2006). Informe de la Comisión investigadora de privatizaciones. *Legislatura 354, Sesión 23*. Cámara de Diputados de Chile.

- Castillo, A. (2016). Democracia, Participación y Feminismo. *Anales De La Universidad De Chile*, 7(10), 173-181. <https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0717-8883.2016.43148>
- Deleuze, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En G. Deleuze, *Conversaciones 1972-1990* (págs. 277-282). Pre-Textos.
- Fukuyama, F. (1990). ¿El fin de la historia? *Estudios Públicos*, 37.
- Garrido, F. (2015). El sistema universitario en el Chile contemporáneo. *Educação em Revista*, 31(2), 329-343.
- Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud*. Debate.
- Hardt, M., & Negri, T. (2000). *Imperio*. Harvard University Press.
- Lazzarato, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda*. Amorrortu.
- Lukacs, G. (1985). *El Hombre y la Democracia*. Contrapunto.
- Matamala, D. (23 de abril de 2015). La lista completa: la verdad sobre las 1.123 empresas que financian la política en Chile. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2015/04/23/la-lista-completa-la-verdad-sobre-las-1-123-empresas-que-financian-la-politica-en-chile/>
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia. (8 de marzo de 2014). *Ley Lobby*. https://www.leylobby.gob.cl/files/buenas_practicas_lobby.pdf
- Morales, C., & Osorio, M. F. (2013). *Cobre chileno: El mejor negocio de las multinacionales. Las inconsistencias en un mercado dominado por capitales extranjeros*. Memoria de título para optar al título de periodista. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133072>
- Mundaca, R. (17 de febrero de 2012). La privatización de las aguas en Chile viola los derechos humanos. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2012/02/17/la-privatizacion-de-las-aguas-en-chile-viola-los-derechos-humanos/>
- Narbona, K. (2015). *Antecedentes del Modelo de Relaciones Laborales Chileno*. Fundación Sol.
- Partarrieu, B. (2014 de octubre de 2014). El 90% de los aportes privados a las campañas políticas es secreto. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2014/10/08/el-90-de-los-aportes-privados-a-las-campanas-politicas-es-secreto/>
- Vega, F. (4 de mayo de 2018). Créditos para educación: 616 mil estudiantes deben US\$4.500 millones y 27% está en mora. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2018/05/04/creditos-para-educacion-616-mil-estudiantes-deben-us4-500-millones-y-27-esta-en-mora/>
- Williamson, J. (2002). *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Peterson Institute for International Economics.
- Wolin, S. (2008). *Democracia S.A: La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz Editores.



EMERGENCIAS
Cuaderno del Magister
en Comunicación Política

